



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 31 de agosto de 2021

Año CXXIX Número 34.737

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	41
AVISOS COMERCIALES	42

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	64
SUCESIONES	68

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	71
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	72
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	80
AVISOS COMERCIALES	80

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	82
REMATES JUDICIALES	100

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	103
-------	-----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/07/2021, reanudando el cuarto intermedio en fecha 10/08/2021, se resolvió reformar los Artículos 8, 9 y 13 del Estatuto Social, quedando los mismos redactados conforme se transcribe a continuación: ARTICULO OCTAVO: "La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por 5 miembros titulares, e igual número de suplentes, los que se incorporarán al directorio en el orden de su designación. El término de la elección de los directores será de dos ejercicios. El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes, la misma podrá realizarse en forma física o comunicados entre sí mediante videoconferencia (medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras), siempre que todos los participantes puedan ser identificados y puedan seguir la deliberación e intervenir en la misma en tiempo real. El Directorio se reunirá en toda ocasión que así sea requerido por los negocios de la sociedad, cuando fuese convocado por el Presidente o cualquiera de los otros miembros, debiendo observarse en todos los casos el artículo 267 de la Ley 19.550. Las deliberaciones del Directorio se hacen constar en actas que se extenderán en un libro especial, que será firmado por los miembros presentes. Si existiera quórum, los directores ausentes podrán hacerse representar con derecho a voto en las reuniones de Directorio por cualquier otro director por medio de carta-poder conferida en instrumento público o privado, debiendo hacer constar esta circunstancia en el Acta de Directorio respectiva. Los directores así representados no quedan eximidos de la responsabilidad inherente al cargo, conforme lo dispuesto por el artículo 266° de la ley 19.550. Los directores antes de tomar posesión de sus cargos deberán constituir garantías consistentes en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; no pudiendo ser inferior a la suma establecida por la reglamentación vigente. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales, a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo noveno del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, entidades financieras y crediticias, oficiales y privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente indistintamente"; ARTICULO NOVENO: "La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos Titulares, elegidos con el quorum y mayorías indicado en el Artículo 243 de la LGS y tendrán mandato por 2 ejercicios sociales, pudiendo la asamblea designar suplentes en igual o menor número. Los Síndicos Titulares y Suplentes, deberán reunir las condiciones previstas por los arts. 285 y 286 de la LGS y tendrán las facultades, derechos, obligaciones y responsabilidades establecidos en el art. 294 de la LGS. En la medida que la Sociedad no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la LGS, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la LGS"; ARTICULO DECIMO TERCERO: "(A) Los accionistas podrán hacer una transferencia de dominio de todas sus acciones ("Transferencia"), en la medida en que la misma se realice respetando previamente el procedimiento establecido en el Artículo Décimo Cuarto. El potencial adquirente deberá ser informado previamente de la existencia de las limitaciones previstas en el referido Artículo Décimo Cuarto. Quedan excluidas del procedimiento de Transferencia: las transferencias de acciones entre un accionista y una sociedad controlada, controlante o sujeta a control común directa o indirectamente en más del 50% respecto del referido Accionista (la/s "Transferencias Permitida/s"). En caso de embargo, el accionista titular de las acciones sobre las cuales recaiga la medida cautelar (embargo), tendrá 30 días hábiles judiciales contados desde la notificación de la medida, para obtener su levantamiento o sustitución, salvo que la inminencia de la ejecución del embargo, o acuerdos de la sociedad con terceros, impusieren plazos menores al anteriormente establecido, en cuyos casos el o los accionistas embargados deberán obtener el levantamiento o sustitución del embargo antes de producirse la ejecución de las acciones embargadas o dentro del plazo fijado en los acuerdos de la sociedad con terceros. En caso de incumplimiento de lo establecido precedentemente, quedarán automáticamente suspendidos todos los derechos económicos y políticos de las acciones gravadas, y la sociedad o los demás accionistas tendrán el derecho (pero no la obligación) y legitimación suficiente en miras a su interés, de solicitar la sustitución del embargo mediante depósito judicial del monto del embargo,

quedando automáticamente el accionista embargado en mora de restituir ese importe, el que podrá ser retenido de cualquier importe que la sociedad o los restantes accionistas tuvieran que abonar al accionista embargado, por cualquier motivo o concepto y sin limitación alguna, adicionando los gastos y honorarios profesionales del proceso de sustitución y un interés desde el momento en que se produjo el depósito judicial hasta el recupero de las sumas embargadas, equivalente a la tasa que aplique cualquier banco privado local de primera línea, para los descubiertos no autorizados y excesos transitorios en cuenta corriente. (B) Los accionistas podrán hacer una cesión fiduciaria, constitución de usufructo o prenda de todas sus acciones y/o de los derechos económicos, patrimoniales o políticos correspondientes a todas sus acciones ("Constitución de un Gravamen"), en la medida en que la Constitución de dicho Gravamen a favor de un tercero sea aprobada por el voto favorable de los accionistas que representen el 80% del capital social, reunidos en asamblea general de accionistas. El potencial titular de los derechos de garantía resultantes de la Constitución del Gravamen deberá ser informado previamente de la existencia de las limitaciones previstas en este Artículo Décimo Tercero". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/07/2021
Ana Clara Schaffner - T°: 98 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62315/21 v. 31/08/2021

ARRIBEÑOS 1572 S.A.

CUIT 30-71177985-6. Por acta de Asamblea extraordinaria designaron autoridades Presidente: Mario Leonardo Hekier y Director Suplente: Ricardo Alejandro Silva, ambos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1881, 1° A, CABA y se recondujo el plazo de duración de la sociedad por 3 años desde su inscripción. Se reformó artículo 2°. Autorizado según instrumento público Esc. N° 925 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 1776
Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62247/21 v. 31/08/2021

ATLANTIQUE SEMENCES S.A.

CONSTITUCION.ESCRITURA 357 del 25.08.2021. Matias Saul CORTADA, argentino, casado, dni: 31538382, ingeniero, 24.05.1985, 25 de Mayo 779 Salto Prov. Bs. As.; Marisel Beatriz CORTADA, argentina, casada, dni: 22.949.865, empresaria, 19.12.1972, Sarmiento 210, Salto, Prov. Bs. As.; Juan Avelino ANTONA, argentino, casado, dni: 25326653, ingeniero, 01.10.1976, Dorrego 279, Salto Prov. Bs. As.; Andres Gerardo LAPALMA, casado, argentino, dni: 25028162, ingeniero, 05.09.1975, Dorrego 279 Pergamino Prov. Bs. As. y José Ignacio LA ROCCA, argentino, soltero, dni: 31344719, abogado, 08. 12.1984, Estrada 3368 La Lucila Prov. Bs. As. 1) 99 años. 2) Ganadera: compra, venta, abastecimiento, distribución, importación, exportación, comercialización y explotación de productos relacionados a la actividad ganadera incluyendo adquisición de ganado para faena y comercialización de productos de granja, de mar y de criaderos de animales comestibles. Elaboración y explotación minorista y mayorista, en locales comerciales, puestos ferias o galerías, usinas lácteas, frigoríficos y plantas faenadoras de todo tipo de ganado incluso las aves/frutos de mar, aprovechamiento integral de los productos y subproductos de la carne faenada, troceo de carnes y elaboración de todo tipo de chacinados, como asimismo los derivados de todos ellos. Agropecuaria: Producción, acopiamiento, compra, venta, importación y exportación o cualquier otra forma de comercialización de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, semillas forrajeras híbridas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés, frutícola, forestales, apícolas y granjeros, semillas en general, maquinaria y/o repuestos a agrícolas alimentos balanceados, por mayor/menor; ejercicio representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y toda actividad relacionada con que anteceden. Manufacturas e industrialización de los productos propios o de terceros. 3) CIEN MIL PESOS (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de un (1) peso y da derecho a un (1) voto por acción. Matias Saul Cortada, suscribe veintidós mil quinientos acciones; Marisel Beatriz Cortada, suscribe veintidós mil quinientos acciones; Juan Avelino Antona, suscribe diez mil acciones y Andres Gerardo Lapalma, suscribe cuarenta y cinco mil acciones. Los accionistas integran el cien (100) por ciento de lo suscripto en dinero efectivo en este acto, dicha suma, previo recuento, se entrega al Presidente. 4) uno y seis directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes por tres (3) ejercicios. 5) Prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 6) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. PRESIDENTE: Matias Saul CORTADA; VICEPRESIDENTE: Andres Gerardo LAPALMA; DIRECTORES TITULARES: Juan Avelino ANTONA y Marisel Beatriz CORTADA; y DIRECTOR SUPLENTE: José Ignacio LA ROCCA. TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en SEDE SOCIAL: Reconquista 1088, piso 13 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 357 de fecha 25/08/2021 Reg. N° 1976
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 31/08/2021 N° 62410/21 v. 31/08/2021

AV LASTRA 3508 S.A.

Constitución: Por escritura 188 del 17/08/2021, Registro Notarial 1488. Socios: Marcelo Leonardo QUINTANA, argentino, nacido: 12/3/1973, casado, comerciante, DNI: 23.320.054, domicilio: Avelino Diaz 1744, Planta Baja, Depto 1, CABA; y Cesar Alejandro PAN, uruguayo, nacido: 12/1/1969, casado, comerciante, DNI: 92.063.804, domicilio: Colombres 38, 1º Piso, Depto 13, CABA.- Duración: 99 años. Objeto: Explotación del negocio de bar, restaurante, cantina, panadería, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, parrilla, salón de fiestas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, como así también la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, como ser panes, sándwiches, pizzas, empanadas, pastas, masas, galletas, facturas, postres, tortas y helados. Elaboración, venta y distribución de comidas elaboradas en base a recetas emitidas por médicos nutricionistas, alimentos para celíacos, servicios de entregas a domicilio y catering.- Capital: \$ 200.000, representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 25% (\$ 50.000) en dinero efectivo.- Cierre ejercicio: 31/7.- Directorio: Presidente: Cesar Alejandro PAN.- Director Suplente: Marcelo Leonardo QUINTANA.- Domicilio especial: sede social.- Sede social: Avenida Lastra 3508, CABA.- Autorizada por escritura 188 del 17/08/2021, Registro Notarial 1488.

Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62129/21 v. 31/08/2021

BRUBANK S.A.U.

CUIT: 30-71589971-6. Por Asamblea celebrada el 28/06/2021 se resolvió: (i) reformar los artículos cuarto y quinto del estatuto social a fin de ampliar el objeto social de la sociedad; (ii) reformar el artículo decimo primero del estatuto social con relación a las facultades del órgano de administración; (iii) aumentar el capital social por la suma de \$ 1.007.634.000 mediante la capitalización de la cuenta ajuste en la suma de \$ 465.634.000 y un aporte de capital del único accionista en la suma de \$ 542.000.000, es decir de \$ 823.500.000 a \$ 1.831.134.000; (iv) en consecuencia, reformar el artículo sexto del estatuto social a fin de reflejar el nuevo monto del capital social. El capital social se encuentra representado por 1.831.134.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas por el único accionista Bruinvest S.A.; (v) aprobar un texto ordenado del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/06/2021.

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61997/21 v. 31/08/2021

CARGILL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30506792165 Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 02/08/21 aumentó el capital a \$ 4.953.170.000 representado por 495.317 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v/n \$ 10.000 y con derecho a 1 voto c/u, suscripto: Cargill International Trading, S.L. 357.222 acciones y Cargill Limited 138.095 acciones. Se reformó el art. 4 del Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1186 de fecha 17/08/2021 Reg. N° 15 Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62190/21 v. 31/08/2021

CET SAINT JOSEPH S.A.

Lorena Andrea GUGLIELMINO, 5/10/73 soltera comerciante Horacio Quiroga 4901 Ituzaingó Pcia Bs As, DNI 23510721 CUIT 27235107215 Guillermo Fernando LUZURIAGA, 22/6/64 soltero, medico, Yatay 209 de Morón Pcia Bs As DNI 16747178 CUIT 20167471782, Alejandro Javier VOLTA 28/5/80, casado contador público Salta 1901 esquina Entre Ríos Barrio Bella Vista Chico, lote 157, Bella Vista, Pcia Bs As DNI 28154708 CUIT 23281547089, Raúl Eduardo RUIZ, 23/3/76, casado comerciante, Salta 1901, esquina Entre Ríos Barrio Bella Vista Chico, lote 25, Bella Vista, Pcia Bs As, DNI 25162455 CUIT 20251624551, Maximiliano Ariel STANIC, 2/12/78, casado, comerciante, Salta 1901, esquina Entre Ríos Barrio Bella Vista Chico, lote 93, Bella Vista Pcia Bs As DNI 25654479 CUIT 20256544793 y Alejandra Verónica Esquivel ,18/5/65 casada comerciante, Remedios de Escalada de San Martín 2750 CABA DNI 18641573 CUIT 27186415731 Todos argentinos 2) 25/8/2021 3) Cet Saint Joseph SA 4) Pieres 1557 CABA 5) Prestación servicios de rehabilitación y centro educativo terapéutico de personas con dificultades o discapacidades físicas y/o mentales y sus efectos psicosociales, a través de la práctica de la kinesiología, fisioterapia, terapia ocupacional, psicología, psiquiatría, fonoaudiología, psicomotricidad, psicopedagogía y servicios de apoyo a la integración escolar. Prevención, fomento, recuperación y rehabilitación motora, neurológica, respiratoria, social y

psicológica en los niveles de atención primaria, secundaria y terciaria. Explotación y gerenciamiento de consultorios y establecimientos de todo tipo destinados a la práctica de la kinesiología, terapia ocupacional, psicología, psicopedagogía, psiquiatría, fonoaudiología, psicomotricidad. Organizar en todas las formas de comunicación posible debates, cursos, charlas, seminarios, congresos de investigación y/o capacitación relacionados con la previsión y/o rehabilitación funcional en todo lo relacionado a eventos de salud que dejan secuelas neurológicas y/o psicofísicas discapacitante 6) \$ 300.000 en 3.000 acciones nominativas no endosables de VN \$ 100 c/u. Lorena Andrea Guglielmino \$ 90000 Fernando Guillermo Luzuriaga \$ 90000 Alejandro Javier Volta \$ 45000 Raúl Eduardo Ruiz \$ 48000, Maximiliano Ariel Stancic \$ 12000 y Alejandra Verónica Esquivel \$ 15000. Integración 25% efectivo 7) 99 años 9) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente Alejandro Javier Volta y Directora Suplente Lorena Andrea Guglielmino ambos con domicilio especial en sede social 10) 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 25/08/2021 Reg. Nº 5 Moron Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 Nº 61979/21 v. 31/08/2021

COFFEE LAB S.A.

1) Escritura 240 del 27/8/2021 2) Pablo Sebastián Lapelosa, 17/12/1977, casado, comerciante, CUIT 20263535805, Arcos 2646 CABA; y Ariel Gustavo lasge, 14/1/1964, divorciado, empleado, CUIT 20167098607, José Bonifacio 1149 7° piso "A" CABA 3) Coffee Lab S.A. 4) Costa Rica 5901 CABA 5) explotación comercial de productos elaborados de bar, confiterías, food trucks, venta de café envasado, máquinas de café y sus accesorios, para hogar y empresas, confituras, especialidades de pastelería, dulces, venta de toda clase de artículos alimenticios, y bebidas con o sin alcohol; podrá realizar además, sin limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule a ese objeto; desarrollo y explotación de franquicias, ejercicios de comisiones y mandatos, representación, explotación y comercialización de marcas, licencias y patentes comerciales e industriales, propias y/o de terceros. Importación y exportación de productos relacionados con su actividad principal. 6) 99 años 7) \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Pablo Sebastián Lapelosa y Ariel Gustavo lasge suscriben 100.000 acciones c/u e integran 25% en efectivo 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios, prescinde de Sindicatura 9) Representación legal el Presidente, o en ausencia o impedimento, el Vicepresidente; Presidente: Mauro Bruno Ares, argentino, 10/5/1982, soltero, CUIT 20295429128, empleado, Director Suplente: Pablo Sebastián Lapelosa, ambos con domicilio especial en la sede social 10) 30 de junio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 27/08/2021 Reg. Nº 2113 Marcela Cecilia Lorenzo Villalba - T°: 73 F°: 914 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 Nº 62245/21 v. 31/08/2021

COMPLEJO PUTIAN S.A.

1) Ching Cang WANG, argentino, 03/03/1949, DNI: 18.800.254, casado, empresario, domicilio Burela 2529 CABA; y Jian Ping YUAN, argentino, 04/11/1962, DNI: 18.828.885, casado, empresario, domicilio Camila O'Gorman 425 Piso 3° Departamento 301 CABA. 2) 23/08/2021.3) Larrea 389 piso 4° departamento B CABA. 4) CONSTRUCTORA: Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas a Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones, caminos, puentes, diques, pavimentaciones, urbanizaciones, parquizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados y la participación en licitaciones públicas y/o privadas. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes muebles, inmuebles urbanos y rurales, subdivisión y fraccionamiento de tierras, subdivisión por vía pública, urbanización con fines de explotación, englobamiento y geodesia, urbanizaciones, como asimismo todas las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones y las previstas en la Ley de Prehorizontalidad. Y en relación a los puntos anteriormente relacionados, la sociedad también tendrá por objeto el siguiente: FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios o de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía; prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 5) 99 Años. 6) \$ 500.000, representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 100 cada una, y con derecho a un voto por acción. Jian Ping YUAN suscribe 4.000 acciones; y Ching Cang WANG, suscribe 1000 acciones, e integran un 25% en dinero efectivo. 7 y 8) PRESIDENTE: Jian Ping YUAN; DIRECTOR SUPLENTE: Ching Cang WANG, ambos con domicilio especial en Larrea 389 piso 4° departamento B, CABA., la

sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 81 de fecha 23/08/2021 Reg. N° 2161

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/08/2021 N° 62031/21 v. 31/08/2021

COPRISA S.A.

CUIT: 30-66210847-9. Por Actas de Asambleas Ordinaria N° 39 del 21/05/2019 y Ordinaria N° 41 del 18/02/2020 y Acta de Directorio N° 135 del 26/03/2020 se resolvió: 1) fijar la sede legal en la Av. Callao 661 piso 8° oficina B - CABA; 2) reformar el art. 4° del Estatuto social; y 3) designar el Directorio: Presidente: Daniel Matías Alvarez y Director Suplente: Fernando Danilo Di Biasio, quienes fijan domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 426 piso 1° - CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 135 de fecha 26/03/2020

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62025/21 v. 31/08/2021

CORDOBA 3471 S.A.

CUIT 30-70993620-0 Por acta del 06/08/21 reforma artículo 7° llevando la duración de los mandatos de los directores a 3 años y reelige Presidente Julián José Rodríguez y Suplente Maximiliano Ricardo Rodríguez ambos con domicilio especial en Córdoba 3471 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 06/08/2021

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62354/21 v. 31/08/2021

DIQUE NORTE S.A.

30-71208187-9. Por Acta de Asamblea extraordinaria de 5/3/21 aumentó el capital de \$ 590.000.000 a \$ 840.000.000, mediante \$ 249.893.446,94 de capitalización de aportes irrevocables y \$ 106.553,06 de suscripción de aportes. Se modifica artículo 4. Sede social: Palpa N° 2621, de CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 1667

giselle hollar dalmau - Matrícula: 5521 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61959/21 v. 31/08/2021

EVA PARQUE S.A.

Constitución: Por escritura 187 del 17/08/2021, Registro Notarial 1488. Socios: Marcelo Leonardo QUINTANA, argentino, nacido: 12/3/1973, casado, comerciante, DNI: 23.320.054, domicilio: Avelino Díaz 1744, Planta Baja, Depto 1, CABA; y Cesar Alejandro PAN, uruguayo, nacido: 12/1/1969, casado, comerciante, DNI: 92.063.804, domicilio: Colombres 38, 1° Piso, Depto 13, CABA.- Duración: 99 años. Objeto: Explotación del negocio de bar, restaurante, cantina, panadería, confitería, cafetería, casa de lunch, pizzería, parrilla, salón de fiestas, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, como así también la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, como ser panes, sándwiches, pizzas, empanadas, pastas, masas, galletas, facturas, postres, tortas y helados. Elaboración, venta y distribución de comidas elaboradas en base a recetas emitidas por médicos nutricionistas, alimentos para celíacos, servicios de entregas a domicilio y catering.- Capital: \$ 200.000, representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 c/u. Suscripción: partes iguales.- Integración: 25% (\$ 50.000) en dinero efectivo.- Cierre ejercicio: 31/7.- Directorio: Presidente: Marcelo Leonardo QUINTANA.- Director Suplente: Cesar Alejandro PAN.- Domicilio especial: sede social.- Sede social: Curapaligüe 1003, CABA.- Autorizada por escritura 187 del 17/08/2021, Registro Notarial 1488. Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62128/21 v. 31/08/2021

FHB INVERSORA S.A.

CUIT 30662072431. En Asamblea del 28/06/21 reformó Estatutos: arts. 14 (agregó posibilidad de convocatorias simultáneas) y 17 (régimen reuniones a distancia) Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 19/08/2021 Reg. N° 1372

Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62297/21 v. 31/08/2021

GRUPO JQN S.A.

Se rectifica publicación del 30/07/2021. N 52793/21. DIRECTORIO: Establece en uno el número de DIRECTORES TITULARES, siendo electo: PRESIDENTE: Lidia CHAMA; y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Jonathan JOAQUIN constituyendo domicilio especial en la sede social. Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, con derecho de uno a cinco votos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 26/07/2021 Reg. N° 1379 Fernando German Pranteda - T°: 139 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62074/21 v. 31/08/2021

IDUN INVERSIONES S.A.

CUIT 30-70798645-6. Por asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26/03/2021: 1°) Se aumento el capital a la suma de 2.500.000 pesos, representado por 2.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de vn \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Se reformo artículo 4°. El capital queda suscripto de la siguiente manera: Graciela Guadalupe Barco: 2.000.000 acciones; Leonardo Leone Macian: 250.000 acciones; y Lorena Agustini: 250.000 acciones. 2°) Se traslado la sede social a Montañeses 2555, 8° Piso, Oficina "A", CABA. 3°) Directorio: Cesaron por vencimiento de mandato, Hernán Alejandro Badano y Leonardo Leone Macian, a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designaron: Presidente: Leonardo Leone Macian, y Director Suplente: Lorena Agustini. Domicilio especial directores: Adolfo Alsuna 1289, 6° Piso, Oficina "H"; CABA.- Autorizada por asamblea ordinaria y extraordinaria del 26/03/2021. Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62130/21 v. 31/08/2021

INMOBILIARIA COMODORO S.A.

CUIT 30-62682859-7. Por asamblea extraordinaria del 12/9/2000, ratificada en asamblea extraordinaria y ordinaria del 24/8/2021, la sociedad amplió su objeto social en los rubros inmobiliario y financiero, incorporó servicios y mandatos, reformando el artículo cuarto; redujo el número de directores titulares a uno y amplió el mandato a dos años, reformando el artículo octavo, prescindió de la sindicatura privada, reformando el artículo décimo primero. MODIFICACION. Objeto: a) CONSTRUCTORA: ejecución, realización y construcción de obras civiles, públicas o privadas, de arquitectura, electricidad, electromecánica y sus reparaciones, quedando excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta y/o construcción por cuenta propia y/o ajena o de terceros, de bienes inmuebles y muebles en general, inclusive los comprendidos en las leyes de horizontalidad y prehorizontalidad, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales y/o de financiación en general. Asimismo podrá tomar para la venta y/o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones de honorarios que en todos y cada uno de los casos se pactare.- Podrá también realizar mensuras, trabajos de topografías, subdivisiones en general, así también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, o bien a la comercialización o industrialización, importación y/o exportación de todo artículo relacionado directa o indirectamente con la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. c) FINANCIERAS: aporte de capitales, la realización de préstamos, financiamiento de obras y construcciones propias o de terceros, aportes e inversiones, compra y venta de valores mobiliarios, quedando excluidas las actividades contempladas en las leyes 18.061 y 21.426 y demás legislación referida a actividades que requieran el concurso público. d) SERVICIOS Y MANDATOS: el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones y asesoramiento industrial, comercial y financiero y seguros, con exclusión de las actividades reservadas en la materia a profesionales con título habilitante, conforme las respectivas reglamentaciones Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/08/2021 Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 31/08/2021 N° 62276/21 v. 31/08/2021



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en **@boletinoficialarg**
y sigamos conectando la voz oficial

128° | Boletín Oficial
de la República Argentina | Secretaría
Legal y Técnica
Argentina

INVEX PHARMA S.A.

30709660175. Por Asamblea del 22/3/2021: a. RENUNCIAN Jose Humberto Frasca (Presidente) y Lydia Elizabeth Gonzalez (Director Suplente) b. ELIGEN: Presidente Pablo Humberto Frasca (Direccion General); Director Titular: Bruno Frasca (Direccion Administrativa y financiera y Direccion Tecnica); Director Suplente Italo Frasca. Aceptan cargos y fijan domicilio en Galicia 2656 CABA. c. Se reforma articulo 9 a fin de regular ausencia de presidente, asignar funciones segun art. 274LGS; y elevar a 3 ejercicios la duración de mandatos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 23/08/2021 Reg. N° 962
Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62378/21 v. 31/08/2021

KGA S.A.

INSTRUMENTO PUBLICO de fecha 26/08/2021.-) Kevin Gonzalo AVEIRO, argentino, 13/11/1992, soltero, empresario, DNI 36.954.989, C.U.I.T. 20-36954989-9, domicilio Marmol 2562, San Justo, La Matanza, pcia de BS AS y Matias Nicolas VERA, argentino, 04/01/1991, casado, empresario, DNI 35.860.090, C.U.I.T. 20-35860090-6, domicilio Almeira 4409, Isidro Casanova, La Matanza, pcia de BS AS.- 2) "KGA SA".- 3) Ciudad de Bs.As., sede: Garibaldi 2096, caba.- 4) objeto dedicarse por si, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción o grabación de fonogramas o videogramas, compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución, fabricación, publicación, elaboración y edición de fonogramas de discos discográficos, matrices, cassettes, compact disc, y de todo material discográfico y/o videogramas o soportes sonoros por cualquier procedimiento conocido o a inventarse, sus partes, repuestos y accesorios. Otorgar licencias o ser licenciataria de derechos de producción y edición de fonogramas y/o videogramas, por cualquier procedimiento conocido o a inventarse. b) Ejercer representaciones de artistas, producciones artísticas y/o comerciales y/o publicitarias y de programas de televisión abierta y/o por cable y de videogramas y montaje y producciones de obras de teatro y de programas radiales o radiales publicitarias de todo tipo, organización de espectáculos y festivales artísticos, producción de películas cinematográficas y de televisión abierta y/o por cable y videogramas. c) La compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y fabricación de todo lo referido al merchandising de artistas y de películas de cinematográficas y de televisión abierta y/o por cable y de obras de teatro y de programas radiales o radiales publicitarias y de organización de espectáculos y de festivales artísticos. d) Editar o publicar y/o administrar ediciones de obras musicales y/o literarias, propias o ajenas o autorizadas, conexas o entre sí, por cualquier procedimiento, como así también comprar o vender derechos de propiedad intelectual y ejercer en cualquier forma dichos derechos y la utilización económica que exista o pueda existir sobre dichas obras.- 5) 99 años de la inscripción; 6) \$ 100.000: representado en 100.000 acciones nominativas no endosables de 1 \$ valor nominal cada una y 1 voto cada una: suscripta así: Kevin Gonzalo AVEIRO 95.000 acciones y Matias Nicolas VERA 5.000 acciones.- Integración 25% y el saldo a los 2 años; 7) Directorio: 1 a 9 titulares por 3 ejercicios.- Presidente: Kevin Gonzalo AVEIRO Director Suplente: Matias Nicolas VERA, Constituyen domicilio especial Garibaldi 2096, caba; 8) Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 31 de diciembre de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 388 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 834
Jorge Ignacio Enriquez - Matrícula: 5524 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62012/21 v. 31/08/2021

LA ELVIRA S.A.

CUIT 33617382259. Acta: 13/8/21. Prorroga de plazo y reforma art. 2°. Plazo: 130 años contados a partir del 20/3/1959. Autorizado por acta del 13/8/21
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62244/21 v. 31/08/2021



LA MARIA PILAR ESTANCIAS S.A.

CUIT 30-70722191-3. Comunica: 1) Asamblea General Extraordinaria del 30/11/2020, ratificó y rectificó lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 22/02/2006, aumentó el capital social a \$ 447.603, representado por 447.603 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal \$ 1. Se reformó artículo 4° del estatuto social. 2) Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/05/2021, aumentó el capital social a \$ 34.000.000, representado por 33.552.397 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal \$ 1. Se reformó artículo 4° del estatuto social. El capital social total está suscripto así: Enrique José María Méndez: 17.000.000 de acciones y Alejandro Santiago Méndez Tomas: 17.000.000 de acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 161 de fecha 25/08/2021 Reg. N° 546 Fernando Daniel Prisco - Matrícula: 4048 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62270/21 v. 31/08/2021

LOCALSHOP S.A.

Edicto Rectificadorio Ref.: T.I.: 60972/21, 27/08/2021: 1.000 acciones de \$ 300.- valor nominal cada una y un voto por acción.- Pablo Lucini 500 acciones; Matías Manuel Gómez Menghini 500 acciones Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 16/08/2021 Reg. N° 601 Eduardo Senillosa Vidal - Matrícula: 4990 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62274/21 v. 31/08/2021

MANAHE INTERNACIONAL S.A.

CUIT 30-71291240-1. Se comunica que por Asamblea del 20/05/2016, se decidió trasladar la sede social de Marques de Loreto 2448, Castelar, provincia de Buenos Aires, a Avenida Julio Argentino Roca 761/771, piso 2, Unidad Funcional 212, Ciudad de Buenos Aires, reformándose el Art. 1 del estatuto social, por configurar un cambio de jurisdicción, quedando redactado de la siguiente manera: "Bajo la denominación de MANAHE INTERNACIONAL S.A. queda constituida una Sociedad Anónima, que tiene su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 11/12/2020 Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62424/21 v. 31/08/2021

MUPIN S.A.

CUIT 30-68581471-0 Por acta del 30/07/21 reforma artículo 8° llevando la duración de los mandatos de los directores a 3 años y reelige Presidente Silvia Laura Rodriguez y Suplente Maximiliano Ricardo Rodriguez ambos con domicilio especial en Avda. Mosconi 2660 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/07/2021 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62355/21 v. 31/08/2021

NORTH OIL SOLUTIONS S.A.

1) Gaspar Nadales Muntaner, argentino, soltero, nacido el 4/7/1995, empresario, DNI 38.996.673, CUIT 20-38996673-9, y Álvaro Nadales Muntaner, argentino, soltero, nacido el 18/12/1996, comerciante, DNI 40.126.218, CUIT 20-40126218-1, ambos domiciliados en Libertad 1251, Haedo, Provincia de Buenos Aires. 2) 26/8/2021, Esc. N° 205, F° 570, Registro 322, CABA. 3) NORTH OIL SOLUTIONS S.A.. 4) Tucumán 358, 2° piso, oficina D, CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, todo tipo de transacción con hidrocarburos líquidos o gaseosos, petróleo y todos sus derivados, productos y subproductos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo acto no prohibido por leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 100.000, suscripto por los socios de la siguiente manera: Álvaro Nadales Muntaner \$ 80.000, que representan 80.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, y Gaspar Nadales Muntaner \$ 20.000, que representan 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. 8) Presidente: Gaspar Nadales Muntaner, Director Suplente: Álvaro Nadales Muntaner. Constituyen domicilio especial en Tucumán 358, 2° piso, oficina D, CABA. 9) Presidente o Vice Presidente. 10) 31 de julio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 322 PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62248/21 v. 31/08/2021

NOZOMI S.A.

Rectificatoria de Constitución de Sociedad publicado el 13/07/2021 TI 48655/21.- El cuadro de suscripción correcto es: Alejandro CANDIOTI: 95.000 acciones y Maximiliano María GONZALEZ IRAMAIN: 5.000 acciones.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 701 de fecha 18/06/2021 Reg. Nº 359
Enrique Ignacio Maschwitz - Matrícula: 3731 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61950/21 v. 31/08/2021

OCHULAF S.A.

Por esc. 185 del 22/07/2021 y complementaria esc. 195 del 04/08/2021, Reg 2059 CABA, se constituyó "OCHULAF S.A" Socios: Alejandro Miguel LOPEZ TILLI, 24/07/1971, argentino, DNI 22.303.752, CUIT 20-22303752-7, casado, abogado, domicilio calle 25 de Mayo 516, piso 15 CABA y Federico Guillermo ABSI, 14/12/1979, argentino, DNI 26.718.499 CUIT 20-26718499-3, soltero, abogado, domicilio calle 25 de Mayo 516 piso 15 CABA. Duración: 99 años desde su inscripción. Sede Social: 25 de mayo 516, piso 15 CABA.- Objeto: OBJETO.- tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios inmobiliarios, adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. A tal efecto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto.- Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal, cada una, y con derecho a un voto.- SUSCRIBIR el capital social de la siguiente manera: Alejandro Miguel LÓPEZ TILLI: cincuenta mil acciones (50.000) acciones, aportando a la sociedad Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) en efectivo; y Federico Guillermo ABSI: cincuenta mil acciones (50.000) acciones, aportando a la sociedad Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) en efectivo.- Cierre del ejercicio: 31/12. Administración y Representación: Se designa PRESIDENTE a Alejandro Sergio OLGUIN, 31/12/1966, argentino, casado, DNI 18.332.082, CUIT 20-18332082-4, y Director Suplente: Mariana Laura OLGUIN, 14/10/1974, argentina, casada, DNI 23.477.999, CUIT 27-23477999-6, ambos empresarios y domiciliados en Piedra Buena 5366 CABA, y constituyen domicilio especial en 25 de mayo 516, piso 15 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 22/07/2021 Reg. Nº 2059
LEONARDO LEON FERNANDEZ - Matrícula: 5555 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62373/21 v. 31/08/2021

PARADISE BEACH S.A.

30-71515217-3. Por Asamblea el 30-08-2021 se cambió el objeto social, reformando el Artículo Tercero del Estatuto, conforme al siguiente texto.: "ARTICULO TERCERO: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/08/2021 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62421/21 v. 31/08/2021

PLASTICA BERNABO S.A.

EXPEDIENTE 459.971 CUIT 30-50229992-8. Edicto rectificatorio TI 49575/21 del 16/07/2021. Por error de tipeo se consigno de forma incorrecta que la tenencia de Maria del Carmen Nuñez al cumplir con la Res. 3/2020 IGJ; donde dice 300.000 acciones, debe decir 330.000 acciones. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 24/11/2017

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62337/21 v. 31/08/2021

PROPERTY S.A.

Escritura del 25/08/21. 1) Constitución: Mirta Gabriela SIRI, 14/04/1971, DNI 22.147.340, CUIT 27-22147340-5, soltera, empresaria, argentina, domiciliada en la calle Pola 249, C.A.B.A, Participación 80%; 4.000 Acciones/votos \$ 100 VN, y Camila Lisette ALMELA, 17/10/1999, DNI 42.147.551, CUIT 27-42147551-8, soltera, empresaria, argentina, domicilio en la Av. Rivadavia 10.653, C.A.B.A., Participación 20%; 1.000 Acciones/votos \$ 100 VN. 2) Objeto: a) La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título

de toda clase de bienes inmuebles. b) La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcción y ejecución. En general, las actividades propias de las compañías constructoras y promotoras. La redacción de proyectos, realización y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, presas, obras de ingeniería y arquitectura y contratación de obras. c) La adquisición, tenencia, disfrute y transmisión por cualquier título de cualesquiera bienes muebles, su administración, gestión, transformación y comercialización. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- 3) Capital \$ 500.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Mirta Gabriela SIRI; DIRECTOR SUPLENTE: Camila Lisette ALMELA, ambos con domicilio especial y sede social en la Corvalan 86, C.A.B.A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 413 de fecha 25/08/2021 Reg. Nº 1294

pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 31/08/2021 Nº 61994/21 v. 31/08/2021

SANTA ELENA SALUD S.A.

Por Escritura 280 del 27/08/2021, del Registro 137 CABA, se constituyó SANTA ELENA SALUD S.A. Socios: 1) Agustín ISOLA, argentino, casado en primeras nupcias con Verónica Muratore, 21/03/1979, abogado DNI 27.225.547, CUIT 20-27225547-5, con domicilio real en la calle Campana 3880, Planta Baja, Depto "D" CABA, suscribe 133.333 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una; y Nicolás ISOLA, argentino, casado en primeras nupcias con Maria Julia Marraro, 27/05/1970, médico, DNI 21.832.877, CUIT 20-21832877-7, con domicilio real en la calle Pedro Goyena 864, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, suscribe 33.333 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una. Domicilio social: calle CAMPANA 3880, PLANTA BAJA, DEPARTAMENTO "D" CABA.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: (a) Organización y promoción para la prestación de toda clase de servicios médicos, odontológicos y/o asistenciales, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen con las actividades médicas, de salud y nutrición; así como la construcción y/o compra y/o instalación y/o dirección y/o administración y/o explotación de clínicas, sanatorios, consultorios, laboratorios de análisis y/o radiológicos, y/o cualquier centro médico y/o asistencial relacionado con la salud. (b) La prestación de servicios de internación, atención y cuidado domiciliario, brindando asistencia al paciente en su domicilio. (c) La prestación de toda clase de servicios relacionados con el traslado en ambulancias terrestres, aéreas y/o fluviales o cualquier otro tipo de unidades móviles. (d) La importación, exportación, compra venta, mayorista o minorista, fabricación, producción, investigación, desarrollo, montaje, reparación, alquiler, comisión, consignación, obtención u otorgamiento de franquicias, representación, logística, distribución y toda otra forma de comercialización de productos, equipamientos e insumos relacionados con o para la prestación de servicios médicos y de salud, productos médicos, biológicos, químicos, materiales descartables, farmacéuticos, de higiene personal u oral, de nutrición, cosméticos, aparatos, equipamientos y/o instrumental médico, quirúrgico, odontológico u ortopédico, prótesis, endoprótesis, ortesis, osteosíntesis, y todo otro elemento que se destine al uso, salud o cuidado de las personas y la práctica de la medicina. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante y/o de acuerdo a las reglamentaciones vigentes para la actividad, en toda jurisdicción en la que se desarrollen. Plazo: 99 años. Capital: \$ 200.000 representado por 200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y \$ 1 cada una.- Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares por 3 ejercicios.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Agustín ISOLA, y Director Suplente: Nicolás ISOLA. Constituyen domicilio especial en la sede social.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 280 de fecha 27/08/2021 Reg. Nº 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 Nº 62013/21 v. 31/08/2021

SOUTH AMERICA WIRE ROPE S.A.

CUIT 30-71441470-0. Se comunica que por Asamblea del 27/08/2021, se decidió modificar la denominación social de la empresa por SUMINISTROS CANIZZO S.A. reformándose el Art. 1 del estatuto social, quedando redactado: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina SUMINISTROS CANIZZO S.A., que es continuadora de SOUTH

AMERICA WIRE ROPE S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". En la misma Asamblea se resuelve trasladar la sede social a Olavarría 678, piso 2, departamento O, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/08/2021
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62416/21 v. 31/08/2021

SYSTEMNET S.A.

Edicto rectificatorio N° 43248/21 v. 24/6/21 CUIT 30-70714639-3. Por Asambleas del 10/6/21 se resolvió modificar el art. 3º, el que queda redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto el desarrollo, diseño, programación, compra-venta, comercialización, puesta en marcha implementación y ejecución de obras totales, parciales o llave en mano, servicios de marketing digital y consultoría, provisión, suministro, importación y exportación exclusivamente de bienes, productos y servicios vinculados con la actividad informática y tecnológica y toda otra actividad que coadyuve a la consecución del objeto social; pudiendo actuar por si, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, mediante apoderados o agentes comerciales, tanto en el sector privado como público, sea éste nacional, provincial o municipal, tanto en el territorio de República Argentina y en el exterior, quedando expresamente facultada para otorgar poderes, abrir sucursales; filiales y representaciones, tanto en Argentina como el exterior. Para el caso que la actividad lo requiera, será llevada a cabo por profesionales con título habilitante a tal efecto. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 10/06/2021

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62210/21 v. 31/08/2021

TURBO SYSTEMS ARGENTINA S.A.

Por escritura 229 del 30/08/2021, Adrián Lucio FURMAN, argentino, nacido el 10/06/1975, casado 1 nupcias con Mariana Patricia Lloret, abogado, DNI 24.561.311, C.U.I.T 20-24561311-4, domiciliado en Billinghurst 1753, piso 3º "B", Caba; y Marcelo Alejandro den TOOM, argentino, nacido el 19/11/1968, casado en primeras nupcias con Mariela Inés Melhem, abogado, DNI 20.510.542, C.U.I.T. 20-20510542-6, domiciliado en Barrio Privado Los Castores, De La Nutria 54, Lote 215, Nordelta, Pcia Bs.As, constituyeron "TURBO SYSTEMS ARGENTINA S.A". Duración 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la distribución, mantenimiento y reparación de sistemas de turbocompresores y de otros productos técnicos y soluciones relacionados con motores, turbinas y accesorios para la prestación de servicios relacionados. Capital \$ 100.000. Los accionistas suscriben el 100% e integran el 25% del capital social Adrian Lucio Furman 50.000 acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal y Marcelo Alejandro den Toom 50.000 acciones nominativas no endosables de 1 peso valor nominal. Directorio: de 1 a 9 miembros, por 1 años. Presidente: Mariela Frassia.- Director Suplente: Marcelo Eduardo Gallo, ambos con domicilio especial en la calle Chile 249 Caba. Sede social: Eduardo Madero 1020, Piso 5, Oficina B, Caba. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 30/08/2021 Reg. N° 382
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62229/21 v. 31/08/2021

UPWIN S.A.

1) María Florencia PALERMO, argentina, 24/09/1979, divorciada de sus primeras nupcias con Leandro Ariel Renko, abogada, DNI 27.687.514, CUIT 27-27687514-6, domicilio en el Pasaje San Patricio 93, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y María Bárbara LOPEZ LAGORIA, argentina, 01/08/1979, casada en primeras nupcias con Mario Martín Pallares, contadora pública, DNI 27.283.526, CUIT 27-27283526-3, domicilio en la calle Dean Funes 2001, Barrio San Marcos, Lote 100, de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. 2) 26/08/2021.3) Rivadavia 922, tercer piso, departamento "8",CABA 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: a) Cobranzas: Judiciales y extrajudiciales, servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios; b) Comerciales: Crear, operar, desarrollar, diseñar y administrar sitios de Internet, páginas web, portales y todo tipo de sitios de Internet. Realizar, intervenir, intermediar, promover y desarrollar todo tipo de operaciones comerciales electrónico, Estos servicios se ejecutarán por cuenta o representación de terceros, por mandato, comisión o por cualquier otra forma de encomienda legalmente hábil, mediante el empleo del sistema de internet o cualquier otro que se considere

conveniente a tal fin; c) Prestación de servicio en forma presencial con personal asignado o no presencial tal es el caso de contact center, y telemarketing, a través de los cuales podrá comercializar y gestionar productos y servicios y desarrollar cobranzas judiciales y extrajudiciales por cuenta propia y/o orden de terceros. A tales fines podrá: seleccionar, capacitar y proveer personal para la prestación de tales servicios, desarrollar tecnologías para la venta y promoción, Broker de negocios y prestar el servicio de consultoría en las actividades antes mencionadas y d) Fideicomisos: constituir y/o intervenir en cualquier carácter en fideicomisos, con excepción de los fideicomisos financieros. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieren el concurso público. Para todas aquellas actividades en donde fuera requerido se actuará por intermedio de profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000 dividido en 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$ 10 cada una y 1 voto por acción. Suscriben: Maria Florencia Palermo 10.000 acciones y Maria Barbara Lopez Lagoria 10.000 acciones. Integran 25% y saldo a 2 años 7 y 8) Presidente: Maria Barbara Lopez Lagoria y Director Suplente: Maria Florencia Palermo. Plazo 3 años. Constituyen domicilio especial en: Rivadavia 922, tercer piso, departamento "8", CABA; 9) 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 550
jorge daniel velazquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62335/21 v. 31/08/2021

USINA DE LOS CORRALES S.A.

Complementa al edicto publicado el 30/11/2020 N° 59476/20. Por escritura 313 del 29/07/2021 folio 1115, Registro 61 de C.A.B.A., se dejó REFORMADO el objeto social que será del siguiente tenor: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad se dedicará por cuenta propia, o de terceros por representación o asociada a éstos, a efectuar las siguientes actividades en el país o en el extranjero: INMOBILIARIA: Mediante la compraventa, locación, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, propios o de terceros, ya sean urbanos, rurales, e inclusive bajo el Regimen de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 29/07/2021 Reg. N° 61
Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62027/21 v. 31/08/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AESA DIGITAL S.R.L.

Por Esc. N°257 del 23/08/2021: 1) AESA DIGITAL S.R.L. 2) Juan Bautista Alberdi 860, 2 piso, CABA. 3) 99 años. 4) Adriana Estela CARRASCO, 01/04/1963, casada, DNI N° 16.553.398, CUIL N° 23-16553398-4, Vuelta de Obligado 1651, Haedo, provincia de Buenos Aires, y Santiago Fabián LANZAGORTA, 19/12/1996, soltero, DNI N° 40.014.481, CUIT N° 20-40014481-9, Juan Bautista Alberdi 860, piso 2, CABA, ambos argentinos y comerciantes. 5) OBJETO: a) prestación de servicio de computación en todas sus etapas de procesamiento de datos: creación, desarrollo, diseño e implementación de software básicos y aplicativos con su documentación técnica asociada. b) administración, compra y venta de contenidos de diversos géneros, de espacios publicitarios, para ser ofrecidos en plataformas móviles fijas, Internet y otros medios de comunicación, desarrollo de productos, tecnologías y estrategias de marketing y comunicación; explotación del negocio de call center, telemarketing (modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas del marketing directo) tanto en modo receptivo y/o activo, para sus propios productos, de terceras personas y/o empresas. c) operación, organización y administración de juegos, licencias de valor agregado y llamadas masivas y toda otra licencia de telecomunicaciones o de otra índole que el estado exija a través del regulador correspondiente. A tales fines, la sociedad podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. 6) \$ 100.000,00, dividido en diez mil cuotas de diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Suscripción del capital: Adriana Estela CARRASCO, 9.000 cuotas o sea \$ 90.000 y Santiago Fabián LANZAGORTA, 1.000 cuotas o sea \$ 10.000.- 7) Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 8) Sin sindicatura. 9) Ejercicio: 20/02 de cada año. 10) Gerente: Adriana Estela CARRASCO, con domicilio especial: Juan Bautista Alberdi 860, 2° piso, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 257 de fecha 23/08/2021 Reg. N° 1548
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62021/21 v. 31/08/2021

ARQKUL S.R.L.

CUIT 30-71447525-4. Hace saber que por escritura Nº 62, del 27/8/2021, Folio 182, del Registro 931, CABA, se resolvió modificar el objeto social el que queda redactado de la siguiente forma; ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en asociación o en colaboración con terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administrador, y realización en general de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, propios y/o ajenos, barrios abiertos y/o cerrados, country, clubes de campo, cementerios privados, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, construcciones de vivienda complejos habitacionales de renta y comercio, refacción, remodelación, reciclaje, decoración, ampliación y demolición de inmuebles, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal y demás legislación sobre propiedad horizontal o bajo cualquier otro régimen, para su posterior comercialización.- Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas.- INMOBILIARIA: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, administración de consorcios en propiedad horizontal, lease-back; desarrollo, ejecución y administración de proyectos inmobiliarios, intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros y de mandatos: efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas; incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, y/o cualquier legislación futura que se dicte sobre propiedad horizontal, redactar y dictar Reglamentos de propiedad y Administración, Reglamentos internos, intervenir en operaciones por el régimen de tiempo compartido y en la constitución de fideicomisos, integrar dichos fideicomisos actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, o inclusive los que se constituyan por cualquier otro régimen o sistema actual o futuro; excepto financieros, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- FINANCIERA: Mediante la realización de aportes de capital y/o inversión de fondos propios ó de terceros, a sociedades, empresas unipersonales o personas físicas o jurídicas, ya fueran constituidas o a constituirse para operaciones o negocios realizados o a realizarse; otorgar préstamos de dinero, conceder créditos para la financiación de la compra, venta o administración de bienes pagaderos en cuotas, con o sin garantía: prestar fianza, realizar operaciones de créditos hipotecarios y prendarios, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- AGROPECUARIAS: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos de todo tipo incluidos los de plantas herbáceas, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosos, incorporación y recuperación de tierras áridas. Fabricación, producción, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de toda clase de materias primas, cultivos de todo tipo incluidos los de plantas herbáceas, productos o subproductos, elaborados, semielaborados, naturales o artificiales, nacionales o extranjeros. Elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de hacienda, cereales, oleaginosos, cultivos de todo tipo incluidos los de plantas herbáceas, mercaderías y materias primas provenientes de las actividades agropecuarias. Importación, exportación, formulación y venta de productos agroquímicos. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, productos provenientes de plantas herbáceas, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. SERVICIOS: Realizar servicios de consultoría y asesoramiento en todo lo relacionado con la organización, instalación, atención, desarrollo, promoción y administración de empresas y negocios relacionados con el objeto agropecuario, los que serán prestados, cuando la índole de la materia así lo requiera. Las actividades que así lo requieran serán «evadas a cabo por profesionales con título habilitante, cuando así sea preciso. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social.- Quedan subsistentes las demás cláusulas

del contrato social, no modificadas por la presente.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 931

Carolina Natalia Lopez - T°: 87 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62349/21 v. 31/08/2021

ATUCHA S.R.L.

Escritura 115 de 25/08/2021, Escribano Alejandro G. Sajnin, Registro 1624 CABA, se constituyó "ATUCHA S.R.L.". Socios: Javier Fernando ALLER ATUCHA, arg, 13/06/1982, soltero, empresario, DNI 29.636.210, CUIT 20-29636210-8; y Diego Ignacio ALLER ATUCHA, arg, 05/12/1988, soltero, empresario, DNI 34.304.140, CUIT 20-34304140-4, ambos con domicilio real en la calle Bufano 1550 CABA e hijos de Jacinto Federico Aller Atucha y de Lina Estela Lorenzo. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Diseño, confección, desarrollo y comercialización, importación y exportación, distribución, venta por mayor y menor de todo tipo de productos gráficos. Diseño, creación y producción de imágenes audiovisuales; y colocación, organización y armado de eventos. Capital: \$ 1.000.000; representado por 1.000.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una, Javier Fernando ALLER ATUCHA: 500.000 cuotas y Diego Ignacio ALLER ATUCHA: 500.000 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes: Javier Fernando ALLER ATUCHA y/o Diego Ignacio ALLER ATUCHA. Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y el Gerente constituye domicilio especial en Ángel Justiniano Carranza 1335, octavo piso, departamento "A" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 115 de fecha 25/08/2021 Reg. N° 16264

Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61985/21 v. 31/08/2021

AUGUSTUS FORNITURA DI IMBALLAGGI RICICLABILI S.R.L.

Por escritura N° 217, F° 615, del 23/8/21, Registro 1665 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad: 1) AUGUSTUS FORNITURA DI IMBALLAGGI RICICLABILI S.R.L. 2) Socios: Ana Karina BORDOLI, argentina, nacida el 12/02/73, divorciada de sus primeras nupcias de Daniel Alberto Tomatis, DNI 23.425.188, CUIT 27-23425188-6, empresaria, domiciliada en calle Pérez Galdos 449, Planta Baja, dpto. "H", Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Alan José Luis MARTINEZ, argentino, nacido el 12/10/92, hijo de José Luis Martínez y de Patricia Solis, soltero, DNI 37.028.149, CUIL 20-37028149-2, empresario, domiciliado en Avenida Arnoldi 401, piso 5°, dpto. "F", Torre 13, San Fernando, Pcia. de Bs. As. 3) Sede: Montevideo 604, piso 5, C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, mayorista y minorista de envases de bienes de consumo en general: papeles, envases descartables, cartones y materias primas de todo tipo para su fabricación.. 6) Capital: \$ 100.000, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada cuota. Los socios suscriben el 100% del capital social según el siguiente detalle: Ana Karina Bordoli suscribe 90.000 cuotas y Alan José Luis Martínez suscribe 10.000 cuotas; integrando los socios el 25% del Capital Social. 7) Administración: Uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 8) Mandato: Tiempo de duración de la sociedad. 9) Gerente: Ana Karina Bordoli, con domicilio especial en Montevideo 604, piso 5, C.A.B.A. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 23/08/2021 Reg. N° 1665

Roberto Wilkinson - Matrícula: 5241 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62138/21 v. 31/08/2021

AUTOMOTORES LA ROMA S.R.L.

Por Instrumento Privado de 26/08/2021, se constituyó AUTOMOTORES LA ROMA S.R.L. 1) Socios: Bruno Ezequiel Miguel Roman, argentino, soltero, comerciante, nacido 17/04/2002, DNI 19063782, CUIT 20190637825, domicilio: Corrientes 4085, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; y el Sr. David Jesus Miguel Román, argentino, soltero, comerciante, nacido 2/02/1999, DNI 45747133, CUIT 20457471336, domiciliado en Av. Olivera 1287, Ciudad de Buenos Aires; 2) Denominación: AUTOMOTORES LA ROMA S.R.L.; 3) Sede Social: Avda. Olivera 1287, Ciudad de Buenos Aires; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: explotación integral de concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados al por menor y por mayor y por medio de correo, televisión, internet y otros medios de comunicación, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de

un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas y utilitario y todo lo que hace a la industria automotriz, como así también para la compra, venta de motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital social: \$ 100000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 cada una valor nominal, suscriptas 5000 cuotas por Bruno Ezequiel Miguel Roman y 5000 por David Jesus Miguel Romá; 6) La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad; 7) Gerente: David Jesus Miguel Román con domicilio especial en la sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 26/08/2021

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62385/21 v. 31/08/2021

BEIAJAD S.R.L.

Constitución: Esc. 456 del 27/08/2021, F° 880. Registro 2024 C.A.B.A. Socios: Ezra Federico COHEN, 21/09/2001, DNI 43.570.295, CUIT 20-43570295-4, soltero y Raúl Diego COHEN, 11/04/1992, DNI 36.872.951, CUIT 20-36872951-6, casado, ambos argentinos, comerciantes, con domicilio en Dr. Juan Felipe Aranguren 2870, piso 5, depto "A", CABA y suscriben 10.000 acciones cada uno. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: El diseño, fabricación, producción, compra, venta, comercialización y distribución de prendas de vestir e indumentaria y accesorios, telas, retazos, fibras, tejidos e hilados en general, minorista o mayorista, como así también a la importación y exportación de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más GERENTES, que deberán ser socios, en forma indistinta. Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad, o hasta que un acta de Reunión de Socios los remueva. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerente: Raúl Diego COHEN. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Dr. Juan Felipe Aranguren 2858, piso 5, depto "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 456 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 2024 Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62299/21 v. 31/08/2021

BELGRANO Y 9 DE JULIO NORTE S.R.L.

Por instrumento privado del 25/8/2021 comparecen German Hugo Cavallero, argentino, 22411684, 7/3/1972, casado, Comerciante, Miró 126, piso 2, CABA; Hugo Alberto Cavallero, argentino, DNI 7777338, 25/10/1946, casado, Comerciante, Av. Juana Manso 1350, piso 2, depto. "D", CABA; "BELGRANO Y 9 DE JULIO NORTE S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Explotación comercial de estaciones de servicios: compra, venta, comercialización, distribución y depósito de todo tipo de combustibles, líquidos y gaseosos (GNC), lubricantes y/o aditivos para rodados; también explotar servicio de maxikiosko y bar, comprar, vender y comercializar golosinas y bebidas, incluyendo el expendio de comidas rápidas, pudiendo subcontratar franquicias al efecto, que funcionará como accesorio del objeto principal, pudiendo además hacer todo tipo de actividad relacionada con dicho objeto. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. German Hugo Cavallero suscribe 50000 cuotas sociales y Hugo Alberto Cavallero suscribe 50000. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerentes German Hugo Cavallero y Hugo Alberto Cavallero, domicilio especial en sede social Av. Juana Manso 1350, piso 2, depto. "D", CABA; ejercicio social cierra el 30/06. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 25/08/2021

Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62273/21 v. 31/08/2021

BRAZOS ABIERTOS S.R.L.

Escritura 200 del 23/08/2021 Adscripta Reg 846 CABA: 1) SOCIOS: Norma Beatriz CACERES GALEANO, casada, paraguaya, 08/09/1990, auxiliar de enfermería, DNI 94604517, CUIT 27-94604517-4, y Cristhian Adalberto MARTINEZ SUAREZ, casado, paraguayo, 02/11/1981, constructor, DNI 94246212, CUIT 20-94246212-4, ambos con domicilio en José Lemos 5000, 9 de Abril, Esteban Echeverría, Provincia de Bs As. 2) BRAZOS ABIERTOS S.R.L. 3) José Bonifacio 1774 CABA. 4) 99 años desde su inscripción. 5) OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse por

cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país a las siguientes actividades: prestación de servicios de asistencia, atención, cuidado e higiene de internados, de personas de la tercer edad, internación domiciliaria, rehabilitación, acompañantes terapéuticos, cuidadores y enfermeros auxiliares, en instituciones públicas o privadas, geriátricos y/o casas de reposo.- Si la actividad lo requiere se contratará profesionales con título habilitante para tal fin.- 6) CAPITAL: \$ 500.000, representada 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, con derecho a un voto c/u: Norma Beatriz CACERES GALEANO 25000 cuotas y Cristhian Adalberto MARTINEZ SUAREZ 25000 cuotas. 6) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad, GERENTE Norma Beatriz CACERES GALEANO, acepta el cargo y establece domicilio especial en Jose Bonifacio 1774 CABA.- 7) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 23/08/2021 Reg. Nº 846adscrip LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 Nº 62331/21 v. 31/08/2021

CARHUE 1580 S.R.L.

Por escritura del 24/08/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Leonel Hernán CHIARELLO, argentino, 17/5/91, DNI 36.275.421, casado, empresario, Avenida Varela 686 CABA 20.000 cuotas; Ricardo Eduardo ESTRANY, argentino, 10/3/58, DNI 12.380.648, divorciado, empresario, Cafayate 4438 CABA 20.000 cuotas y Nahuel Ernesto GARAY, argentino, 16/12/86, DNI 32.790.402, soltero, empresario, Oliden 4065 CABA, 20.000 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: a) INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, por cualquiera régimen de propiedad. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, parques industriales, por propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios. Venta, comercialización y administración de inmuebles propios o de terceros. b) CONSTRUCTORA: Construcción de toda clase de obras y viviendas por cualesquier régimen de propiedad incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, propiedad horizontal y parques industriales. Compra y venta por mayor y menor, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de materiales de construcción, artículos, accesorios y equipamiento en general destinado la construcción. c) DESARROLLADORA: desarrollo de emprendimientos inmobiliarios urbanos, clubes de campo y barrios cerrados por cualesquier régimen de propiedad, los cuales incluirán: (i) Ejecución de las obras de infraestructura de los servicios esenciales (agua, cloacas, energía eléctrica, tratamiento de calles y accesos, forestación, eliminación de residuos); (ii) Prestación de dichos servicios; (iii) Tratamiento de las vías de circulación y accesos; (iv) Parquización y forestación del área en toda su extensión; y (v) Materialización de las obras correspondientes al equipamiento deportivo, social y cultural. d) FINANCIERA: Financiar las operaciones indicados en los incisos precedentes ya sea mediante recursos propios o de terceros, con y sin garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. e) MANDATARIA: El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones que se relacionen específicamente con su objeto social. Y f) FIDUCIARIA: Actuar como fiduciaria de fideicomisos públicos o privados ordinarios dentro de negocios que estén vinculados al objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 600.000 dividido en 60.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una, Cierre de ejercicio: 30/6, Gerente: Nahuel Ernesto GARAY con domicilio especial en la sede, Sede: Acassuso 6211 piso 2 departamento A CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 412 de fecha 24/08/2021 Reg. Nº 1294

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 Nº 61991/21 v. 31/08/2021

CENTRAL DE PRODUCTOS MASIVOS S.R.L.

Escritura 196 del 19/08/2021 Adscripta Reg 846 CABA: 1) SOCIOS: Damian Jesus LOTO, casado, argentino, 17/04/1971, empleado, DNI 22069484, CUIL 20-22069484-5, calle 2 de Abril 1521 Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia Bs As; y Gonzalo TOMAGHELLI, casado, argentino, 14/02/1976, licenciado en administracion de empresas, DNI 25201081, CUIT 20-25201081-6, Juncal 930 CABA. 2) CENTRAL DE PRODUCTOS MASIVOS S.R.L. 3) California 2082 CABA. 4) 99 años desde su inscripción. 5) OBJETO La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) comercializacion en todas sus formas por menor y mayor al publico en general, importacion y exportacion de todo tipo de mercancias por cualquier medio y/o a traves de servicios de internet, por plataformas digitales propias o de terceros, paginas web. Sistemas de pagos, de cobros y de gestión de envios, de marketing y de logística a través de medios electrónicos o de todo tipo de tecnologías. b) Deposito, almacenamiento, embalaje, transporte y distribución de las mercancias que forman parte del objeto social. c) Ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, franquicias y contratos relacionados con el objeto social. 6) CAPITAL: \$ 400.000, representada 40.000

cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, con derecho a un voto c/u: Damian Jesus LOTO 20000 cuotas y Gonzalo TOMAGHELLI 20000 cuotas. 6) Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad, Gerente Gonzalo Tomaghelli, acepta el cargo y establece domicilio especial en California 2082 CABA.- 7) 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 196 de fecha 19/08/2021 Reg. Nº 846adscrip

LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 Nº 62332/21 v. 31/08/2021

CLOSER TRADE S.R.L.

Rectificadorio de aviso 52270/21 del 28/07/2021. Por instrumento privado de fecha 27/08/2021 se modifico el objeto social, el cual quedo redactado de la siguiente forma: "Tercera. La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero la importación o exportación, comercialización o alquiler, a nivel mayorista minorista, de todo tipo de productos o mercaderías". Autorizado según instrumento privado Estatuto de constitución de fecha 26/07/2021

Adriana Amelia Cavallo - T°: 124 F°: 437 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 Nº 62032/21 v. 31/08/2021

CONSULTORA AGROPECUARIA SANTAFESINA S.R.L.

CUIT 30-62989516-3 (IGJ 30/1/1996, Nº 701, L° 104, S.R.L.) comunica que por escritura 82 del 16/3/2020 pasada al folio 209 ante la escribana Ángeles María Bonnefon entonces adscripta del Registro 322 de CABA, se modificó el contrato social como sigue: "CLAÚSULA SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará, por todo el tiempo de su duración, a cargo de ambos socios, quienes actuarán como Gerentes y ejercerán la gerencia en forma individual e indistinta, y tendrán el uso de la firma social, estando autorizados para realizar todas las gestiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento del objeto social. En forma especial tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Los socios podrán designar más gerentes que podrán ser socios o no de la sociedad. Los gerentes constituirán en garantía de sus funciones un seguro de caución a favor de la sociedad, de acuerdo a lo determinado en el artículo 76 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 7/2015. Los gerentes deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir el cargo." Y por instrumento privado del 25/08/2021 aceptaron los cargos los socios gerentes a Clodomiro LEDESMA y Esteban Raúl Jesús BANCALARI constituyendo domicilio especial en Libertad 1067, 4° piso, CABA Autorizado según instrumento privado Pedro F. M. Bonnefon de fecha 25/08/2021

PEDRO F.M. BONNEFON - Matrícula: 2392 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 Nº 62280/21 v. 31/08/2021

CONSULTORIOS SB S.R.L.

Constitución: Esc. 454 del 27/08/2021, F° 875. Registro 2024 C.A.B.A. Socios: María Inés SANCHEZ CORRALES, 21/01/1973, DNI 92.937.261, CUIT 27-92937261-7, auxiliar contable, soltera, domicilio Teniente Juan D. Perón 2694, piso 5, depto B, CABA y Grover Milton BERNAL AGUILAR, 01/02/1978, DNI 94.084.255, CUIT 20-94084255-8, medico, casado, domicilio Carabajal 3915, piso 3, depto 9, CABA, ambos bolivianos y suscriben 25.000 acciones cada uno. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos de todo tipo, cobertura y asistencia médica integral, clínica, como asimismo cobertura de asistencia médica por sistema de prepago a personas o grupos familiares, empresas, obras sociales y servicio de ambulancias de diferentes complejidades. En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. Capital: \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más GERENTES, que deberán ser socios, en forma indistinta. Durarán en sus cargos por todo el tiempo de duración de la sociedad, o hasta que un acta de Reunión de Socios los remueva. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Gerente: María Inés SANCHEZ CORRALES. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Malabia 443, piso 1, depto K, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 454 de fecha 27/08/2021 Reg. Nº 2024

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 Nº 62300/21 v. 31/08/2021

CORPUS MANAGEMENT GROUP S.R.L.

1) María Eugenia BENTICUAGA, DNI 27090975, soltera, 26/2/79, y Jorge Enrique RIDOLFI, DNI 22391675, 26/10/71, casado, ambos argentinos, comerciantes, domicilio en Godoy Cruz 2939, piso 3, CABA. 2) 14/7/21 4) Av. Alicia Moreau de Justo 1150, piso 3, Of. 306, CABA. 5) la representación comercial de empresas nacionales o extranjeras, a través de mandatos y/o contratos de distribución o franquicias, en cualquier sector del comercio nacional o internacional, compra, venta, distribución y/o licencia en general de los productos o derechos de las empresas representadas. De forma conexa, podrá realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea en instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociación de bonos, títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. 6) 90 años. 7) \$ 300.000, en cuotas de \$ 10 y 1 voto que cada socio suscribió 15.000.9) GERENTE María Eugenia BENTICUAGA domicilio especial sede social. 10) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 14/07/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/08/2021 N° 62312/21 v. 31/08/2021

CS SMILE S.R.L.

Instrumento privado 26/8/21, Matías Castro, argentino, DNI 31423074, CUIL 20-31423074-5, nacido 19/10/1984, arquitecto, soltero, domicilio real Junín 1151 Piso 1° depto. "C" CABA y Mauro Gastón Sassone, argentino, DNI 29941774, CUIL 20-29941774-4, nacido 29/1/1983, empresario, soltero, domicilio real en Chile 849, Barrio Ayres Plaza Comunidad 11 Lote 4, La Lonja, Pilar, Pcia Bs As, constituyeron CS SMILE SRL, Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, para laboratorios, equipamiento y en general todo lo que concierna a odontológica y ortodoncia. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de todo tipo de productos, instrumental, aparatos y equipos para odontología. Organización de eventos, producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, congresos, conferencias y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios relacionados con la odontología y ortodoncia. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. Sede: Junín 1151 Piso 1° depto.. "C" CABA. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año. Capital y Cuotas: \$ 500.000, 500.000 cuotas, 500.000 votos: Matias Castro 250.000 cuotas y Mauro Gastón Sassone 250.000 cuotas. Gerente: Mauro Gastón Sassone domicilio especial Junín 1151 Piso 1° depto. "C" CABA. Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no por tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 26/08/2021

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61954/21 v. 31/08/2021

CUM LAUDE S.R.L.

Por Esc. N°44 del 05/08/2021: 1) CUM LAUDE S.R.L. 2) Arenales 1457, Planta Baja, CABA. 3) 99 años. 4) Raúl Alberto BANEGAS, 01/09/1964, viudo, DNI N° 17.200.225, CUIT N° 20-17200225-1, médico, Salvador María del Carril 3585, piso 1°, departamento B, CABA; Sofía BOBILLO, 25/03/1980, casada, DNI N° 28.003.813, CUIT N° 27-28003813-5, médica, Calle 107 número 1096, General Pico, Maracó, provincia de La Pampa; Juan Manuel SACCHETTO, 30/01/1976, soltero, DNI N° 25.161.001, CUIL N° 20-25161001-1, Redactor publicitario, Curapaligue 375, piso 6°, departamento D, CABA y Lucas PONTI CONCETTI, 22/03/1981, soltero, DNI N° 28.636.757, CUIT N° 20-28636757-8, médico, Avenida Córdoba 3544, piso 6°, departamento B, CABA. Todos argentinos. 5) OBJETO: capacitación, perfeccionamiento, intercambio y difusión de conocimientos, técnicas y novedades de la medicina; transmisión de contenidos educativos y de interés médico, pedagógico y técnico, cursos, conferencias, seminarios, capacitaciones presenciales y a distancia vía internet; Learning Management System (LMS), explotación de plataformas de elearning, realización de prácticas rentadas, evaluación de proyectos; la prestación de los servicios mencionados a profesionales, empresas e instituciones médicas relacionados con la salud y la medicina. 6) \$ 200.000,00 representado por 2.000 cuotas de \$ 100.- de v/n c/u. Suscripción del capital: Raúl Alberto BANEGAS, 500 cuotas o sea \$ 50.000; Sofía BOBILLO, 500 cuotas o sea \$ 50.000; Juan Manuel SACCHETTO, 500 cuotas o sea \$ 50.000 y Lucas PONTI CONCETTI, 500 cuotas o sea \$ 50.000.- 7) Administración y representación legal: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. Podrán designarse

uno o más suplentes. 8) Sin sindicatura. 9) Ejercicio.: 31-05 de cada año. 10) Gerente: Raúl Alberto BANEGAS con domicilio especial: Arenales 1457, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº44 de fecha 05/08/2021 Reg. Nº686

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62023/21 v. 31/08/2021

DASH COSMETICA INTEGRAL S.R.L.

Por esc. del 27/08/2021 se constituyó DASH COSMETICA INTEGRAL S.R.L.- Socias: Dar'ya HOROZHANKINA, ucraniana, nacida el 24/07/1997, DNI 93.897.815, C.U.I.T. 27-93897815-3, soltera, comerciante; y Antonina HOROZHANKINA, ucraniana, nacida el 17/03/1994, DNI 93.898.134, C.U.I.L. 27-93898134-0, casada en primeras nupcias con Carlos Maria Centurion, comerciante, ambas domiciliadas en Santa María de Oro 3935, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Bs. As.- Suscripción: Dar'ya Horozhankina, suscribe la cantidad de 95 cuotas equivalentes a \$ 95.000 integrando el cien por ciento del capital suscripto, en dinero en efectivo.- Antonina Horozhankina suscribe la cantidad de 5.000,00 cuotas, equivalentes a \$ 5.000 integrando el cien por ciento del capital suscripto, en dinero en efectivo.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y/o exportación de artículos de la industria cosmética, como ser a título ejemplificativo y no taxativo: 1. Cremas, emulsiones, lociones, geles y aceites para la piel. 2. Máscaras de belleza 3. Artículos de maquillaje.- 4. Productos y lápices para los labios. 5. Productos para cuidado y maquillaje de las uñas. 6. Productos para cuidado íntimo externo. 7. Productos de protección solares. 8. Productos para bronceado sin sol. 9. Productos blanqueadores de la piel. 10. Productos cosméticos decorativos. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. En caso de necesitar contratar profesionales o personas que ejerzan determinada ocupación u oficio especialmente reglamentada por el ordenamiento jurídico, los mismos deberán contar con título habilitante.- Plazo: 99 años desde inscrip en IGJ. Capital Social: \$ 100.000.- Representación: La representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerente designado: Dar'ya Horozhankina, domicilio real ya indicado y domicilio especial en Malabia 443 piso 6º departamento H, CABA.- Cierre Ejercicio: 30/06.- Duración: sin límite de tiempo. Sede social: Malabia 443 piso 6º departamento H, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 27/08/2021 Reg. Nº 1841

Sergio Raúl Picasso - Matrícula: 4507 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62011/21 v. 31/08/2021

DAVICOM COMUNICACIONES S.R.L.

CUIT. 30-66158695-4. Por escritura Nº 243 del 17/08/2021 Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Fº600, Registro 2099, Matrícula 4326 C.A.B.A, proroga del contrato social por diez años, desde el 10/6/2022. Se modifica clausula tercera. Escribano Autorizado según instrumento público Esc. Nº 243 de fecha 17/08/2021 Reg. Nº 2099 guillermo bianchi rochaix - Matrícula: 4326 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61981/21 v. 31/08/2021

DILEA S.R.L.

Constituida por escritura 89 del 27/8/2021 registro 997 CABA. Socios Carlos Roberto JOFRE DNI 7377972 soltero nació 25/7/48 domicilio Av. Nazca 3152 piso 4 depto. A CABA, Didier Sebastián JOFRE FRESARD DNI 41914141 soltero nació 1/6/99 domicilio Pedro Calderón de la Barca 2771 CABA, Jesús Roberto PAPESCHI DNI 11330267 casado nació 28/12/53 domicilio San Vicente 6077 San Martín Pcia. Bs. As., Gustavo Andrés PAPESCHI DNI 27544641 casado nació 7/7/79 domicilio Olavarrieta 1059 Lobos Pcia. Bs. As., Leandro Ezequiel PAPESCHI DNI 32676206 casado nació 1/1/87 domicilio Santos Dumont 3454 piso 2 depto. 34 CABA; argentinos empresarios. Plazo 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: Carlos Roberto JOFRE 40000, Jesús Roberto PAPESCHI 30000; Didier Sebastián JOFRE FRESARD, Gustavo Andrés PAPESCHI y Leandro Ezequiel PAPESCHI 10000 c/u. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación y distribución de todo tipo de bebidas con y sin alcohol, aguas y aguas gasificadas y/o saborizadas; materias primas, productos elaborados, herramientas y maquinarias a utilizar en industria citada. Administración y representación 2 gerentes en forma conjunta. Prescinde de sindicatura. Sede Av. Nazca 3152 piso 4 depto. A CABA. Gerentes Carlos Roberto JOFRE (domicilio constituido en la sede social) Leandro Ezequiel

PAPESCHI (domicilio constituido en 17 de Agosto 1355 Villa Bosch Pcia. Bs. As.) Cierre de ejercicio 31/7 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61960/21 v. 31/08/2021

DUL100TO S.R.L.

Se complementa aviso TI N° 53758/21 del 4/8/21. Todos los socios domiciliados en Andalgalá 924, PB, dpto 1, CABA. Autorizado por contrato del 21/7/21

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62001/21 v. 31/08/2021

EMPLEOS ONLINE S.R.L.

SOCIOS: Marcelo GATINSKY, nacido 8/11/77, casado en segundas nupcias con María Laura Cuño, licenciado en administración de empresas, DNI 26.029.571, CUIT 20-26029571-4, domiciliado en Salta Este 161, piso 8, departamento B, torre 2, ciudad y provincia de Formosa; y Ariel David CUÑO, nacido 9/10/87, soltero, ingeniero industrial, DNI 33.225.227, CUIT 20-33225227-6, domiciliado en Arenales 2557, piso 8, departamento F, CABA; ambos argentinos. El domicilio es real y especial. CONSTITUCIÓN: Escritura 26, del 26/8/21, folio 67, registro 1920 de CABA. DENOMINACIÓN: EMPLEOS ONLINE S.R.L. DOMICILIO: Arenales 2557, piso 8, departamento F, CABA. OBJETO: Prestación de servicios de publicación de ofertas laborales, brindando herramientas informáticas que posibiliten el ingreso, seguimiento, difusión y gestión de las mismas. Reclutamiento de personal, incluyendo la búsqueda, selección y colocación de personal. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000.=, representado por 2.000 cuotas de valor nominal de \$ 100.= cada una y con derecho a 1 voto por cuota. Suscripción: 1.100 cuotas Marcelo Gatinsky y 900 cuotas Ariel David Cuño. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo. Gerentes: Marcelo GATINSKY y Ariel David CUÑO. FECHA DE CIERRE EJERCICIO: 31/7. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 1920

Martín Jaime Giralt Font - Matrícula: 4047 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62311/21 v. 31/08/2021

ENERGY CONSULTING GROUP S.R.L.

Por Escritura Pública 199 del 26/8/2021 se constituyó la sociedad; socios: Gisela Ayelen VALDEZ, soltera, DNI 38312492, 16/1/1995, 40.000 cuotas y Oscar Eduardo RAMIREZ, divorciado, DNI 16421643, 28/1/1963, 60.000 cuotas, ambos con domicilio en Moreno 832, Corrientes, Provincia de Corrientes, argentinos, comerciantes; Plazo: 99 años; Objeto: a) Explotación de estaciones de servicio, distribución, comercialización, compra, venta de combustibles y/o petróleo y/o derivados del petróleo y lubricantes en general. b) Consultoría, asesoramiento técnico-comercial vinculados a combustibles y/o derivados del petróleo y/o hidrocarburos de cualquier tipo y especificidad. c) la logística, soporte de máquinas y herramientas, transporte de combustibles y/o petróleo y/o derivados del petróleo y/o hidrocarburos de cualquier tipo y especificidad. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 c/u; GERENTE: Gisela Ayelen Valdez con domicilio especial en la sede social; cierre de ejercicio: 31/7 de cada año; SEDE: Tucumán 900 Piso 2 oficina 208 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 1123

Pablo Damian La Rosa - T°: 101 F°: 0369 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62298/21 v. 31/08/2021

ENTERPRISE SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Aviso Complementario del N° 60174/21 - 25/8/2021. CUIT 30-71532619-8. Por Reunión de Socios del 24/09/2019, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social a la suma de \$ 1.870.296.810, quedando conformadas las tenencias sociales de la siguiente manera: Es Hague B.V.: 187.028.140 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y Es Hague II B.V.: titular de 1.541 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 24/09/2019

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62319/21 v. 31/08/2021

ERRE EQUIS S.R.L.

1) Constitución: Gonzalo MATIJAS, arg., 10/02/1988, soltero, hijo de Gustavo José Marcelo Matijas y de Miriam Graciela Almirón, Sonidista, DNI 33.664.998, CUIT 20-33664998-7, domiciliado en la calle Echeverría 2669, piso 7, depto "A" de CABA; y Matías Andrés VILARO, arg., 06/07/1988, soltero, hijo de Miguel Ángel Vilaro y Rosana Alejandra Domínguez, sonidista, DNI 33.879.688, CUIT 23-33879688-9, domiciliado en Lavalle 2090, Marcos Paz, Prov. de Bs. As. 2) Esc. 35 del 26/08/2021. 3) ERRE EQUIS S.R.L. 4) Sede Social: Charlone número 79 de CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas o cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, con particulares u Organismos Nacionales, Provinciales o Municipales las siguientes actividades: SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO: prestación, producción, provisión, intermediación, importación y exportación de servicios de pre-producción, producción y post-producción de sonido para multimedia (Televisivos, cinematográficos, plataformas, radio, podcast y futuros formatos), videojuegos, sistemas de realidad aumentada, e instalaciones sonoras; mediante la explotación de laboratorios de grabado, edición, impresión, relevado, copiado, reproducción, sonorización, musicalización, compaginación, iluminación, montaje, proyección, diseño sonoro y transferencia de discos, cintas, películas, casetes, videos, DVDs, Blu Ray y demás procesos vinculados a la imagen y al sonido; todo ello mediante la aplicación de todas las técnicas, métodos y sistemas, y con el empleo de todo tipo de materiales y utilizando herramientas informáticas, digitales e internet. Asimismo la sociedad en los casos en que fuese menester podrá contratar distintos profesionales habilitados para cada caso particular de acuerdo a las actividades detalladas en su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativos y jurídicos, que directamente se relacionen con el objeto enunciado, inclusive las prescriptas por los artículos 375 y 1191 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y realizar actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Plazo de 99 años desde su constitución. 7) Capital: PESOS DOSCIENTOS MIL y se divide en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 10 y con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración: Gonzalo MATIJAS, 50%, suscribe 10.000 cuotas y Matías Andrés VILARO 50% suscribe 10.000 cuotas. Los accionistas integran el 25% del capital social, es decir la suma total de \$ 50.000. 8) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no. En caso de pluralidad de gerentes, éstos deberán actuar en forma conjunta, por el término de duración de la Sociedad. Gerente: 2 miembros. Se designó a Gonzalo MATIJAS y Matías Andrés VILARO, como gerentes, quienes aceptaron sus cargos, y constituyeron domicilio especial en Charlone número 79 de CABA, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización prescinde de sindicatura. 9) Cierre del ejercicio: 31/07 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 396
Lucia ferla - Matrícula: 5754 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62022/21 v. 31/08/2021

FAST SERVICES S.R.L.

Rectificación T.I.: 50017 del 19/07/2012. Por Esc. 128 del 26/8/2021, se rectificó Artículo 3º, quedando redactado: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, con personal propio y/o contratado: a) Servicios: locaciones de obras y de servicios en general, con o sin provisión de mano de obra, en los rubros de Construcción, mantenimiento, reparaciones, refacciones, servicios de limpieza de dependencias, públicas o privadas; b) Transporte: explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías de todo tipo, fletes, acarreos, encomiendas; c) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; d) Comercial: compraventa, alquiler, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos afines al objeto social; y e) Asesoramiento: dirección y puesta en marcha de toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. Para todas las actividades de las aquí previstas que así lo requiera serán realizadas por los correspondientes profesionales con título habilitante en la materia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 2047
Gabriela Mascheroni - Matrícula: 5674 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62241/21 v. 31/08/2021

FULL DATOS INTA S.R.L.

COMPLEMENTA TI 57960/21 DEL 18-08-2021.

El punto 4. queda redactado de la siguiente manera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, como mandante o mandataria, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: el desarrollo de plataformas digitales que promuevan y faciliten la consecución de las actividades económicas tanto de empresas como de personas físicas, desarrollo y comercialización de sistemas y programas informáticos: provisión de servicios de internet instalación de redes de cable y fibra Óptica para telecomunicaciones provisión del servicio de telefonía básica difusión de medios audiovisuales, asociación de plataformas digitales y aplicaciones móviles, asistencia en materia de computación, diseños de páginas web, diseño gráfico y editorial, marketing, telecomunicaciones, servicios de electricidad, provisión de hardware, comercial, administrativa, técnica, factibilidad de proyectos, y ventas por Internet u otros medios, marketing sobre redes sociales en line y/o tradicional, programas de fidelización de clientes y sistemas informáticos para su administración telecomunicaciones celulares, digitales y/o satelitales, transmisión de archivos, seriales e imágenes, distribución que promuevan y/o comercialicen productos por Internet, gestión de sistemas de calidad relacionados directamente con lo que establecen las normas ISO 9000 y posteriores; compra, venta, importación y exportación de productos y servicios informáticos, insumos y cualquier material relacionado con lo descripto más arriba. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: representaciones y mandatos de todos los servicios, bienes e insumos, productos y subproductos relacionados con el objeto social. IMPORTADORA Y EXPORTADORA actuar como importadora y exportadora de los enumerado, ajustándose a las normas vigentes en la materia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no seas prohibido por las leyes o por este contrato. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, contratados al efecto.

Autorizado según instrumento privado MARGARIDE ROCIO BELEN de fecha 27/07/2021

Rocio Belen Margaride - T°: 423 F°: 208 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62268/21 v. 31/08/2021

GALMED SIPLAS S.R.L.

Rectifica edicto 28189/21 del 30/4/21, rectifica denominación, debe leerse GALMED SIPLAS SRL en lugar de GALMED SRL por homonimia. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 28/04/2021

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62167/21 v. 31/08/2021

GALVANOPLASTIA ALPEC S.R.L.

CUIT 30-71067172-5.- Por escritura 278 del 27/08/2021, Registro 137 CABA: 1) Héctor Diego ALCAZAR cedió 900 cuotas a Marcela Alejandra ALCAZAR.- El capital es de \$ 90.000, dividido en 9.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, y quedó compuesto así: Héctor Diego ALCAZAR, argentino, 11/08/1970, DNI 21.771.525, CUIT 20-21771525-4, divorciado de sus primeras nupcias de Andrea Fabiana Vallejos, empresario, domiciliado en la calle Santa Filomena 96, Lomas de Zamora, Prov Bs As, titular de 8100 cuotas, representativas del 90% del capital social; y Marcela Alejandra ALCAZAR, argentina, 07/05/1965, DNI 17.302.595, CUIT 27-17302595-0, divorciada de sus primeras nupcias de Pedro Alejandro Calabria, acompañante terapéutica, domiciliada en la calle Gascón 537, Lomas de Zamora, Prov Bs As, titular de 900 cuotas, representativas del 10% del capital social.- 2) Se resolvió el cese de Andrea Fabiana VALLEJOS (Gerente).- 3) Se designó Gerente a Marcela Alejandra ALCAZAR quien constituyó domicilio especial en Simbrón 1021, CABA.- 4) Se reformó el Artículo 4 del Estatuto Social, quedando redactado así: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de NOVENTA MIL PESOS, dividido en nueve mil cuotas de DIEZ PESOS valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Diego ALCAZAR titular de OCHO MIL CIEN CUOTAS; y Marcela Alejandra ALCAZAR titular NOVECIENTAS CUOTAS".- Autorizado según instrumento público Esc. N° 278 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62002/21 v. 31/08/2021

GF ABOGADOS S.R.L.

Se rectifica edicto del 20/08/2021 T.I.N° 59034/21 :suscripción del capital: Leandro Guillermo GONZALEZ FREA,(135.000 cuotas) y María Georgina GONZALEZ FREA (15.000 cuotas). Cierre del ejercicio: 30/6 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 18/08/2021

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 31/08/2021 N° 62317/21 v. 31/08/2021

GOLD BEATLE S.R.L.

Constitución. Escritura 125 del 26/08/2021, F° 398. Esc CABA Guido Andrés MANGIATERRA, Adscripto al Registro 1646. SOCIOS: Julio Mario SIBARA, argentino, 17/06/1966, casado, DNI 18253001, CUIT 20-18253001-9, comerciante, domiciliado en 3 de febrero 2772, CABA; y Eduardo Adrián MIRANDA, argentino, 05/03/1968, divorciado, DNI 20113444, CUIL 20-20113444-8, comerciante, domiciliado en Costa Rica 4562, CABA.: "GOLD BEATLE S.R.L.". DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o a asociada a terceros en el país o en el exterior, a dedicarse a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; Servicios de café, te, leche y demás productos lácteos; postres helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y todas clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo realizar en el local gastronómico espectáculos artísticos.- A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.- CAPITAL: \$ 300.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u, suscribiendo Julio Mario SIBARA la suma de Pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000), representados por 19.500 cuotas sociales y Eduardo Adrián Miranda la suma de Pesos ciento cinco mil (\$ 105.000), representados por 10.500 cuotas sociales.- CIERRE DE EJERCICIO: 30/06. SOCIO GERENTE: Eduardo Adrián MIRANDA, domicilio especial en sede social. SEDE SOCIAL: 3 de febrero 2772, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 125 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 1646 GUIDO ANDRES MANGIATERRA - Matrícula: 5470 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62350/21 v. 31/08/2021

GRUPPE HEINLEIN GMBH S.R.L.

CUIT 30-70996854-4. Se hace saber que por reunión de socios de fecha 14 de octubre de 2020 se ha resuelto modificar los artículos octavo, noveno, sexto, séptimo en los siguientes términos: "ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de tres o más gerentes, socios o no, quienes tomarán las decisiones y se desempeñarán en sus funciones por el plazo de duración de la sociedad. La reunión de socios podrá designar suplentes en igual o menor número. Los gerentes tienen la representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta de dos gerentes, con las más amplias facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 375 del Código Civil y Comercial, artículo 9 del decreto-ley 5965/63 y disposiciones concordantes similares existentes o que se dicten en el futuro. Los gerentes deberán constituir una garantía conforme al artículo 256 de la ley de sociedades comerciales a favor de la sociedad, por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra, no ser éste inferior a tres (3) años luego de culminado el mismo. Cada gerente, como aval de su gestión, deberá constituir una garantía por la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo con lo dispuesto por el órgano de contralor; la garantía podrá consistir en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianzas o avales bancarios, seguros de caución o seguros de responsabilidad civil a favor de la sociedad. El costo deberá ser soportado por cada gerente. Cuando la garantía consista en depósito de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de acciones de responsabilidad."; "ARTÍCULO NOVENO: El órgano de gobierno de la sociedad es la reunión de socios. Las reuniones de socios quedan válidamente constituidas en primera convocatoria para sesionar cuando a la hora establecida se encuentren presentes socios que representen la mitad más uno de las cuotas, pudiendo sesionar válidamente en segunda convocatoria una hora después de la hora señalada para la realización de la reunión de socios cualquiera sea el número de socios presentes. Las decisiones sociales se tomarán por mayoría que represente más de la mitad del capital social. Conforme lo dispuesto en 1er párrafo del Art. 160 de la ley 19.550 las resoluciones se adoptarán por el voto de los socios que representen más de la mitad del capital social. Cada cuota de capital dará derecho a un voto. Las reuniones de socios se reunirán cada vez que lo considere conveniente la gerencia, a pedido de socios que representen el cinco por ciento del capital, como mínimo una vez al año dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio a fin de considerar el balance general. Las reuniones de socios podrán considerar todas las partes

establecidas en el orden del día respectivo, salvo que revistan carácter de unánimes. Las reuniones de socios se convocarán mediante telegrama colacionado remitido al domicilio del socio y en caso de reuniones a distancia mediante correo electrónico, con no menos de quince días de anticipación a la fecha de la misma. En el telegrama y en el correo electrónico deberá constar: orden del día a considerar, lugar, fecha y hora de realización. Las decisiones sociales deberán constar en el Libro de Actas, que deberá llevar la gerencia, debiendo ser suscriptas por dos gerentes y dos socios designados al efecto y dentro del quinto día. En cualquier caso, las reuniones podrán celebrarse a distancia utilizando mecanismos que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. En las reuniones de socios en las cuales, al menos, algún participante se haya comunicado a distancia se deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes, mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que la gerencia de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. d) Que una vez concluida la reunión, sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por dos gerentes. e) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes que concluya, que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o a la grabación de la misma, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante quince minutos. En caso que pasado dicho lapso, no se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o la grabación de la misma, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos del orden del día que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción.”; ARTICULO SEXTO: La cesión de las cuotas sociales entre socios y/o con un miembro de su familia hasta el primer grado por consanguinidad es libre, debiéndose comunicar la misma a la sociedad, con la entrega de un ejemplar en las condiciones establecidas en el artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. Las cuotas sociales no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad si no media conformidad de por lo menos la mayoría del capital social. Existe para los socios y/o para la sociedad derecho de preferencia con prioridad inexcusable para’ adquirir las cuotas del socio saliente, todo conforme al siguiente procedimiento: I) El socio cedente deberá comunicar a la gerencia el nombre del cesionario, como así también el precio convenido. II) La sociedad y los socios deberán decidir y optar dentro de los treinta días de operada la comunicación a la gerencia; en caso de que impugne el precio de las cuotas, deberán manifestar el precio justo de adquisición. Vencido el plazo se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercitada la preferencia. III) En caso de impugnación al valor de las cuotas o de mediar denegatoria a la cesión, deberá dirimirse la cuestión, conforme lo establecido por el artículo 154 de la ley de sociedades”; “ARTÍCULO SÉPTIMO: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los herederos forzosos del socio fallecido lo sucederán en las proporciones que les correspondan según la ley sucesoria. Hasta el momento en que se inscriba la partición y adjudicación correspondiente los herederos del socio fallecido estarán representados por el administrador de la sucesión”. En igual fecha se resolvió designar nuevos gerentes, siendo designados: Ricardo Dinger, constituyendo domicilio en Avenida Santa Fe 1752, piso 1, A, CABA, Juan Ignacio Servidio constituyendo domicilio en Perú 359 piso 9 oficina 905 CABA y Alejandro Leirado Heinlein, constituyendo domicilio en Avenida Santa Fe 1752, piso 1, A, CABA, con mandato por el término de duración de la sociedad. Los designados aceptaron el cargo para el cual fueron designados. Por acta de reunión de socios de fecha 14 de octubre de 2020 se hace saber el ingreso de los herederos de los socios fundadores, la Srta. Jessica Beatriz Dinger representará a los herederos de la sucesión de RENATE ANITA MEY en relación a 259.785 cuotas; el administrador de la sucesión de KURT HEINLEIN, Sr. Mathias Ernesto Dinger representará a los herederos de la sucesión de KURT HEINLEIN en relación a 259.785 cuotas y el administrador de la sucesión de ALBERTO JOSÉ SERVIDIO, Sr. Juan Ignacio Servidio representará a los herederos de la sucesión de ALBERTO JOSÉ SERVIDIO en relación a 237.430 cuotas. Por acta de reunión de socios de fecha 29 de julio de 2021, se hace saber que atento fallecimiento de los socios fundadores, ingresan a la sociedad los herederos forzosos de los causantes en las siguientes proporciones: Sonia Inés Heinlein: 259.785 cuotas, correspondiente de \$ 2.597.850; Mathias Ernesto Dinger: 86.595 cuotas, correspondiente de \$ 865.950; Jan Eric Dinger: 86.595 cuotas, correspondiente de \$ 865.950 y Jessica Beatriz Dinger: 86.595 cuotas, correspondiente de \$ 865.950; y la cantidad de 237.430 cuotas que pertenecían al Sr. Alberto José Servidio, con motivo de su fallecimiento, han sido denunciadas en la sucesión que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de San Isidro en los autos caratulados “SERVIDIO ALBERTO JOSÉ S/SUCESIÓN AB-

INTESTATO". Por acta de reunión de socios de fecha 29 de julio de 2021, se resolvió reformar el artículo cuarto del contrato social en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: El capital se fija en la suma de \$ 7.570.000 (pesos siete millones quinientos setenta mil) dividido en 757.000 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto."

Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 29/07/2021

Carolina Canziani Aguilar - T°: 78 F°: 680 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61958/21 v. 31/08/2021

IAFE MEOD S.R.L.

CUIT: 30-71641621-2.- Acta de Reunión de Socios del 20/05/2021. Se modifica el OBJETO: "Artículo Tercero: ... I) Fabricación, comercialización, representación, distribución, colocación, importación y/o exportación de artículos relacionados con la industria de la electrónica, de los electrodomésticos, de los motores, de la refrigeración, del diseño de interiores y/o exteriores y de la decoración; II) Presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 536 de fecha 20/08/2021 Reg. N° 49

Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62313/21 v. 31/08/2021

ICHIBAN S.R.L.

Acto Privado Constitución 25/8/21; Socios: Sergio Alejandro Kim, 35 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 32.032.338, CUIT: 20-32032338-0, Zinny 1948, CABA; Frank Mamani Kim, 27 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 38.073.704, CUIT: 20-38073704-4, Av. Francisco Rabanal 3239, CABA. Denominación: "ICHIBAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La importación, exportación y comercialización, compra venta de telas, hilado, indumentaria, calzado, accesorios y productos textiles y maquinarias e insumos para la industria textil en general. Capital: \$ 100.000. suscripto en un 100% así: Sergio Alejandro Kim 50.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 50.000.- y Frank Mamani Kim 50.000 cuotas, de \$ 1.- c/u, equivalentes a \$ 50.000.- Gerente: Sergio Alejandro Kim, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Paez 3208, 2° Piso, Dto. "B", CABA. Autorizado según instrumento privado Constitucion de fecha 25/08/2021.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62279/21 v. 31/08/2021

INGYTEC S.R.L.

C.U.I.T. 30-60032144-3. El presente no implica reforma, y complementa el Edicto publicado n° 51098/21 del 21/07/2021. Recondujo sociedad y sigue vigente nexo de continuidad social (conf. inc. 2, Art. 190 Res. 7/15 IGJ). Autorizada Mariela Vanina Marro DNI 25.230.900, por instrumento público Esc.N° 220 F°631 del 16/7/21 ante Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 220 de fecha 16/07/2021 Reg. N° 1010

Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62408/21 v. 31/08/2021

JAVO APRENDE S.R.L.

Constitución: 27/08/2021 Socios: KATZ, Javier Emiliano, argentino, DNI 39457710, CUIT 20-39457710-4, nacido el 20 de enero de 1996, domiciliado en Juan Agustin Garcia 1577, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comerciante, soltero, suscribe noventa mil (90.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una; y MOGOLLON REYES, Luis Manuel, venezolano, DNI 94698226, CUIT 20-94698226-2, nacido el 02 de octubre 1984, domiciliado en Avenida Santa Fe 2059 Piso 5 Dpto b, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, médica, soltera, suscribe diez mil (10.000) cuotas de pesos uno (1) valor nominal cada una. Capital: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000) dividido en cien mil (100.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Duración: 99 años; Sede social en Juan Agustin Garcia 1577, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a dedicarse a las siguientes actividades: producción, edición y comercialización digital de contenidos educativos integrales y personalizados. Gerente: KATZ, Javier Emiliano, quien fija domicilio especial en

Juan Agustin Garcia 1577, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 27/08/2021

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62360/21 v. 31/08/2021

JMH TEXTIL S.R.L.

Por escritura del 26/08/2012 se constituyo la sociedad. Socios: José María HOSRY, argentino, 27/9/86, DNI 32.636.505, soltero, comerciante, Colon 2885, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires 97.000 cuotas y José María HOSRY, argentino, 15/3/48, DNI 4.705.538, viudo, comerciante, Galicia 2616 CABA, 3.000 cuotas, Plazo: 99 años; Objeto: a) fabricación, producción, transformación, diseño, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas de vestir, en cualquiera de sus procesos de comercialización utilizando marcas propias o de terceros, de artículos de cuero y subproductos, tejidos, mercadería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados, telas, en cualquier materia prima y/o terminación. El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, promociones, eventos, vinculados con las actividades indicadas precedentemente., Capital: \$ 100.000, representado por 100.000 cuotas de valor nominal un peso cada una y derecho a un voto por cuota, Cierre de ejercicio: 31/7, Gerente Jose Maria HOSRY con domicilio especial en la sede, Sede: Juan Bautista Alberdi 5044, departamento 4 CABA. Autorizado por escritura N° 326 del 26/08/2021 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 326 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 1597

Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61982/21 v. 31/08/2021

LA BONORINO GRILL S.R.L.

Se comunica que por Escritura N° 75 del 26/08/21 pasada ante Registro Notarial 1688 CABA, se constituyó LA BONORINO GRILL SRL, Socios: Victor Vicente AMARILLA, paraguayo, soltero, nacido 15/11/62, Contador Público, DNI 92.261.426, C.U.I.T. 20-92261426-2, con domicilio real y especial en Ramón L. Falcón 2207, piso 1, CABA; y Ricardo Rubén FLORIO, argentino, casado, nacido 05/12/1958, comerciante, D.N.I. 12.697.394, C.U.I.T. 20-12697394-3, con domicilio real y especial en Dr. Juan F. Aranguren 712, Planta Baja, CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: Tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) La explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, elaboración de comidas para llevar, y casa de comida, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, helados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto; y B) Administración de locales del rubro gastronómico de los productos/servicios detallados precedentemente por sistema de franquicias comerciales. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. CAPITAL Y COMPOSICIÓN: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto, suscripto en partes iguales por los mencionados socios. La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Los gerentes permanecerán en sus cargos por tiempo indefinido, hasta que renuncien, o sean reemplazados o removidos de sus cargos. Se designa al socio Víctor Vicente AMARILLA como GERENTE de la Sociedad. SEDE SOCIAL: MENDEZ de ANDES 562, CABA. Se prescinde de sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 75 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 1688

Daniel Ernesto Badra - Matrícula: 4103 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61957/21 v. 31/08/2021

MARTA IBARRA S.R.L.

CUIT: 30-71595466-0 Por acta del 5/4/2021 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: La promocion, publicidad, oferta y venta de bienes y servicios por via telefonica, Internet, plataformas digitales, redes sociales o a traves de correos electronicos entre otras. Se reformo articulo 3°. Se traslado la sede a LEANDRO N. ALEM 584, PRIMER PISO CABA. Renuncio como gerente Victor Esteban Ficovich. Se designo gerente María Cristina Aranguren, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 265 de fecha 02/08/2021 Reg. N° 1252

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61999/21 v. 31/08/2021

OM COMEX S.R.L.

1) Sr. Gaspar Federico OVANDO, DNI Nro 38.935.097, de nacionalidad argentina, CUIT Nro 20-38935097-5, domicilio en la calle Moreno Nro 816, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, soltero, fecha de nacimiento 15 de agosto de 1995, de profesión: comerciante, el Sr. Martin MASSERA, DNI Nro 27183003, de nacionalidad argentina, CUIT Nro 20-27183003-4, domicilio en la calle Sargento Diaz Nro 300, Tigre, Provincia de Buenos Aires, casado con Dolores FLIESS, fecha de nacimiento 16 de febrero de 1979, de profesión comerciante. 2) Instrumento privado de 13/8/2021. 3) OM COMEX SRL. 4) Domicilio social: Calle Viamonte Nro 611 piso 9° oficina A, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, las siguientes actividades: fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos accesorios e insumos; 2) de programas y de todo aquello que esté comprendido dentro del término software. La prestación de servicios de reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. Asesoramiento de personal apto para ejercer tareas en sistemas de información y procesamiento de datos, como así también dictar y organizar cursos de capacitación en sistemas e informática, instalación de cableados estructurados para redes, mantenimientos preventivos a empresas; servicio a domicilio. Prestación de servicios de asesoría, consultoría y capacitación en temas informáticos y relativos a los asuntos comerciales del objeto social. Todas aquellas tareas en las que deban intervenir profesionales matriculados, no podrán ser realizadas sin la intervención de los mismos. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital Social: Pesos Veinte mil. 8) Representación Legal y Administración: socio gerente Gaspar Federico OVANDO de manera que la Gerencia será individual, quien fija domicilio especial en la calle Viamonte Nro 611 Piso 9° Oficina A, CABA. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Autorizado por instrumento privado de fecha 13 de agosto de 2021. Autorizado según instrumento privado certificado con firmas en escribanía de fecha 13/08/2021

Lucas Marino Alonso Carli - T°: 108 F°: 764 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62357/21 v. 31/08/2021

ONUI S.R.L.

Constituida por escritura 90 del 27/8/2021 registro 997 CABA. Socios Jesús Roberto PAPESCHI DNI 11330267 nació 28/12/53 domicilio San Vicente 6077 San Martín Pcia. Bs. As., Gustavo Andrés PAPESCHI DNI 27544641 nació 7/7/79 domicilio Olavarrieta 1059 Lobos Pcia. Bs. As., Leandro Ezequiel PAPESCHI DNI 32676206 nació 1/1/87 domicilio Santos Dumont 3454 piso 2 depto. 34 CABA, argentinos empresarios casados. Plazo 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u suscripción: Jesús Roberto PAPESCHI 80000 y Gustavo Andrés PAPESCHI y Leandro Ezequiel PAPESCHI 10000 c/u. Objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: producción, envasado, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, depósito y distribución de todo tipo de productos a base de componentes naturales, a saber: alimentos, suplementos dietarios y medicinales y sus derivados, productos fitoterapéuticos, productos de higiene, tocador, cosmética y perfumería. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Administración y representación 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede Santos Dumont 3454 piso 2 depto. 34 CABA. Gerente Leandro Ezequiel PAPESCHI domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio 31/7 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61961/21 v. 31/08/2021

ONUI S.R.L.

Rectificadorio del 31/8/21 TI 61961/21 Objeto correcto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: producción, fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, depósito, transporte y distribución de: productos alimenticios, suplementos dietarios y sus derivados, productos fitoterapéuticos; productos de domi sanitario y de higiene, tocador, cosmética y perfumería. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 997

Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62256/21 v. 31/08/2021

P2P MEDIA S.R.L.

1) 8/7/21; 2) Martín Javier Waisman, 18/2/91, DNI35360154, periodista, Echeverría 2080, Piso 5° Departamento 501, CABA; Kevin Grünbaum, 17/1/92, DNI 36685179, José Bonifacio 123, Piso 3° Departamento B, CABA, politólogo; Carlos Guillermo Aranda, 26/8/87, DNI 33319504, Virrey Arredondo 3126, Piso 2°, CABA; todos argentinos, solteros; 3) P2P MEDIA S.R.L.; 4) 99 años; 5) la explotación, comercialización y producción de campañas publicitarias, programas y contenidos audio visuales y/o publicidad, propaganda pública y/o privada, por medio de prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, vía pública, impresos, medios digitales, películas cinematográficas y por cual quier otro medio de difusión de actividad publicitaria a entidades públicas o privadas y/o personas físicas; incluyendo la realización de actividades en Internet incluida la creación desarrollo y explotación de portales así como el suministro de servicios de información, formación y comercio electrónico; 6) \$ 60.000,- dividido en cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una; 7) 31/12; 8) 2.000 cuotas cada socio; 9) Echeverría 2080 Piso 5° Departamento 501, Caba; 10) Gerente: Carlos Guillermo Aranda, domicilio especial: en Sede Social; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 08/07/2021
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 31/08/2021 N° 61970/21 v. 31/08/2021

PAMPA LOGISTICS S.R.L.

Por instrumento privado del 27/8/2021 comparecen Martín Omar Rey, argentina, DNI 29952457, 30/11/1982, divorciado, empresario, Emilio Picasso número 371 Tigre Provincia de Buenos Aires; Matias Ezequiel Dell'erba, argentino, DNI 27399571, 24/10/1979, casado, empresario, Muñiz 71, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Sabrina Elena Galimberti, argentina, DNI 27940376, 7/2/1980, divorciada, empresaria, Manuel Rodríguez Fragio 1374, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; "PAMPA LOGISTICS S.R.L." duración 99 años; OBJETO: Logística y distribución, manipuleo, almacenaje, deposito, embalaje, acarreo y transporte multimodal, ya sea por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea, tanto para tráfico internacional como doméstico, de cargas propias y/o de terceros, pudiendo contratar o subcontratar las actividades mencionadas, así como comprar y vender todo los bienes que sean necesarios para la concreción del objeto de la sociedad. Asimismo, podrá desarrollar todas las actividades relacionadas con la consolidación de mercaderías, importación y exportación, prestar servicios como despachantes de aduana en la forma y con arreglo a las leyes del país; ejercer mandatos, comisiones, administraciones, distribuciones, representaciones, asesoría legal, suministros, depósitos, despachos de aduana y demás operaciones vinculadas al comercio interior y exterior. La sociedad podrá inscribirse como importador, exportador y Agente de Transporte Aduanero ante la Dirección Nacional de Aduanas. Capital social \$ 100000, 100000 cuotas de VN 1 c/u y con derecho a un voto por cuota social. Martín Omar Rey suscribe 70000 cuotas sociales, Matias Ezequiel Dell'erba suscribe 50000 cuotas sociales Sabrina Elena Galimberti suscribe 10000 cuotas sociales. Se integra el 100% en dinero en efectivo; Gerente Martín Omar Rey, domicilio especial en sede social Honduras número 5663, CABA; ejercicio social cierra el 30/11. Autorizado según instrumento privado Contrato de Constitución de fecha 27/08/2021 Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62269/21 v. 31/08/2021

PATAGONIA BEVERAGE S.R.L.

30714593095. Por decisión de Reunión de Socios del 24/04/15, se resolvió: 1) Modificar el Art. 7° del Estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO SÉPTIMO – ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD: La administración de la sociedad estará a cargo de una gerencia integrada por uno a tres gerentes titulares designados por los socios quienes, además, deberán elegir igual o menor número de gerentes suplentes a fin de suplir las vacantes que se produjeran en caso de ausencia o impedimento, y se incorporarán a la gerencia en el orden de su designación, todos ellos con mandato por tres (3) ejercicios. No obstante lo anterior, deberán permanecer en el ejercicio de sus funciones hasta ser reemplazados. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la elección por Reunión de Socios de gerentes suplentes será obligatoria. La Reunión de Socios fijará la remuneración de los gerentes. En caso de pluralidad de miembros titulares, la reunión de Socios deberá designar un Presidente de la gerencia y también un Vicepresidente de la gerencia, el cual reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento"; 2) Por decisión de Reunión de Socios del 30/12/19, se resolvió un Aumento de Capital, modificando el Art. 4° del Estatuto, que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO – CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la cantidad de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Noventa (\$ 459.990) dividido en Cuarenta y Cinco Mil Novecientas Noventa y Nueve cuotas (45.999) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada cuota, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: (i) José Carlos Molestina: 23.459 cuotas equivalente al 51% del capital social; (ii) Alfonso Martín Carro: 9.430 cuotas equivalentes a 20,5% del capital social; (iii) Marcos Jerónimo Mercado: 3.804 cuotas equivalentes a 8,27% del capital social; (iv) Christian Julián BERNAY: 106 cuotas equivalentes a 0,23% del capital

social; y (v) PATAGONIAN FRUITS TRADE S.A. 9.200 cuotas, equivalentes al 20% del capital social. La suscripción e integración de cuotas en supuestos de aumento de capital se registrará por lo dispuesto en los artículos 149 y concordantes de la Ley 19.550". 3) Por decisión de Reunión de Socios del 04/12/20, se resolvió establecer nuevas autoridades vigentes hasta el 31/12/22: Gerente Titular: Alfonso Martín CARRO, Gerente Suplente: José Carlos MOLESTINA, todos con domicilio especial (art. 256 LSC) en 25 de Mayo 555, piso primero, CABA. Cesaron en sus cargos por vencimiento del mandato José Carlos Molestina y Alfonso Martín Carro. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/12/2020
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62347/21 v. 31/08/2021

PRIMES S.R.L.

Constitución: Por Instrumento privado del 18/08/2021. Socios: Jorge Antonio SEROPIAN, argentino, 30/03/89, soltero, DNI 34.617.067, empresario, Araoz 1083, 1° piso, depto "B", CABA, 17.500 cuotas; Agustín Omar MATTA, argentino, 19/07/86, soltero, DNI 32.507.432, Licenciado en Marketing, Bulnes 44, 5° piso, depto "L", CABA, 17.500 cuotas; y Tomás Carlos Jorge AKRABIAN, argentino, 26/02/97, soltero, DNI 40.132.123, empresario, Tucumán 1427, of. 802, CABA, 15.000 cuotas. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación Comercial de establecimientos del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, pastas, ventas de bebidas, cervecería, whiskería, vinería y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro gastronómico; b) Fabricación, elaboración, comercialización, en todas sus formas, de productos alimenticios para consumo envasados o no; c) Elaboración, distribución y venta de viandas y servicios de catering a comedores de empresas, industrias, hospitales y universidades; d) La compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipamiento, semovientes, correspondiente a los rubros gastronómicos; e) Organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; f) La explotación de concesiones gastronómicas, compra y venta de fondos de comercio y de inmuebles y g) Asesoramiento y gerenciamiento de empresas y/o locales del rubro gastronómico. Asimismo, a los fines de una óptima realización de la actividad principal y siempre que se relacione directamente con la misma, la sociedad podrá desarrollar, en las condiciones señaladas, toda clase de operaciones comerciales, incluyendo pero no limitándose a suscribir contratos de compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fideicomiso, constitución, explotación y otorgamiento de franquicias (en el país y en el exterior), y/o cualquier otro contrato comercial relacionado con la actividad principal de la Sociedad. Capital: \$ 500.000 dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una. ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno ó más gerentes socios o no en forma indistinta por tiempo determinado como indeterminado. Gerente: Jorge Antonio Seropian con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año. Sede Social: Cabrera 4799, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 18/08/2021
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 31/08/2021 N° 62382/21 v. 31/08/2021

SLC S.R.L.

Constituida por escritura 546 del 27/08/2021 registro 942 CABA ante esc. Adrián U. COHEN. Socios: Soung Yong KIM DNI 92708175 CUIT 20-92708175-0 nacido 5/2/1972 y Hyun Hwa LEE DNI 92725272 CUIT 23-92725272-4 nacida 19/12/1973. Ambos solteros, surcoreanos, comerciantes y con domicilio real y constituido Cuenca 451 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o aso-ciada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, prendas de vestir y sus accesorios. Capital \$ 500.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Soung Yong KIM suscribe 400000 cuotas de un peso cada una y Hyun Hwa LEE suscribe 100000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Reconquista N° 616, piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Soung Yong KIM. Autorizado según instrumento público Esc. N° 546 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 942
Serafina Jael Yoo - T°: 140 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62231/21 v. 31/08/2021

SNX S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 94, del 25/08/21, F° 216, Reg. Not. 2163, CABA. SOCIOS: Ulises Sebastian VALLES GONGORRA, uruguayo, soltero, 03/05/1981, DNI 92.736.755, CUIT 20-92736755-7, informático, Av. Maipú 3633 piso 6, depto. "D", La Lucila, Vicente López, Pcia. de Bs. As. y Carlos Damian RIOS, argentino, casado, 16/08/1971, DNI 22.367.293, CUIT 20-22367293-1, informático, Tres Arroyos 1587, Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. DENOMINACION: SNX S.R.L. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación y reparación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos. diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática y consultoría en tecnología de la información.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPCION: Ulises Sebastian VALLES GONGORRA: suscribe 50.000 Cuotas que representan un capital de \$ 50.000,00 y Carlos Damian RIOS: suscribe 50.000 Cuotas que representan un capital de \$ 50.000,00. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán en forma conjunta y/o indistinta, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06. GERENTE: Ulises Sebastian VALLES GONGORRA, domicilio especial: Av. Maipú 3633 piso 6, depto. "D", La Lucila, Vicente López, Pcia. de Bs. As. SEDE SOCIAL: Juncal 3435 piso 1°, depto. "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 94 de fecha 25/08/2021 Reg. N° 2163
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62356/21 v. 31/08/2021

SUPER VIDA S.R.L.

1) Chunmu CHEN, DNI: 94.053.014, china, soltero, 02/03/1969, comerciante, domicilio Dante 2131 localidad y partido de Hurlingham Prov. Bs.As.; Fengchun ZHENG, DNI: 95.432.431, china, soltera, 11/09/68, comerciante, domicilio San Martín 700 localidad y partido de San Pedro Prov. de Bs.As. 2) 19/08/2021.3) Juramento 1641 CABA. 4) Instalación, explotación y administración de supermercados minoristas y mayoristas; compraventa, comercialización, representación, industrialización, elaboración, mandatos, comisiones e importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios, vitivinícolas y bebidas; artículos para el hogar, de bazar, de tecnología, y electrodomésticos; productos de limpieza, cosméticos y medicamentos; artículos de indumentaria y perfumería; en igual sentido, podrá realizar toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. 5) 99 Años. 6) \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una de ellas. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. Chunmu CHEN 4.900 cuotas sociales y Fengchun ZHENG, 5.100 cuotas sociales. 7 y 8) Gerente: Fengchun ZHENG, domicilio especial en Juramento 1641 CABA, con uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 19/08/2021
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/08/2021 N° 62029/21 v. 31/08/2021

TECNOCLIMP INGENIERIA S.R.L.

Esc. 491 del 26/8/21. 1) Cristian PEGULLO, DNI 29718527, 38 años, empresario, Anchoris 281, Planta Baja, Departamento "4" CABA, 200 cuotas; y Fernando Javier LUQUE, DNI 32387641, 35 años, empleado, Iriarte 1915 CABA, 200 cuotas; ambos argentinos, solteros. 2) 99 años. 3) Sede: Anchoris 281, Planta Baja, departamento "4" CABA. 4) Objeto: Servicio de mantenimiento en general y limpieza de edificios públicos y/o privados y la provisión de insumos para dicho fin. Trabajos de albañilería y pintura. Mantenimiento y reparación de ascensores. Limpieza de tanques de agua, desobstrucción de cloacas y pluviales. Limpieza de cañerías de agua residual, pluvial y potable. Desmalezamiento y corte de pasto, mantenimiento de parques y jardines. Reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, electromecánicos y de electromedicina de uso hospitalario, industrial o residencial. Instalación, reparación y mantenimientos de gas, agua, climatización, aires acondicionados, calderas equipos centrales individuales y Split, calefacción, sanitarios, cloacas y artefactos conexos y la provisión de insumos para dicho fin. Servicios relacionados con la construcción, mantenimiento de redes de gases medicinales y sus accesorios. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5) \$ 400.000.- dividido en 400 cuotas de \$ 1.000 V/N y 1 voto c/u. 6) Administración: uno o más Gerentes, socios o no, en forma

individual e indistinta por vigencia de la sociedad 7) Gerentes: Cristian PEGULLO y Fernando Javier LUQUE, domicilio especial en la sede social. 8) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 491 de fecha 26/08/2021 Reg. Nº 1937
Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 Nº 62401/21 v. 31/08/2021

TRANSPORTE HG Y SM S.R.L.

Socios: Carlos Cornelio PEREZ, argentino, 13/12/1981, casado, DNI 29.181.103, CUIT 20-29181103-6, empleado, domicilio real en Diego Baragaña 6340, González Catan, Prov. Buenos Aires, suscribió 60.000 cuotas partes de diez pesos cada una; y German Osvaldo CORSICHI, argentino, 27/09/1987, soltero, DNI 33.465.556, CUIT 20-33465556-4, empleado, domicilio real en Gervasio Mendez 3636, Virrey del Pino, Prov. De Buenos Aires, suscribió 60.000 cuotas partes de diez pesos cada una. Constituida el 27/8/2021 mediante instrumento privado. Denominación TRANSPORTE HG Y SM S.R.L. Sede social en Rivadavia 1317, Piso 8, Dpto. C, Congreso, CABA. Objeto: Transporte terrestre en general y en especial, transporte de carga mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles; realizar transporte y distribución de cereales, oleaginosas, sus derivados y toda clase de farináceos; gaseosas, aguas, jugos y vinos en automotores de la sociedad o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley y/o el presente contrato. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital: \$ 1.200.000.-, dividido en 120.000 cuotas partes, de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una de valor nominal, con derecho a un voto por cuota parte. Integración 25%. Administración y representación a cargo de 1 o más gerentes titulares por cuatro ejercicios. Se designan dos gerentes titulares a Carlos Cornelio PEREZ y a German Osvaldo CORSICHI, ambos con domicilio especial Rivadavia 1317, Piso 8, Dpto. C, Congreso, CABA. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Constitución de TRANSPORTE HG Y SM S.R.L. de fecha 27/08/2021 FEDERICO EDUARDO OLIVERA - Tº: 126 Fº: 681 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 Nº 62404/21 v. 31/08/2021

UBICARTE S.R.L.

Constitución: Por escritura 60 del 27/08/2021. Denominación: UBICARTE S.R.L. Socios: Nicolás Mateo RODRIGUEZ RUIZ, colombiano, soltero, nacido el 27/10/1983, corredor inmobiliario, DNI 94.092.947, CUIT 20-94092947-5, y Jennifer BARRIOS BELLOTTI, venezolana, soltera, nacida el 02/02/1976, contador público, DNI 95.875.517, CUIL 27-95875517-7, ambos domiciliados en Cavia 3080 piso 2 departamento A de CABA. Objeto: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. Administración de bienes inmuebles. Capital: \$ 100.000. Duración: 99 años. Sede Social: Moreno 1808 piso primero CABA. Se designa Gerente a Nicolás Mateo RODRIGUEZ RUIZ quien acepta cargo y constituye domicilio en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 60 de fecha 27/08/2021 Reg. Nº 1894
Marisa Laura Roces - Matrícula: 4640 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 Nº 61972/21 v. 31/08/2021

VAI URBAN STYLE S.R.L.

Escritura 113 de 23/08/2021, Escribano Alejandro G. Sajnin, Registro 1624 CABA, se constituyó "VAI URBAN STYLE S.R.L.". Socios: Evelin AYALA, arg, 28/04/1981, soltera, empresaria, DNI 28.605.797, CUIL 27-28605797-2, hija de Jose Luis Ayala y de Cecilia Mitsuda, domicilio real en la calle 529 y 635, El Pato Country Club, Lote 216 Berazategui, Prov. Bs. As.; y Anibal Pablo SEREGNESE, arg, 12/01/1968, divorciado, ingeniero electronico, DNI 20.025.869, CUIT 20-20025869-0, domicilio real en la calle 529 y 635, El Pato Country Club, Lote 216 Berazategui, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: Diseño, confección, desarrollo y comercialización, importación y exportación, distribución de todo tipo de productos textiles, vestimenta, calzado, accesorios, cosmética, muebles y decoración a través de un e-commerce y canales habituales de venta al por mayor y menor. Capital: \$ 100.000; representado por 100.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una, Evelin AYALA: 90.000 cuotas y Anibal Pablo SEREGNESE: 10.000 cuotas. Administración y representación legal: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de

duración de la sociedad. Gerente: Evelin AYALA. Cierre ejercicio: 30/11 de cada año. Sede Social y el Gerente constituye domicilio especial en Camacua 60, Primer piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 23/08/2021 Reg. N° 1624

Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61986/21 v. 31/08/2021

VALUES S.R.L.

Por Instrumento Privado de 27/08/2021, se constituyó VALUES S.R.L. 1) Socios: Alejandro Daniel Diaz, casado, argentino, DNI 16492555, nacido 15/07/1963, comerciante, domicilio: Machado 1963, Castelar, provincia de Buenos Aires, y la Sra. Diaz Villalba Mariel Emiliana, argentina, DNI 35.532.218, nacido 2/10/1990, casada, comerciante, domicilio: Alem 1840, Pasillo Fondo, Castelar, provincia de Buenos Aires; 2) Denominación: VALUES S.R.L.; 3) Sede Social: Avda. Cabildo 2262, CABA; 4) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en todo el ámbito de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Fabricación y/o comercialización para consumo final y a través de ventas mayoristas y minoristas de productos de librería, lo cual incluye, productos escolares, comerciales, empresariales y artísticos; juguetes y productos de marroquinería; b) Importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos de librería, juguetes y marroquinería, y todo tipo de insumo necesario para el desarrollo de la actividad principal; c) Asesoramiento comercial, de inversiones y representación de ventas de empresas dedicadas a la comercialización, fabricación y/o distribución de los artículos de librería, juguetes y marroquinería. Sin Perjuicio de esta enumeración enunciativa, la sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 5) Capital social: \$ 100000 representado por 10000 cuotas de \$ 10 cada una valor nominal, suscriptas 9000 cuotas por Alejandro Daniel Diaz y 1000 por Mariel Emiliana Diaz Villalba; 6) Administración: uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración de la Sociedad; 7) Gerente: Alejandro Daniel Diaz con domicilio especial en sede social; 8) Se prescinde de Sindicatura; 9) Duración: 99 años; 10) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 27/08/2021

Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62383/21 v. 31/08/2021

WINELAB S.R.L.

Según contrato de fecha 19 de Agosto del año 2021, ROBERTO JULIAN VAZQUEZ, DNI 38.069.498, CUIT 20-38069498-1, nacido el día 14 de Enero de 1994, de nacionalidad Argentino y con Domicilio en calle Berón de Estrada 5925, La tablada, La matanza, Provincia de Buenos Aires, CP 1766, soltero, de profesión comerciante, constituyendo domicilio especial en Montevideo 1012, piso 3 departamento F, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y CRISTINA BEATRIZ POSTIGO, DNI 11.764.970, CUIT 27-11764970-4. De Nacionalidad Argentina, nacida el día 6 de Agosto de 1955, con Domicilio en calle Las Heras 1048, Luján, Provincia de Buenos Aires, CP 6700 de estado Civil divorciada, de profesión médica, constituyendo, domicilio especial en Montevideo 1012, piso 3 departamento F, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: La sociedad girara con el nombre de WINELAB S.R.L. constituyen domicilio Social en calle Gorriti n° 4504 de la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Duración 99 años a partir de su inscripción en la Inspección de Personas Jurídicas. Tercero: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a servicios de Gastronomía y Despacho de Bebidas. Cuarto: El Capital Social es de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000), representado por TRESCIENTAS (300) cuotas de Pesos Diez Mil (\$ 10000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente forma: ROBERTO JULIAN VASQUEZ, Ciento Cincuenta cuotas (150) por un valor de Pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000) y CRISTINA BEATRIZ POSTIGO, Ciento Cincuenta cuotas (150) por un valor de Pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en este acto, en dinero efectivo, comprometiéndose los socios a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años. Quinto: La administración estará a cargo del Socio Gerente ROBERTO JULIAN VAZQUEZ quien acepta el cargo para el que fue designado. Sexto: Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizaciones: a Dr. Gustavo E. Borrajo DNI 16.610.587/Dra. Manuela Borrajo DNI 40.045.559 para tramitar la inscripción de la presente. Autorizado según instrumento privado 210823000957 de fecha 19/08/2021

MANUELA BORRAJO - T°: 140 F°: 800 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61971/21 v. 31/08/2021

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

C.U.I.T 30-67723711-9. Convocase a los señores Accionistas Clase A y Clase B de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea Especial Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre de 2021 a las 8:00 horas, en primera convocatoria, y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse a través del sistema "Cisco Webex" que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como así también su grabación en soporte digital, a fin de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

- I) CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA MEDIANTE SISTEMA A DISTANCIA;
- II) DESIGNACIÓN DE LOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA;
- III) CONSIDERACIÓN DE LA REMOCIÓN DE UNO DE LOS DOS DIRECTORES DESIGNADOS POR LA CLASE A Y CLASE B DE ACCIONES;
- IV) EN CASO DE PRODUCIRSE UNA REMOCIÓN DE LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PRECEDENTE, DESIGNACIÓN DE UN NUEVO DIRECTOR POR LA CLASE A Y LA CLASE B DE ACCIONES EN CONJUNTO.

Nota 1: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de mayo 362, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas o vía correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar –en el caso de que se mantenga suspendida la atención presencial-, de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, mediante correo electrónico dirigido a la dirección asambleas@ausol.com.ar, sirviendo la constancia de envío como comprobante suficiente de la acreditación, antes del día viernes 21 de septiembre de 2021 a las 17:00 horas.

Nota 2: conforme lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 830/2020 o la que eventualmente la reemplace. La asamblea se realizará bajo los siguiente parámetros: (i) una vez cerrado el registro de asistencia a asamblea y depósito de acciones, la Sociedad enviará a los accionistas acreditados y demás concurrentes las instrucciones necesarias para permitir la conexión de los mismos; (ii) Previo al tratamiento del Orden del Día, se someterá a consideración de los señores accionistas la resolución sobre su celebración bajo la referida modalidad; y (iii) los señores accionistas que concurren a la Asamblea mediante apoderados, deberán remitir a la Sociedad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 500 DE FECHA 21/04/2021 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 31/08/2021 N° 62316/21 v. 06/09/2021

BIOSYSTEMS S.A.

CUIT 30-65274402-4 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio de fecha 23 de agosto de 2021 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 17 de septiembre de 2021, a las 11 horas, bajo la siguiente modalidad (i) de manera presencial: en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y (ii) a distancia: mediante videoconferencia por medio de la plataforma "Google Meet", para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2021. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de su intención de participar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, mediante el envío de un correo electrónico a la casilla notificaciones_igj@pagbam.com.ar indicando: (i) sus datos de contacto (nombre completo, Documento de Identidad, teléfono, domicilio); y (ii) la modalidad de asistencia: presencial o a distancia.

La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y, el correspondiente link de acceso, para el caso de que se hubiera notificado asistencia a distancia. Julio Diez. Presidente

Designado según Instrumento Privado Acta de Asamblea DE FECHA 3/8/2020 julio diez - Presidente

e. 31/08/2021 N° 62201/21 v. 06/09/2021

BONAFIDE S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(CUIT: 30-50121458-9) Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Clase A, B y C para el 22/09/2021 a las 9:00 en primera convocatoria y a una hora después en segunda convocatoria, a celebrarse a través del servicio de Microsoft Teams cuyo link de acceso será proporcionado a los accionistas asistentes a través del correo electrónico que deberán denunciar en oportunidad de comunicar su asistencia al acto asambleario, todo ello de conformidad con el artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 11/2020. En la mencionada asamblea se considerará el siguiente orden del día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Capitalización del aporte irrevocable de capital a cuenta de futura suscripción de acciones realizado por Empresas Carozzi S.A. y aumento de capital social dentro del quíntuplo sin reforma de estatutos conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley N° 19.550. Emisión de acciones; y 3) Otorgamiento de autorizaciones. Conforme lo previsto por el artículo 238, Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con al menos 3 días hábiles de anticipación por notificación fehaciente en la sede social entre las 10:00 y 17:00 horas, o al correo electrónico detallado a continuación: didiom@bonafide.com.ar

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 2/10/2020 CARLOS FACUNDO VELASCO - Presidente

e. 31/08/2021 N° 62348/21 v. 06/09/2021

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CUIT 30-52549573-2 Se cita a los asociados a la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de realizarse en forma presencial el día Lunes 27 de Septiembre de 2021 en Avenida Rivadavia 1523 Piso 5° C.A.B.A, a las 17.00 horas y a las 17.30 horas en segunda convocatoria de no obtener para la primera el quórum necesario, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: I. Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. II. Consideración de Memoria y Balance General, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas del Ejercicio correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, Análisis y Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Revisora de Cuentas. III. Elección de ocho (8) miembros titulares y ocho (8) miembros suplentes, todos con mandato por dos (2) años, para integrar el Directorio. Asimismo se elegirán un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente para integrar la comisión Revisora de Cuentas. IV. Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva. ARTICULO 26 DEL ESTATUTO SOCIAL: "Las Asambleas se celebrarán válidamente (...) sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una vez constituida la Asamblea, las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de los asociados presentes."

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y DIRECTORIO DEL 30/09/2019 CLAUDIO RICARDO DRESCHER - Presidente

e. 31/08/2021 N° 62278/21 v. 31/08/2021

CESVI ARGENTINA S.A.

CUIT 33-68268431-9. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de septiembre de 2021 a las 11 hs. a celebrarse a distancia mediante la utilización de la plataforma TEAMS, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.- Consideración de la renuncia del director titular, Martin Casazza. Designación de un nuevo director titular en reemplazo del renunciante.

3.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Atento a que la Asamblea se celebrará a distancia, los Accionistas podrán registrarse hasta las 18 hs. del 15/9/2021 mediante el envío de un correo a las casillas anovill@mapfre.com.ar y agmonti@mapfre.com.ar, indicando: denominación social, CUIT, teléfono y dirección de correo electrónico al cual la sociedad le enviará la invitación con los datos para participar con voz y voto en la Asamblea. A dicha casilla de correo deberán enviarse los instrumentos habilitantes en caso de que un accionista participe por medio de un apoderado.

Designado según instrumento privado Acta directorio 146 de fecha 19/8/2020 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 31/08/2021 N° 62228/21 v. 06/09/2021

CORDON DEL PLATA S.A.

CUIT 30-70838248-1 Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 21 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de Paraguay 435, piso 2°, oficina "7", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.; 2°) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de plazo legal; 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, Inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado 30 de junio de 2019 y al 30 de junio de 2020; 4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por los ejercicios económicos cerrados 30 de junio de 2019 y al 30 de junio de 2020; 5°) Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2020 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder, 5°) Consideración del destino del resultado de los ejercicios cerrados al 30 de junio 2019 y 30 de junio de 2020; 6°) Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7°) Determinación del número de Directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes para el próximo periodo

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/10/2016 Hugo Eduardo KAMINSKY - Presidente
e. 31/08/2021 N° 62126/21 v. 06/09/2021

DEUTSCHE AUTOTEILE UND ZUBEHÖR ARGENTINA S.A.

CUIT 30-70817989-9 DEUTSCHE AUTOTEILE UND ZUBEHÖR ARGENTINA S.A convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 17 de septiembre de 2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en la calle Ombú 2971 de la Ciudad de Buenos Aires en caso que pudiera ser celebrada en forma presencial, o por videoconferencia en caso que se mantuvieran las restricciones de aislamiento y/o distanciamiento social preventivo, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de firmantes del acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2019; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31.12.2019 consideración de su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31.12.2019; 6) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31.12.2019; En caso de que a la fecha de celebración de la Asamblea se mantengan las medidas de distanciamiento o similares que no permitan realizarla en forma presencial, la misma será llevada a cabo a distancia por medio de la Plataforma Zoom con los requisitos exigidos por la Resolución General de IGJ 11/2020. Los accionistas podrán comunicar asistencia hasta tres (3) días hábiles antes de la Asamblea, en la sede social o al correo electrónico hdedompierre@gmail.com.ar debiendo además informar su propia dirección de correo electrónico donde recibirán el link para acceder a la reunión. Se pone a disposición de los accionistas la documentación a considerar en la calle Ombú 2971, CABA, de 10 a 16hs. Designado instrumento privado acta directorio 66 de fecha 24/7/2020 HENRI JEAN DE DOMPIERRE DE CHAUFÉPIE HITZ - Presidente
Designado instrumento privado acta directorio 66 de fecha 24/7/2020 HENRI JEAN DE DOMPIERRE DE CHAUFÉPIE HITZ - Presidente

e. 31/08/2021 N° 62166/21 v. 06/09/2021

EDITORIAL PERFIL S.A.

C.U.I.T. N°: 30-56095690-4 - Por acta de directorio de fecha 20 de Agosto de 2021 se convoca a los Sres. Accionistas de Editorial Perfil S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 20 de septiembre de 2021 a realizarse a las 15:00 horas en la sede social sita en California N° 2715/21 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente del Directorio.
- 2°) Confirmación de la resolución del 3 de mayo de 2021 respecto de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo legal.
- 3°) Confirmación de la resolución del 3 de mayo de 2021 respecto de la consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 LGS, por el Ejercicio Económico N° 44 cerrado al 30 de septiembre de 2020, los que se encuentran pendientes de transcripción a los libros Diario e Inventario y Balances de la Sociedad.
- 4°) Confirmación de la resolución del 3 de mayo de 2021 respecto de la Evaluación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2020.
- 5°) Confirmación de la resolución del 3 de mayo de 2021 respecto de la consideración del resultado del ejercicio. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al Ejercicio Económico N° 44 cerrado al 30 de septiembre de 2020.
- 6°) Confirmación de la resolución del 3 de mayo de 2021 respecto de la designación de los miembros del Directorio, titulares y suplentes para el Ejercicio Económico N° 45.

7º) Confirmación de la resolución del 3 de mayo de 2021 respecto de la designación de un síndico titular y un síndico suplente para el Ejercicio Económico Nº 45.

8º) Confirmación de la resolución del 3 de mayo de 2021 respecto de la Autorización para realizar las inscripciones registrales.

Por último, el Sr. Presidente manifiesta que se hará saber a los Sres. Accionistas que para concurrir y votar a las mencionada Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 en el plazo de ley. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/5/2021 Gustavo Antonio GONZALEZ - Presidente
e. 31/08/2021 Nº 62386/21 v. 06/09/2021

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

CUIT 30-66346104-0. Convócase a los accionistas a asamblea general extraordinaria y especial de clases a celebrarse el día 22 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la sede social sita en Av. España 3301, ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 11/2020, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración del estado de situación patrimonial especial al 30 de junio de 2021. 3) Consideración del estado de situación patrimonial especial por reducción voluntaria del capital social al 30 de junio de 2021 e informe de la Comisión Fiscalizadora sobre reducción voluntaria de capital social. 4) Consideración de la reducción voluntaria de capital social en la suma de \$ 4.100.000.000 en los términos del art. 203 de la Ley General de Sociedades. Capitalización previa de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento de capital social. Reducción de capital social. Reforma del Artículo 5 del Estatuto Social. 5) Autorizaciones. Nota 1: Para inscribirse en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley Nº 19.550, los accionistas deben comunicar su asistencia en la sede social o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com hasta el 16 de septiembre de 2021, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición a solicitud al correo electrónico citado. Nota 2: Conforme la Resolución General IGJ Nº 11/2020, ante las medidas de prevención dispuestas por Decreto de Necesidad y Urgencia 494/2021 y normas complementarias a la fecha de la convocatoria, la asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea se evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado a los accionistas a los respectivos correos electrónicos de contacto. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará la plataforma Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y 3. La grabación de la reunión en soporte digital. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/4/2020 Juan Carlos Blanco - Presidente
e. 31/08/2021 Nº 62328/21 v. 06/09/2021

FEDERICO LACASA AUTOMOTORES S.A.

30-70347908-8 CONVOCATORIA: Se convoca a los Sres. accionistas de FEDERICO LACASA AUTOMOTORES SA a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de septiembre de 2021, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita en la calle Arenales 2264, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1) de la ley 19550, Memoria, Balance, Estados, Notas, Anexos e Informes correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2020; 3) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30/06/2020 y su destino; 4) Consideración de la gestión de Directorio durante el Ejercicio Económico cerrado el 30/06/2020; 5) Consideración de la remuneración del Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 36 de fecha 27/1/2020 Hugo Alberto Lacasa - Presidente

e. 31/08/2021 Nº 62230/21 v. 06/09/2021

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CUIT 3364897628-9 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Convocase a Asociados para el día 4 de Octubre de 2021 a las 13:00 en primer llamado y a las 13:30 Horas en segundo llamado, en Avenida Corrientes Nº 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos Asambleístas,

para que junto a Presidente y Secretario, suscriban el acta de Asamblea.- 2- Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.- 3.- Elección de autoridades de la Honorable Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, conforme Normas Estatutarias.- La misma se registrará según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. extraordinaria de fecha 02/10/2018 Idinei Maria Oracz de Assis - Presidente

e. 31/08/2021 N° 62227/21 v. 02/09/2021

PAMPA ENERGIA S.A.

CUIT 30-52655265-9. Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 30 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia conforme lo dispuesto en el artículo 30 del estatuto social, mediante el sistema Microsoft Teams; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1°) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Designación de dos directores suplentes. 3°) Designación de un miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora. 4°) Consideración de la reducción del capital social por hasta \$ 139.891.965 y cancelación de hasta 139.891.965 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción que la Sociedad y sus subsidiarias tengan en cartera (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará con carácter de Extraordinaria). 5°) Consideración de (i) la creación de un nuevo programa global de obligaciones negociables por un monto de hasta US\$ 2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor), en forma de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones; y (ii) la delegación en uno o más directores y gerentes de la Sociedad, de la totalidad de las facultades y autorizaciones del Directorio respecto de lo considerado en el presente punto de la Agenda. 6°) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail legalcorporativo@pampaenergia.com en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 24 de septiembre de 2021, inclusive. NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un aplicativo para conectarse al sistema al mail que nos indiquen al momento de su registración. Los apoderados deberán remitirnos con al menos CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de correo mencionada en la NOTA 1. NOTA 4: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al Artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013. NOTA 6: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. Designado según Instrumento Privado, Acta directorio de fecha 12/5/2020 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente.

Designado según Instrumento Privado Acta directorio de fecha 12/5/2020 Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 31/08/2021 N° 62168/21 v. 06/09/2021

PLAY DIGITAL S.A.

(30-71682943-6) Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Zoom conforme el art. 12 del Estatuto Social y con todos los recaudos formales previstos en el Art. 1 de la RG IGJ N° 11/2020 el día 28 de septiembre de 2021 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: "1) Designación del firmante del acta una vez transcrita al libro; 2) Consideración del aumento de capital social por hasta la suma de \$ 161.779.437, es decir, de la suma de \$ 1.197.220.563 hasta la suma de \$ 1.359.000.000. Fijación de la prima de emisión, en caso de corresponder. Suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas; 3) Consideración de la reforma del artículo 4° del Estatuto de la Sociedad; y 4) Autorizaciones". A fin de asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, a la casilla de correo electrónico: asambleas@modo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Zoom permite cumplir todos los requisitos impuestos por la RG N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo asambleas@modo.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la RG IGJ N° 29/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/12/2020 EDUARDO HECKER - Presidente
e. 31/08/2021 N° 62374/21 v. 06/09/2021

PLAY DIGITAL S.A.

(30-71682943-6) Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Zoom conforme el art. 12 del Estatuto Social y con todos los recaudos formales previstos en el Art. 1 de la RG IGJ N° 11/2020 el día 28 de septiembre de 2021 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación del firmante del acta una vez transcrita al libro; 2) Consideración del aumento de capital social por hasta la suma de \$ 750.095.722, es decir, de la suma de \$ 1.359.000.000 hasta la suma de \$ 2.109.095.722. Fijación de la prima de emisión, en caso de corresponder. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer. Suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas; 3) Consideración de la reforma del artículo 4° del Estatuto de la Sociedad; y 4) Autorizaciones". A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, a la casilla de correo electrónico: asambleas@modo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Zoom permite cumplir todos los requisitos impuestos por la RG N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo asambleas@modo.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la RG IGJ N° 29/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/12/2020 EDUARDO HECKER - Presidente
e. 31/08/2021 N° 62375/21 v. 06/09/2021

PLAY DIGITAL S.A.

(30-71682943-6) Convocase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a distancia y mediante videoconferencia a través del sistema Zoom conforme el art. 12 del Estatuto Social y con todos los recaudos formales previstos en el Art. 1 de la RG IGJ N° 11/2020 el día 28 de septiembre de 2021 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Designación de los firmantes del acta una vez transcrita al libro; 2) Consideración del aumento de capital social por hasta la suma de \$ 43.825.273, es decir, de la suma de \$ 2.109.095.722 hasta la suma de \$ 2.152.920.995.

Fijación de la prima de emisión, en caso de corresponder. Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer. Suscripción e integración de las nuevas acciones emitidas; 3) Consideración de la reforma del artículo 4° del Estatuto de la Sociedad; y 4) Autorizaciones”. A fin de asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, o en su caso, a la casilla de correo electrónico: asambleas@modo.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. En todos los casos, los Accionistas deberán indicar los datos de representación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. En la comunicación de asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, los Accionistas deberán informar, además, los datos de contacto del apoderado (teléfono y correo electrónico) a efectos de que (i) la Sociedad los mantenga informados de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la asamblea y (ii) la Sociedad les envíe el link de acceso a la reunión. Se deja constancia que el sistema Zoom permite cumplir todos los requisitos impuestos por la RG N° 11/2020 de la IGJ y otorga la posibilidad de que los participantes de la Asamblea intervengan a distancia conforme lo dispone el Estatuto Social. Se deja constancia que la casilla de correo asambleas@modo.com.ar también se informa a efectos de lo requerido por la RG IGJ N° 29/2020.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/12/2020 EDUARDO HECKER - Presidente
e. 31/08/2021 N° 62376/21 v. 06/09/2021

RUSITANO S.A.

30-71159694-8 - Convóquese a Asamblea General Ordinaria el día 22 /09/ 2021, a las 13:00 en primera y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria respectivamente en Marcelo T. de Alvear 624 P. 2 Of. 2 de CABA. Si no hay quórum necesario con el N° de los accionistas presentes. Orden del día: “ 1° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2° Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2021; 3° Destino de los resultados y remuneración de los Directores por el ejercicio cerrado al 31 /03/2021; 4° Consideración de las gestiones de los directores y apoderados; 5° Designación de sindicatura y en su caso elección de los miembros; 6° Otorgamiento de las autoridades necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes” Guillermo Jaime Nudenberg – Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD de fecha 04/11/2020 GUILLERMO JAIME NUDENBERG - Presidente

e. 31/08/2021 N° 62402/21 v. 06/09/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

NUEVOS

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MARINA CASALDERREY LORENZO, VENDE A LUISA AGUSTINA ARAMAYO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), EXPEDIENTE N° 13132527-MGEYA-AGC-2017, SITO AV. BELGRANO 3931 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.

e. 31/08/2021 N° 61955/21 v. 06/09/2021

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: MARIANA PAOLA MARICHICH, VENDE A RICARDO NARCISO CASTRO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDA (700110), EXCLUIDAS LAS HABITACIONES N° 5 Y 9 QUE NO PODRAN UTILIZARSE COMO ALOJAMIENTO, EXPEDIENTE N° 43902-2007, SITO EN CARLOS CALVO 714/716, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 31/08/2021 N° 61956/21 v. 06/09/2021

ALEJANDRA IRENE PEREZ, ABOGADA, T86 F387CPACF con domicilio en la Calle O'Higgins 2555 Ciudad Autonoma de Buenos Aires. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 se informa la transferencia de Fondo de Comercio y Habilitacion del Sr. Angel Miguel Della Vecchia, DNI 93240775 CUIT 20 93240775 3 con domicilio real y legal Ayacucho 3527 Olivos Vte Lopez a favor de Carlos Alberto Natale DNI 17751460 CUIT 20 1775940 con domicilio legal en O'Higgins 2555, de CABA, rubro Residencia Geriatrica habilitacion 56310-1999 ubicado en calle O'Higgins 2555 CABA Nom. Cat. 16-27-45-14. Para reclamos de ley se fija el domicilio en la calle O'Higgins 2555, de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires.

e. 31/08/2021 N° 61962/21 v. 06/09/2021

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: LILIANA ESTELA RAMOS MAZARS, VENDE A SUSANA ELENA CAMPOS, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTELES SIN SERVICIO DE COMIDA (300023), CAPACIDAD MAXIMA 41 HABITACIONES, EXPEDIENTE N° 60179-2006, SITO EN VENEZUELA 2135, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL

e. 31/08/2021 N° 62303/21 v. 06/09/2021

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

3M S.R.L.

CUIT 30-71171531-9.- Por escritura 290 del 27/08/2021 Registro 222 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 27/07/2021 que resolvió: a) la disolución anticipada de la sociedad conforme al Artículo 94, inciso 1° de la Ley 19.550; y b) designar liquidador a Marcos Ricardo TORASSA, quien constituyó domicilio especial en 25 de Mayo 555, piso 13, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 290 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 222 Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62169/21 v. 31/08/2021

3M S.R.L.

CUIT 30-71171531-9.- Por Escritura 289 del 27/08/2021, Registro 222 CABA: 1) Ricardo Guillermo Pedro TORASSA cedió 24.467 cuotas a Marcos Ricardo TORASSA.- 2) Marcos Ricardo TORASSA cedió 92.805 cuotas a Máximo TORASSA y Mateo TORASSA, quienes las adquirieron así: Máximo TORASSA adquirió 40.075 cuotas, y Mateo TORASSA adquirió 52.730.- El capital es de \$ 1.054.600, dividido en 105.460 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, y quedó compuesto así: Marcos Ricardo TORASSA, argentino, 2/3/1966, DNI 17.627.821, CUIT 20-17627821-9, contador público, divorciado de sus primeras nupcias de Marcela Viviana Motran, domiciliado en Juncal 3280, piso 19, depto "C", CABA, titular de 12.655 cuotas, representativas del 12% del capital social, Máximo TORASSA, argentino, 1/11/1999, DNI 42.200.797, CUIL 20-42200797-1, soltero, estudiante, domiciliados en Juncal 3280, piso 19, depto "C", CABA, titular de 40.075 cuotas, representativas del 38% del capital social, y Mateo TORASSA, argentino, 8/8/2002, DNI 44.362.328, CUIL 20-44362328-1, soltero, estudiante, domiciliado en Juncal 3280, piso 19, depto "C", CABA, titular de 52.730 cuotas, representativas del 50% del capital social.- Se ratificó el cargo de Gerente de Marcos Ricardo TORASSA, y se aceptó la renuncia de Ricardo Guillermo Pedro TORASSA (Gerente).- Autorizado según instrumento público Esc. N° 289 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 222 Bernardo Mihura de Estrada - Matrícula: 4669 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62162/21 v. 31/08/2021

ADMINISTRADORA DE CHACRAS DE LA RESERVA S.A.

CUIT 30-71324420-8.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 9 del 30/04/2021 y Acta de Directorio N° 80 del 12/05/2021 se resolvió: 1) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Evangelina Rocío CABRERA SIMONCINI.- Vicepresidente: Marcela Cecilia GIELMINI.- Directores Titulares: Federico Carlos Enrique LAURENZI, Neri Armando ROBLEDO y Alejandro Norberto FLORIANI.- Directores Suplentes: María del Carmen RODRÍGUEZ MELLUSO y Santiago José AZOL, todos con domicilio especial en Av. Olazabal 4470 piso 9° departamento A CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 27/08/2021 Reg. Nº 2091
DANA LUCIA SEREBRISKY - Matrícula: 5205 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 Nº 62024/21 v. 31/08/2021

AGROFINA S.A.

CUIT30592724541 - Los Grobo Agropecuaria S.A. junto con Agrofina S.A., en su carácter de fiduciantes (en conjunto, los "Fiduciantes") bajo el contrato de fideicomiso de garantía (el "Contrato de Fideicomiso") instrumentado mediante la propuesta de los Fiduciantes de fecha 13 de noviembre de 2019 y la aceptación en, o alrededor de, la misma fecha, emitida por TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario y no a título personal (el "Fiduciario") y de Promontoria Holding 318 B.V. en su carácter de beneficiario (el "Beneficiario"), hacen saber y notifican que con motivo de la celebración del Contrato de Fideicomiso, los Fiduciantes cedieron fiduciariamente a favor del Fiduciario, en forma irrevocable, con fines de garantía y en beneficio único y exclusivo del Beneficiario, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 30 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, todos y cada uno de los siguientes derechos: (i) las Facturas Cedidas (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (ii) todos los demás créditos, derechos, indemnizaciones y compensaciones por cualquier causa relacionada con las Facturas Cedidas; (iii) cualquier otro bien que en el futuro pudiera incluirse con la conformidad expresa de todas las Partes; (iv) los Fondos Fiduciaros (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (v) fondos en efectivo que, en su caso, sean transferidos por los Fiduciantes al Fiduciario de conformidad con el presente Contrato; y (vi) los bienes que reemplacen a, o resulten de, o se devenguen de, los enumerados en los puntos (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes (conjuntamente, los "Bienes Fideicomitados"). Por la presente se instruye a los pagadores de las Facturas Cedidas (los "Deudores Cedidos") que continúen realizando todos los pagos que corresponda realizar en virtud de los Bienes Fideicomitados en las cuentas indicadas por los Fiduciantes. Asimismo, se les informa que solamente ante la recepción de una Notificación de Incumplimiento (conforme dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso) por parte del Fiduciario, éste instruirá a los Deudores Cedidos a que depositen todos los pagos correspondientes a los Bienes Fideicomitados en la cuenta que el Fiduciario informe a los Deudores Cedidos en dicha oportunidad por este o cualquier otro medio. La cesión con fines de garantía instrumentada bajo el Contrato de Fideicomiso que por la presente se notifica en los términos de los Artículos 1615 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y 142, apartado II de la Ley de Financiamiento Productivo Nº 27.440 subsistirá hasta tanto el Fiduciario comunique a los Deudores Cedidos en forma fehaciente que la misma ha quedado sin efecto por este o cualquier otro medio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/10/2019 Santiago Cotter - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/08/2021 Nº 62301/21 v. 31/08/2021

AGROPECUARIA RIO DEL VALLE S.A.

30-62857459-2. Por asamblea y directorio del 30/12/20 se designa Presidente: Flavio Podgorny. Vicepresidente: María Fernanda Campari. Directora Titular: Nérida Isabel Dalla Valle. Directora Suplente: Irina Podgorny, todos con domicilio especial en Av.de Mayo 1260, piso 5, of H, CABA Autorizado según instrumento privado nota de fecha 27/08/2021

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. Nº 7016

e. 31/08/2021 Nº 62305/21 v. 31/08/2021

AIKE ALI S.A.

30-70814270-7. Por Asamblea del 19/11/20 por vencimiento de mandato se reelige directorio: Presidente: Maria Mercedes Barreto y Suplente: Melisa Ximena Pierfelice. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Florida 253 Piso 3 Departamento i CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/11/2019 Patricia Adriana Minniti - Tº: 108 Fº: 935 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 Nº 62170/21 v. 31/08/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ALEF BIOTECHNOLOGY ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71577762-9. Por Acta de Asamblea del 16/04/2021 se designó a Patricio Ernesto Rabinovich Vargas como Presidente y director titular y a Maria Leticia Quappe Gomez, como directora suplente de la Sociedad. Los miembros designados fijan domicilio especial en la calle Cerrito 1266, Piso 9, Oficina 37, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2021
Lucrecia Accini - T°: 74 F°: 45 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62403/21 v. 31/08/2021

ALOE VERA S.A.

30-71426865-8; Por resolución de Directorio del 10/08/2021 se resolvió por unanimidad el cambio de Sede social a la Calle Adolfo Alsina 495, Piso 12, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado DIRECTORIO de fecha 10/08/2021

Sergio Rafael Vilchez - T°: 190 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62271/21 v. 31/08/2021

ALVIS S.A.

CUIT: 30-70989115-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 05/07/2021, reanudado el cuarto intermedio en fecha 10/08/2021 se resolvió: (i) Aceptar la cesación en el ejercicio de los cargos de los Directores Titulares Andreas Ignacio Keller Sarmiento, Marcelo Dumanjón, Juan Cruz Piccardo y del Director Suplente German Suleta; (ii) Fijar en cinco (5) el número de directores titulares y en cinco (5) el número de directores suplentes, a saber: Andreas Ignacio Keller Sarmiento, Juan Cruz Piccardo, Marcelo Dumanjo, Juan Manuel Ondarcuhu y Cecilia Remiro Valcárcel como Directores Titulares y German Suleta, Andrea Laura Iaccarino, Nerea Gala Robles, Maria De Los Angeles Baccarelli y Carlos Enrique Long como Directores Suplentes; (iii) Fijar en seis (6) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (conforme artículo 299 LGS) distribuido en tres (3) el número de Síndicos titulares y en tres (3) el número de Síndicos suplentes, a saber: Jorge Claudio Mayer, Vanina Cecilia Cherif y Laura Lavia Haidempergher como Síndicos Titulares y Karina Noemí Presta, Maximiliano Girbau y Oscar Rubén Nistal como Síndicos Suplentes; (iv) Los Directores Andreas Ignacio Keller Sarmiento, Marcelo Dumanjón y Germán Suleta constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 449, piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Directores Juan Cruz Piccardo y María de los Ángeles Baccarelli y los Síndicos Vanina Cecilia Cherif y Oscar Rubén Nistal constituyeron domicilio especial en Juana Manso 999, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Directores Cecilia Remiro Valcárcel, Andrea Laura Iaccarino y Nerea Gala Robles y los Síndicos Jorge Claudio Mayer y Karina Noemí Presta, constituyeron domicilio especial en Jerónimo Salguero 2835, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; los Directores Juan Manuel Ondarcuhu y Carlos Enrique Long y los Síndicos Laura Lavia Haidempergher y Maximiliano Girbau constituyeron domicilio especial en Esmeralda 910, piso 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (v) La totalidad de los Directores y Síndicos Titulares y Suplentes respectivamente, declararon: (i) poseer domicilio real en la República Argentina; (ii) no revestir ninguna de las incompatibilidades previstas por el art. 264 y siguientes de la Ley 19.550, ni ser personas expuestas políticamente ni sujetos alcanzados por la normativa UIF 134/2018; y (iii) aceptaron los cargos por el plazo estatutario de dos (2) ejercicios. (vi) Distribuir los cargos de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Andreas Ignacio Keller Sarmiento; Director Titular y Vicepresidente: Juan Cruz Piccardo; Directores Titulares: Marcelo Dumanjo, Juan Manuel Ondarcuhu y Cecilia Remiro Valcárcel; Directores Suplentes: German Suleta, Andrea Laura Iaccarino, Nerea Gala Robles, Maria De Los Angeles Baccarelli y Carlos Enrique Long; Síndicos Titulares: Jorge Claudio Mayer, Vanina Cecilia Cherif y Laura Lavia Haidempergher; Síndicos Suplentes: Karina Noemí Presta, Maximiliano Girbau y Oscar Rubén Nistal. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 05/07/2021

Ana Clara Schaffner - T°: 98 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62314/21 v. 31/08/2021

ANALISTIC S.A.

CUIT: 30-71154069-1, Por acta de Asamblea Ordinaria del 31/8/2020 se designó a la Sra. Romina Fernanda Gigliotti como presidente y al Sr. Mariano Esteban Díaz como director suplente. Ambos con domicilio especial en Besares 4693, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 968 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62380/21 v. 31/08/2021

APPNEXUS LATIN AMERICA ADVERTISING TECHNOLOGY S.R.L.

30-71466613-0. Por Reunión de socios del 18/08/2021 se resolvió aprobar la renuncia al cargo de gerente titular del Sr. Luis Claudio dos Reis Chiarelli y designar en su lugar a Carlos Eduardo Felipe De Stefani Mendelahassu, el mismo constituyó domicilio especial en la Av. Corrientes 327, 3er piso, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 18/08/2021
Maria de la Paz D'alessio - T°: 82 F°: 743 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62423/21 v. 31/08/2021

ASSISTANCE TRADERS S.A.

CUIT 30-71254633- 2 En Acta de asamblea del 20/11/2019 se resolvió por unanimidad, aceptar renuncia de Director suplente Luis Roberto Fiochi de fecha 15-8-2019, argentino DNI 12.833.785 CUIT 20-12833785-8, nacido 10/2/59 de 62 años de edad, divorciado en primeras nupcias de Hilda Haideé Zoratti, contador público, domicilio real El Parral 2264, piso 1 "128" de la ciudad y Provincia de Mendoza y domicilio especial constituido Libertad 1679 piso 6 CABA y designar por unanimidad Director suplente del Directorio a Martín Abel Ferrario argentino DNI 29.222.129, CUIT 20-29222129-1, nacido 14/3/82, de 39 años, soltero, empleado, domicilio real en Dr. Mario Di Santo 309, CP 5570 ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza y domicilio especial constituido Arenales 1528 piso 7 dpto 32 CABA, vigencia desde 20/11/2019 hasta 31/07/2021. En Acta de asamblea del 25/11/2020 se resolvió por unanimidad, por vencimiento de mandato, la continuación en el cargo de Presidente a Sergio Daniel Andrada, argentino DNI 21.929.624 CUIT 20-21929624-0 nacido 7/3/71 de 50 años de edad, soltero, asesor comercial, domicilio real Av Las Heras 1976 piso 3 dpto B CABA, donde también lo constituye especialmente; y Director suplente del Directorio a Martín Abel Ferrario, argentino DNI 29.222.129, CUIT 20-29222129-1, nacido 14/3/82, de 39 años, soltero, empleado, domicilio real en Dr. Mario Di Santo 309, CP 5570 ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza y domicilio especial constituido Arenales 1528 piso 7 dpto 32 CABA, vigencia desde 1/8/2021 hasta 31/07/2024 inclusive. Autorizado según instrumento privado de fecha 20/08/2021
Jorgelina Castello - T°: 51 F°: 866 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62377/21 v. 31/08/2021

AXA ASSISTANCE ARGENTINA S.A.

C.U.I.T. 33-65328406-9. Por Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero de 2020, se aumentó el capital social en \$ 38.000.000, es decir, llevándolo de \$ 9.565.200 a \$ 47.565.200, mediante la emisión de 380.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, más una prima de emisión de \$ 143,312 que se adicionará al valor nominal de cada una de ellas, dejando constancia que el aumento es suscripto en su totalidad por Axa Asistencia Chile S.A., y que la otra accionista, Inter Partner Assistance S.A., renuncia al ejercicio del derecho de suscripción preferente. En tal sentido, las tenencias accionarias quedan de la siguiente manera: Inter Partner Assistance S.A.: 25.652 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, y Axa Asistencia Chile S.A.: 450.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/02/2020.
Luciana Nahabetian - T°: 83 F°: 407 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62239/21 v. 31/08/2021

BARAVALLE S.A.C.I.F.A. E I.

CUIT 30537095039.(inscripta su constitución en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro 4/10/1960 bajo el numero 3235 folio 111 Libre 53 Tomo A de Estatutos Nacionales e inscripta su adecuación a la Ley 19550 el 28 de agosto de 1978 bajo el numero 2891 Libro 91 Tomo A de Sociedades Anónimas) Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de enero de 2021 se resolvió aprobar: i) La REDUCCION VOLUNTARIA del Capital social en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550 en la suma de \$ 38.959.606, es decir, la reducción del capital social de la suma de \$ 233.757.636 a la suma de \$ 194.798.030 con efectos al 31 de diciembre de 2020; ii) * El Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 31 de diciembre de 2020; * el Informe del Sindico referido a la reducción de capital social del que surge la razonabilidad de la reducción desde el punto de vista de la situación económico financiera de la sociedad, no afectando derechos de terceros ni la igualdad entre los socios y * el Estado de situación patrimonial también a la fecha de efecto de la reducción. Valor del activo antes de la reducción: \$ 577.146.470,24. Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 3.947.378,86; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 573.199.091,38. Valor del Activo luego de la reducción: \$ 538.186.864,24 .- Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 3.947.378,86.- Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 534.239.485,38. iii) La

reforma del artículo cuarto del estatuto social. La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 204 de la Ley 19.550 a los fines de otorgar el derecho de oposición a los acreedores sociales. Oposiciones de ley en la Escribanía Rovira Paz (At: Escribana María de los Milagros PAZ), sita en Montevideo 566 piso 7 "B" Ciudad de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 4/1/2019 GRACIELA MIRTA BARAVALLE - Presidente
e. 31/08/2021 N° 61973/21 v. 02/09/2021

BARDAL S.A.

CUIT 33-71451537-9. Por acta de Asamblea Ordinaria unanime del 02/08/2021, se designa y distribuyen cargos por tres ejercicios: Presidente Raul Javier VEGA y Director Suplente Adriano Guillermo SANTORO, quienes aceptan los cargos y establecen domicilio especial en Tucuman 1335 P. 3 Departamento F CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 190 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 846 adscrip
LILIANA MABEL PICCIRILLI - Matrícula: 5589 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62333/21 v. 31/08/2021

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L.

CUIT: 30-65919981-1. Número Correlativo IGJ 1.760.156. Con fecha 19/07/2021 mediante instrumento privado: i) SERGIO DANIEL CRIVELLI cedió, vendió y transfirió 1.991 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes al 0,2970% sobre el capital social; ii) CLAUDIO DOLLER cedió, vendió y transfirió 1.796 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes al 0,2680% sobre el capital social; iii) FABIAN GUSTAVO MARCOTE cedió, vendió y transfirió 1.030 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes al 0,1538% sobre el capital social; iv) ALBERTO FABIAN MASTANDREA cedió, vendió y transfirió 716 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes al 0,1069% sobre el capital social; v) MIGUEL MARCELO CANETTI cedió, vendió y transfirió 756 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes al 0,1129% sobre el capital social; vi) RAUL ALBERTO GENCHI cedió, vendió y transfirió 724 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes al 0,1081% sobre el capital social; vii) CARLOS FERNANDO ROZEN cedió, vendió y transfirió 727 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes al 0,1085% sobre el capital social; viii) DIEGO ADRIAN MURDOCCA cedió, vendió y transfirió 727 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes al 0,1085% sobre el capital social; ix) PABLO ALBERTO SILBERFICH cedió, vendió y transfirió 5.203 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una, equivalentes al 0,7766% sobre el capital social. Dichas cuotas fueron adquiridas por: i) FERNANDO ANTONIO GARABATO, quien adquirió 965 cuotas, representativas del 0,1440% del capital social; ii) JAIME ARIEL EFRAIM, quien adquirió 2.166 cuotas, representativas del 0,3233% del capital social; iii) ALEJANDRA VERONICA SARNI, quien adquirió 2.205 cuotas, representativas del 0,3291% del capital social; iv) Leticia Norma Ebba, quien adquirió 2.089 cuotas, representativas del 0,3118% del capital social; v) NANCY GARCIA, quien adquirió 2.220 cuotas, representativas del 0,3313% del capital social y vi) ALEJANDRA BEATRIZ FERNANDEZ, quien adquirió 4.025 cuotas, representativas del 0,6008% del capital social. Participación social posterior a la cesión: i) Sergio Daniel Crivelli (57 años, casado, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 16.763.692, CUIT: 20-16763692-7), posee 131.835 cuotas, equivalentes al 19,6769% del capital social; ii) Claudio Doller (54 años, casado, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 18.317.715, CUIT: 20.18317715-0), posee 118.865 cuotas, equivalentes al 17,7412% del capital social; iii) Fabián Gustavo Marcote (52 años, casado, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 20.597.428, CUIT: 20-20597428-9), posee 68.252 cuotas, equivalentes al 10,1868% del capital social; iv) Raúl Alberto Genchi (60 años, soltero, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 14.701.663, CUIT: 20-14701663-9), posee 47.929 cuotas, equivalentes al 7,1537% del capital social; v) Carlos Fernando Rozen (50 años, casado, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 21.982.256, CUIT: 20-21982256-2), posee 48.141 cuotas, equivalentes al 7,1854% del capital social; vi) Alberto Fabián Mastandrea (53 años, casado, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 20.185.203, CUIT: 20-20185203-0), posee 47.413 cuotas, equivalentes al 7,0765% del capital social; vii) Miguel Marcelo Canetti (49 años, soltero, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 22.823.092, CUIT: 20-22823092-9), posee 50.089 cuotas, equivalentes al 7,4760% del capital social; viii) Pablo Alejandro Silberfich (64 años, casado, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 12.889.642, CUIT: 20-12889642-3), posee 10.409 cuotas, equivalentes al 1,5535% del capital social; ix) Diego Adrián Murdocca (48 años, casado, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 23.256.220, CUIT: 20-23256220-0), posee 48.119 cuotas, equivalentes al 7,1817% del capital social; x) Fernando Antonio Garabato (52 años, casado, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 20.696.197, CUIT: 20-20696197-0), posee 41.456 cuotas, equivalentes al 6,1875% del capital social; xi) Jaime Ariel Efraim (44 años, casado, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú

942, piso 1, CABA, DNI: 25.664.942, CUIT: 20-25664942-0), posee 10.162 cuotas, equivalentes al 1,5166% del capital social; xii) Alejandra Verónica Sarni (45 años, casada, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 25.360.806, CUIT: 23-25360806-4), posee 7.874 cuotas, equivalentes al 1,1752% del capital social; xiii) Leticia Norma Ebba (56 años, casada, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 17.362.806, CUIT: 23-17362806-4), posee 9.497 cuotas, equivalentes al 1,4176% del capital social; xiv) Nancy García (49 años, casada, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 22.638.674, CUIT: 27-22638674-8), posee 9.622 cuotas, equivalentes al 1,4361% del capital social; xv) Alejandra Beatriz Fernandez (43 años, soltera, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 26.470.357, CUIT: 27-26470357-9), posee 8.527 cuotas, equivalentes al 1,2728% del capital social; xvi) Nicolás Sebastián Franco (39 años, casado, argentino, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 29.044.578, CUIT: 20-29044578-8), posee 5.111 cuotas, equivalentes al 0,7628% del capital social; xvii) Condominio, posee 6.699 cuotas, equivalentes al 1% del capital social, el cual se encuentra integrado por: a) Ángel Antonio Brizuela (58 años, casado, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 16.379.683, CUIT: 20-16379683-0), posee 609 cuotas equivalentes al 0,090909% del capital social; b) Lucas Mc Garrell (33 años, soltero, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 33.626.969, CUIT: 20-33626969-6), posee 609 cuotas equivalentes al 0,090909% del capital social; c) Leticia Norma Ebba (56 años, casada, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 17.362.806, CUIT 23-17362806-4) posee 609 cuotas equivalentes al 0,090909% del capital social; d) Alejandra Verónica Sarni (44 años, casada, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 25.360.806, CUIT: 23-25360806-4), posee 609 cuotas equivalentes al 0,090909% del capital social; e) María del Huerto Balza (39 años, casada, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 29.442.599, CUIT: 27-29442599-9), posee 609 cuotas equivalentes al 0,090909% del capital social; f) Guillermo Jaime Poch (45 años, casado, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 24.823.688, CUIT: 20-24823688-5), posee 609 cuotas equivalentes al 0,090909% del capital social; g) Pablo D'Alessandro (41 años, casado, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 28.058.194, CUIT: 20-28058194-2), posee 609 cuotas equivalentes al 0,090909% del capital social; h) Gustavo Hernán Barrichi (55 años, casado, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 17.751.452, CUIT: 20-17751452-8), posee 305 cuotas equivalentes al 0,045536% del capital social; i) Gustavo Omar Acevedo (41 años, casado, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 27.636.188, CUIT: 20-27636188-1), posee 304 cuotas equivalentes al 0,045373% del capital social; j) Luis Mariano Romero (41 años, casado, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 26.933.573, CUIT: 20-26933573-5), posee 609 cuotas equivalentes al 0,090909% del capital social; k) Mónica Gladys Zecchillo (55 años, casada, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 17.826.164, CUIT: 27-17826164-4), posee 609 cuotas equivalentes al 0,090909% del capital social; l) Silvina Irene Beziuk (51 años, casada, argentina, contador público, domicilio constituido: Maipú 942, piso 1, CABA, DNI: 20.956.700, CUIT: 27-20956700-3), posee 609 cuotas equivalentes al 0,090909% del capital social. Todas las cuotas: \$ 1 valor nominal cada una. Comunicación a gerencia: 19/07/2021. En cumplimiento de RG 10/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 19/07/2021
María Eugenia Lafuente - T°: 57 F°: 817 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62334/21 v. 31/08/2021

BIEK S.A.

30-68652478-3. Por asamblea del 9/2/21 renuncia Presidente Alberto Heiber. Son electos Presidente Matias Schwartz, Director Suplente Ariela Veronica Kitaigrodsky; ambos domicilio especial Jua Ramirez Velazco 215 piso 6 oficina B CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/02/2021
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62381/21 v. 31/08/2021

BODEGA Y CAVAS DE WEINERT S.A.

30-59123523-7. EDICTO COMPLEMENTARIO. Publicación original N° 2384/21 de fecha 20/01/2021. Por acta de Asamblea del 12/03/2018, y a efectos de regularizar el directorio, se eligen y aceptan nuevos cargos: Presidente Antonino Enrique Virzi, Vicepresidente Leandro Edgardo Arias, Director titular Bernardo Carlos Weinert. Domicilio especial Montevideo N° 751, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2018
Leandro Edgardo Arias - T°: 122 F°: 987 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62211/21 v. 31/08/2021

BOGES S.A.

CUIT 30-70815149-8. Asamblea de fecha 20/06/2020 designa nuevo Directorio por vencimiento de mandatos del presidente Antonio Botta, DNI 70704.976 y Director Suplente Víctor Hugo Capuccio, DNI 4.434.677. Nuevo Directorio por tres años hasta el 20/06/2023: Presidente Antonio Botta DNI 7.704.976, argentino, casado, 72 años y Directora Suplente María Rosa Serrano, DNI 6.249.697, argentina, casada, 72 años, ambos con domicilio real y especial en Mendoza 5402 Piso 14 CABA. Cambio del paquete accionario: Capital \$ 420.000. Antonio Botta suscribe e integra 210.000 acciones y María Rosa Serrano suscribe e integra 210.000 acciones, ya identificados. Todas las acciones son ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.- de valor nominal y de un voto cada una. Misma asamblea fija domicilio de la sede social en Mendoza 5402 Piso 14 CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 20/06/2020
Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62293/21 v. 31/08/2021

C Y G SALUD S.A.

CUIT 30714847380. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 5/04/21, se resolvió designar a María Marta Cuneo como Directora Titular y Presidente y a Horacio René Cáceres como Director Suplente, quienes aceptaron los cargos en la misma Asamblea y fijaron domicilio especial en Manzana 2, Lote 1 S/N, Prados de la Villa Saldán, Colón, Pcia. de Córdoba, y en Santa Rosa 320, piso 4°, Córdoba, Provincia de Córdoba, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/04/2021
VALERIA CONSTANZA MARTINA - T°: 137 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61907/21 v. 31/08/2021

CAMARIERI S.A.

30-71584540-3. Por Asamblea del 17/5/21 designó Directorio por renuncia del Presidente Sebastián José Gaudio y Director Suplente Daniel Horacio Baumann, quedando conformado: Presidente: María Virginia Lynch, Director Suplente: Santiago Gassmann; ambos domicilio especial en sede social sita en Franklin D. Roosevelt 3740 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/05/2021
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 31/08/2021 N° 62351/21 v. 31/08/2021

CARGILL INVESTMENTS S.R.L.

CUIT 30687313263 Comunica que por Reunión de Gerencia del 20/08/21 trasladó la sede social a la calle Carlos M. Della Paolera 261 piso 12 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1254 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62189/21 v. 31/08/2021

CARGILL S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CUIT 30506792165 Comunica que por Reunión de Directorio del 20/08/21 trasladó la sede social a la calle Carlos M. Della Paolera 261 piso 12 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1251 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62187/21 v. 31/08/2021

CAVIAHUE COSTA APART S.A.

30-70837381-4 Por Asamblea Extraordinaria Unánime N° 20 del 16/08/2021. Se designa directorio Presidente: Alejandra Zulema HEIMBERG, y Director suplente: Natalio Rubén STRUSBERG. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Padilla 503, Piso 7, Departamento 30, CABA. Trasladan sede social a Padilla 503, Piso 7, Departamento 30, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 16/08/2021
FEDERICO EDUARDO OLIVERA - T°: 126 F°: 681 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62415/21 v. 31/08/2021

CCN S.A.

CUIT 30-66335520-8. Por Esc. 162 del 18/08/2021 Registro 2016 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 29/06/2021, donde se resolvió que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Mercedes Eugenia GALLEGOS. Director Suplente: Gustavo Hernán GALLEGOS, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 162 de fecha 18/08/2021 Reg. N° 2016
Vicente Leon Gallo - Matrícula: 4516 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62267/21 v. 31/08/2021

CJA S.A.

30-71011140-1. Por asamblea y Directorio del 31/8/19 se designa Presidente: Flavio Podgorny; Directora Suplente: Nélide Dalla Valle, ambos con domicilio especial en Av. de Mayo 1260 piso 5 of H CABA. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 27/08/2021
Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 31/08/2021 N° 62304/21 v. 31/08/2021

COLORSUR S.R.L.

CUIT: 30-59140861-1 Conforme art. 1° Resol. (G) IGJ 3/2020, se hace que por instrumento público del 9-08-21. Manuel Carlos Blanco cedió gratuitamente a Mariana Cecilia y Marcelo Esteban Blanco 60 cuotas, en partes iguales. Quedando el Capital Social suscripto así: Juan Luis FERRARI 100 cuotas, Manuel Carlos Blanco, 40 cuotas, Mariana Cecilia, 30 cuotas y Marcelo Esteban Blanco 30 cuotas, todas de v/n \$ 1000 c/u. Capital Social Total \$ 200.000 Autorizado según instrumento público Esc. N° 140 de fecha 09/08/2021 Reg. N° 5
Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62294/21 v. 31/08/2021

COLUMBUS 92 S.A.

30-62329464-8. 1. Por Asamblea 14 del 19/07/19 por vencimiento mandato reeligen Directorio: Presidente: Andrea Zuliani y Suplente: Ana María Soria. Aceptan cargos y constituyen domicilio en calle Conde 3261 CABA. 2. Por Directorios 26 del 19/07/19 y 30 del 23/08/21 fijan sede en Conde 3261 CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/07/2019
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62422/21 v. 31/08/2021

COMPAÑIA DE CIERRES RRO S.A.

30-64922975-5. Por Reunión de Directorio del 31/10/19 renuncian Alejandro Eduardo Magariños y María Cecilia Magariños a sus cargos de Directores Titulares. Por Asamblea del 31/10/19 el Directorio queda conformado: Presidente: Héctor José Magariños, Vicepresidente: Héctor Rodrigo Magariños, Directores Titulares: Carolina Laura Magariños, Luisina Inés Magariños, Wanda Paula Magariños, Director Suplente: Luisa Inés Bordakevich; todos domicilio especial en Tucumán 2262 CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 31/10/2019
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 31/08/2021 N° 62352/21 v. 31/08/2021

COMPAÑIA FIDUCIAR S.A.

30-70942203-7 Se protocolizó Acta Asamblea General Ordinaria del 12/10/2020, donde se nombra Directorio, se distribuye y aceptan los cargos de la siguiente manera: Presidente: Gastón Martín Zilbergleit; Director Titular: Mario Osvaldo Zilbergleit y Director Suplente Eric Zilbergleit, y constituyen domicilio especial en Av. Callao 1870, tercer piso CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 1624
Alejandro Gabriel Sajnin - Matrícula: 4041 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61987/21 v. 31/08/2021

CONTECSA CONSULTORES TECNICOS EN SALUD S.A.

C.U.I.T. 33-52153301-9. El presente no implica reforma, y complementa el Edicto publicado n° 46525/21 del 06/07/2021. Directorio anterior que cesa designado por Asamblea 15/11/19, Presidente: Gustavo Leonidas Criscuolo, Vicepresidente: María Adela Montero y Directora Suplente: Maria Macarena Virginia Criscuolo. Autorizada Mariela Vanina Marro DNI 25.230.900, por instrumento público Esc. 209 N° F°597 del 24/6/21 ante Esc. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 209 de fecha 24/06/2021 Reg. N° 1010 Mariela Vanina Marro - T°: 87 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62407/21 v. 31/08/2021

CORN MILLING S.R.L.

CUIT 30710933878 Comunica que por Reunión de Gerencia del 20/08/21 trasladó la sede social a la calle Carlos M. Della Paolera 261 piso 12 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 1253 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62188/21 v. 31/08/2021

CRITERIA AN S.A.

30-71446097-4. Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 19/3/2020 se aceptó la renuncia del Sr. Ignacio Agustín Julián a su cargo de Director Titular de la Sociedad. Además, se fijó en 11 el número de Directores Titulares, designándose como Directores Titulares a: Claudia Patricia Parise (Presidente), Gonzalo María Noguer (Vicepresidente), Agustín del Río, Mikael Alcalá, Martín Barzi, Gonzalo Martín Vallejos, Martín Abel Rodríguez, Nicolás Max, Gabriel Gustavo Vidal, Jorge Oteiza, y Christian David Viand. Todos ellos fijaron domicilio especial en Av. Del Libertador 5930, piso 10, C.A.B.A. Posteriormente, por Acta de Asamblea de fecha 15/10/2020, se aceptó la renuncia del Sr. Mikael Alcalá, Director Titular de la Sociedad, quedando fijado en 10 el número de Directores Titulares. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/10/2020

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62413/21 v. 31/08/2021

DEL PLATA REAL ESTATE S.A.

30-64186717-5, Por acta de directorio del 16/03/2020 y de asamblea y directorio del 17/03/2020 se dispuso la DESIGNACION DE DIRECTORIO. Se designa para el nuevo periodo a Presidente: Hugo Omar BARCA Vicepresidente: Hugo Ernesto BAQUERIN Director Titular: Leandro Nicolás Barca Director Titular: Gonzalo Matías Baquerín Directora Suplente: Iris Marta Baquerín, todos ellos fijan domicilio especial en Darwin 1154 P.B., Sector C-Dpto. "F" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 27/08/2021 Reg. N° 295

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/08/2021 N° 62409/21 v. 31/08/2021

DELI FOOD S.A.

CUIT: 30694789923: Por Asamblea Extraordinaria del 15/7/2021 se aceptó la renuncia de María Eugenia BARBON como Presidente y se designó por 2 ejercicios: Presidente: Andres Ricardo RODRIGUEZ TORRES; Director Suplente: Fernando BARBON, ambos con domicilio especial en Virrey del Pino 1941 Piso 3° Departamento A de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/07/2021

Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62019/21 v. 31/08/2021

DEVICOM S.A.

C.U.I.T. 33-70762659-9. Por asamblea general ordinaria del 29/07/2021, se reeligieron las autoridades del directorio por 3 ejercicios; Y por acta de directorio del 29/07/2021 se distribuyeron los cargos: Presidente: Claudio Alfredo Soengas; Director Suplente: Diego Martín Muñiz. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 323 3° Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 186 de fecha 24/08/2021 Reg. N° 436

Mariana Claudia Massone - Matrícula: 4583 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62004/21 v. 31/08/2021

DON ALMENDRO S.A.

30-71502148-6. Por acta de asamblea del 13/05/2021 en instrumento del 17/08/2021 se dispuso la DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES. Se designan para integrar el directorio para el nuevo periodo Presidente: José Juan Ganem, Vicepresidente: Gabriel Di Cesare, Director Titular: Fernando Enrique Granda, Director Suplente: Zoraida Patricia de Castro, Director Suplente: Alejandro Eduardo Castex, Director Suplente: Martín Ezequiel Pontevedra. Todos ellos fijan domicilio especial en Av. La Plata 213, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA APARTE de fecha 17/08/2021

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 31/08/2021 N° 62400/21 v. 31/08/2021

DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

CUIT 30712404953. Esc. 298.20/8/21, reg. 1433. Acta: 22/4/21. Se designo: Presidente: Ismael R. Bermudez y Suplente: Ricardo R. Bermudez, ambos domicilio especial: Lavallol 4331, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62243/21 v. 31/08/2021

DROMEX BIOTECH S.A.

CUIT 30-71237688-7 Por asamblea ordinaria del 30/09/2020 renunciaron como Presidente RAÚL GONZÁLEZ, Vicepresidente Oscar Daniel Andrés, Director Titular Oswaldo Ramírez Garza y Director Suplente Juan Pablo Franceschi. Se designo PRESIDENTE: Raúl GONZÁLEZ y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Pablo Franceschi todos con domicilio especial en Escalada 1454, segundo piso CABA Autorizado por escritura N° 217 del 26/08/2021 registro 1449.-

Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 26/08/2021 Reg. N° 1449

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62161/21 v. 31/08/2021

EDITORIAL LA OBRA S.A.

CUIT 30-71091013-4. Por Asamblea del 16/04/2021 se resuelve designar el siguiente directorio por vencimiento de mandato: Director Titular y Presidente Santiago Daniel Abramovich; y Director suplente Rolando Gabriel Haimovici. Ambos constituyen domicilio especial en Perú 345 Piso 12 Of. C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2021

Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62139/21 v. 31/08/2021

EF-RACING S.A.

CUIT 30-69291098-9 Por acta de directorio del 08/04/2021 se traslado la sede a Hortiguera 281 CABA. Por asamblea ordinaria del 15/04/2021 cesaron como Presidente Edgardo Fernandez, como Vicepresidente Vivian Elisabet Merodo y como Director Suplente Juan Cruz Fernandez. Se designo Presidente: Edgardo Fernandez y Director Suplente Vivian Elisabet Merodo, ambos con domicilio especial en Hortiguera 281, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 15/04/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61996/21 v. 31/08/2021

EFERVIN S.A.

CUIT 30-70564837-5 Por acta de directorio del 8/4/2021 se traslado la sede a Hortiguera 281 CABA. Por asamblea ordinaria del 15/4/2021 cesaron como Presidente Edgardo Fernandez, como Vicepresidente Vivian Elisabet Merodo y como Director Suplente Horacio Merodo. Se designo Presidente: Edgardo Fernandez y Director Suplente Vivian Elisabet Merodo, ambos con domicilio especial en Hortiguera 281, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 15/04/2021

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61995/21 v. 31/08/2021

EGGER INVESTMENT S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

CUIT 30-71561972-1. Comunica que según Asamblea del 11.09.2020, se resolvió (i) la disolución anticipada de la sociedad; y (ii) designar al Sr. Sergio Esteban Boccadoro como Liquidador titular y al Sr. Luciano Rene Tiburzi como Liquidador Suplente. Los designados con domicilio especial en 25 de mayo 359, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 11/09/2020
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62136/21 v. 31/08/2021

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I.A.

CUIT 30-54633302-3 Por asamblea ordinaria del 15/12/2020 se designo Director Suplente. Dino Paccot con domicilio especial en Antártida Argentina y Calle 10, Boletería 32, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 1252
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62000/21 v. 31/08/2021

EQQUS S.A.

CUIT 30-71224181-7 Por acta de Asamblea General Ordinaria del 22/05/2020 se resolvió por unanimidad: Renovación del Directorio: Presidente Nicolás Martín Cuevas Zarate DNI 23.754.526, CUIL 20-23754526-6. Director Suplente Walter Omar Musa DNI N° 17.212.526, CUIT 20-17212526-4.
Por acta de Directorio de fecha 7/01/2021 se resolvió por unanimidad fijar nuevo domicilio social en Moreno 490 Piso 8 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Directores designados Cuevas Zarate y Musa fijan domicilio especial en la sede social.
Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria de fecha 22/05/2020
Walter Omar Musa - T°: 78 F°: 804 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62272/21 v. 31/08/2021

FAYDI S.A.

Complemento aviso N° 61221/20. publicado el 4/12/2020, cuit 30-71060099-2 Asamblea General Ordinaria unánime del 22/10/2020 de elección de autoridades y distribución de cargos, subsanando observación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 146 de fecha 03/11/2020 Reg. N° 999
Carlos Martín VALIANTE - Matrícula: 4278 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61042/21 v. 31/08/2021

FHB INVERSORA S.A.

CUIT 30662072431. En Asamblea del 28/06/21 y Directorio del 12/07/21 designó por un ejercicio: Presidente: Roberto Jorge Murchison (DNI 20477188); Vicepresidente: David Marcos Hughes (DNI 13120958); Director Titular: Guillermo Tomás Murchison (DNI 4361048). Todos constituyeron domicilio en Av. Ramón Castillo s/n intersección Av. Rafael Obligado, altura Dársena F, Puerto Nuevo, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 19/08/2021 Reg. N° 1372
Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62296/21 v. 31/08/2021

FISCELLA & CIA S.R.L.

CUIT 30-70938347-3. En cumplimiento de Resolución 3/2020. Por oficio ley 22.172 de fecha 06/04/2021 de cesión y partición de herencia ceden 5.950 cuotas genanciales de \$ 1 valor cada una Giuseppe Fiscella y su esposa fallecida Sra. Francisca Luisa Fiscella a Fabián Roberto Fiscella 5.578 cuotas y a Paula Alejandra Feijo 372 cuotas. Tenencia actual Fabián Roberto Fiscella 11.528 cuotas y Paula Alejandra Feijo 372 cuotas. Autorizado según instrumento privado Sustitución de facultades de Oficio Ley 22172 de fecha 27/07/2021
Sofía Anabel GALLO - T°: 124 F°: 549 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62160/21 v. 31/08/2021

GAMOPA S.A.C.I.F. E I.

CUIT 30-50426096-4. Por Acta de Asamblea del 16/08/2019 se aceptó en forma unánime la renuncia presentada por María Cristina PAN a su cargo de vicepresidente.- Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/08/2019

EMILSE ILEANA NIGRO - T°: 124 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62131/21 v. 31/08/2021

GAPRESA S.A.

CUIT 30708987898. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 12/04/21, se resolvió designar a Horacio René Cáceres como Director Titular y Presidente y a Karen Angélica Elizalde como Directora Suplente, quienes aceptaron los cargos en la misma Asamblea y fijaron domicilio especial en Santa Rosa 320, piso 4°, Córdoba, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/04/2021

VALERIA CONSTANZA MARTINA - T°: 137 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61906/21 v. 31/08/2021

GRUPO HEXAGONO S.R.L.

CUIT: 33-71685872-9. Rectifica aviso de fecha 18/08/2021. T.I. 58112/21. El capital queda distribuido de la siguiente forma Juana LAGOS 16.667 cuotas sociales; Branko VUKOJICIC 16.667 cuotas sociales, Tomás FREIXAS 16.666 cuotas sociales y José Félix Lagos 40.000 cuotas sociales y Félix Lagos 10.000 cuotas sociales. Se publica en virtud de la normado por la Res.Gral 10/2021 IGJ. Autorizado según instrumento público Esc. N° 215 de fecha 12/08/2021 Reg. N° 382

Juan Manuel Zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62257/21 v. 31/08/2021

HYPNOSIS S.R.L.

C.U.I.T. 30-68745527-0.

Conforme resolución IGJ 10/2021 y resolución judicial de fecha 3/12/2019, en autos "ESTEVEZ EDGARDO EDMUNDO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte.N°62769/2018) del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 48, se informa la inscripción de 876 cuotas sociales de la sociedad HYPNOSIS S.R.L. de titularidad del Sr. EDGARDO EDMUNDO ESTEVEZ, D.N.I. 5.407.029, a favor de sus herederos declarados judicialmente: 1) MARA CINTIA ESTEVEZ, DNI 27.767.798, 219 cuotas sociales; 2) GLENDA LAURA ESTEVEZ, DNI 25.837.909, 219 cuotas sociales; 3) BELEN ESTEVEZ ERCASI, DNI 37.754.447, 219 cuotas sociales, 4) PAZ ESTEVEZ ERCASI, D.N.I. 41.400.336, 219 cuotas sociales. Se deja constancia que HYPNOSIS S.R.L. posee un capital social de pesos diez mil novecientos cincuenta (\$ 10.950) dividido en mil noventa y cinco cuotas sociales de pesos diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios. Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 04/06/2021

Esteban Andres Cariddi - T°: 105 F°: 802 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62275/21 v. 31/08/2021

I.T.A. S.A. (INDUSTRIAS TECNOLOGICAS ARGENTINA S.A.)

CUIT 30707324666 Por Acta del 29/05/2021, Se designa nuevo directorio: Presidente: Isidro Norberto De Brito; Vicepresidente: Jose Aurelio De Brito, ambos con domicilio especial en Callao 420 Piso 3° oficina D CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/05/2021

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 31/08/2021 N° 62030/21 v. 31/08/2021

IBSAVET S.A.

CUIT 33-71615210-9 Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 3 de fecha 22/12/2020 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designando liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Ruben Luna, DNI N° 20.384.036, con domicilio especial en la calle Murguiondo 2666

C.A.B.A. y aprobando el Balance Final de Liquidación al 30 de Noviembre de 2020 y Cuenta de Partición de la sociedad.

Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria n° 3 de fecha 22/12/2020

Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62419/21 v. 31/08/2021

IGLESIAS Y PASQUALINI HNOS. S.A.I.C.I.F. Y A.

30503581805 Por Asamblea del 30/6/21 se designó Presidente a Abelardo V. Iglesias, Vicepresidente a María C. Campaña, Director a Juan C. Osso y Suplentes a Carina A. Iglesias y Miguel A. Osso, todos con Domicilio Especial en Oliden 3165 CABA. Asimismo, se aprobó la cesación de Adriana A. Pasqualini en su cargo de Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/07/2021

Jose M Seoane - T°: 77 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62246/21 v. 31/08/2021

ILETINS S.A.

CUIT: 30-66205643-6. Por Asamblea General del 16/10/19 se resolvió:(i) fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes;(ii) mantener a Darío Oscar Rodríguez como director titular y presidente, y designar a Silvina Mariana Rodríguez como directora suplente, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en Sargento Cabral 876, Piso 1°, C.A.B.A..Por Acta de Directorio del 10/3/20, se decidió trasladar la sede social de ILETINS S.A. de Viamonte 524, P. 1°, Of. 7, C.A.B.A., a Sargento Cabral 876, P. 1°, de C.A.B.A., con efectos a partir del 10/3/20. Por Asamblea General del 10/3/20 se resolvió:(i) fijar en 1 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes;(ii) mantener a Darío Oscar Rodríguez como director titular y presidente y a Silvina Mariana Rodríguez, como directora suplente, quienes aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial Sargento Cabral 876, P. 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/03/2020

Natalia Isabel Di Nieri - T°: 84 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62318/21 v. 31/08/2021

INDI S.A.

30-51232229-4 Por Actas de Asamblea General Ordinaria y Directorio, ambas del 04/11/2020, se resolvió designar: Presidente: Joaquín Riecke; Vicepresidente: Ingrid Gisela Bargmann de Riecke; Director Titular: Jan Christoph Riecke y Director Suplente: Maite Alexandra Riecke. Todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/11/2020

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62006/21 v. 31/08/2021

INFOTECNIA S.R.L.

CUIT 30-64246833-9. Contrato del 05/08/21: Jorge Raúl CREMADES renunció como Gerente. Se designó Gerente a Carolina Beatriz FERNANDEZ, con domicilio especial en Humboldt 2355, Piso 7, departamento B, CABA. Se trasladó la sede social a Humboldt 2355, Piso 7, departamento B, CABA. Por cesión de cuotas, el capital de \$ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 1 cada una, queda suscripto e integrado así: Jorge Raúl CREMADES con 750 cuotas y Carolina Beatriz FERNANDEZ con 2250 cuotas. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 05/08/2021

CARLOS GERARDO LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 14561

e. 31/08/2021 N° 61992/21 v. 31/08/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

INMOBILIARIA COMODORO S.A.

CUIT 30-62682859-7. Por asamblea del 24/8/2021, la sociedad aprobó la cesación en los cargos por vencimiento de mandato de Daniel Alberto Yagüe como presidente y Claudia María Luján como directora suplente, renovó los mandatos de los directores y trasladó la sede social a Marcelo T de Alvear 1660, octavo piso, departamento A, CABA. Presidente: Daniel Alberto Yagüe, Directora Suplente: Claudia María Luján, ambos con domicilio especial Marcelo T. de Alvear 1660, octavo piso, departamento A, CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/08/2021

Francisco Marcial Cichello - Habilitado D.N.R.O. N° 2995

e. 31/08/2021 N° 62277/21 v. 31/08/2021

INVERPACK S.A.

CUIT: 33-71511607-9. Se complementa aviso del 20/7/21 (tramite n° 50604/21) conforme Resolución General IGJ 3/20: Nicolás Sujoy, suscribe 48.387 clase A ordinarias, escriturales y no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a cinco votos por acción; Fernando Enrique Pardo Cabanillas, 27.171; Claudio Horacio Squadrito, 12.045. Ximena Paz suscribe 3.074 acciones clase B ordinarias, escriturales y no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a tres votos por acción; Elena Isla Casares, 5.435; Horacio Luis Nieco, 2.358; Victoria Schneidewind, 1.310; Felipe Insua, 1.311. Fernando Enrique Pardo Cabanillas suscribe 6.612 acciones clase C ordinarias, escriturales y no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y con derecho a un voto por acción; Claudio Horacio Squadrito, 4.132; Mario Eduardo Pinto, 21.369; Celulosa San Pedro S.A., 10.909; Guillermo Fernando Schcolnik, 12.387; Carlos Roberto Mohadeb, 10.650; Eduardo Daniel Epstein, 9.634; Manuel Alberto García Podestá, 9.136; Máximo Nicolás Pförtner, 9.027; Matías Altman, 6.423; Cristino Javier Goñi, 7.175; Eduardo Guido Grinbaum, 8.043; Sergio Hugo de Francesco, 7.175; Daniel Gustavo Serra, 3.211; Graciela Silvia Gini, 4.818; Gastón Schvartzman, 4.817; Martín Schvartzman, 4.817; Gabriela Susana Szulman, 4.817; Bautista Marcaida, 5.286; Daniel Enrique García, 4.816; Ximena Paz, 9.223; Elena Isla Casares, 16.306; Horacio Luis Nieco, 7.073; Victoria Schneidewind, 3.931; y Felipe Insua, 3.932. Nicolás Sujoy, suscribe 72.380 acciones clase D preferidas, rescatables, escriturales y no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y sin derecho a voto; Fernando Enrique Pardo Cabanillas, 32.169; Claudio Horacio Squadrito, 20.106; Mario Eduardo Pinto, 58.476; Celulosa San Pedro S.A., 53.079; Guillermo Fernando Schcolnik, 10.227; Carlos Roberto Mohadeb, 35.134; Eduardo Daniel Epstein, 24.127; Manuel Alberto García Podestá, 19.301; Máximo Nicolás Pförtner, 14.475; Matías Altman, 16.084; Cristino Javier Goñi, 17.970; Eduardo Guido Grinbaum, 21.927; Sergio Hugo de Francesco, 17.970; Daniel Gustavo Serra, 8.042; Graciela Silvia Gini, 12.064; Gastón Schvartzman, 12.064; Martín Schvartzman, 12.064; Gabriela Susana Szulman, 12.064; Bautista Marcaida, 4.775; Daniel Enrique García, 12.064; Ximena Paz, 19.082; Felipe Insua, 10.502; Victoria Schneidewind, 10.502; Elena Isla Casares, 43.559; Horacio Luis Nieco, 18.894; Nicolás Sujoy, suscribe 63.994 acciones clase E preferidas, rescatables, escriturales y no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y sin derecho a voto; Fernando Enrique Pardo Cabanillas, 74.132; Claudio Horacio Squadrito, 26.553; Mario Eduardo Pinto, 63.727; Guillermo Fernando Schcolnik, 70.100; Carlos Roberto Mohadeb, 23.366; Eduardo Daniel Epstein, 31.864; Manuel Alberto García Podestá, 35.226; Máximo Nicolás Pförtner, 41.243; Matías Altman, 21.242; Cristino Javier Goñi, 23.732; Eduardo Guido Grinbaum, 24.098; Sergio Hugo de Francesco, 23.732; Daniel Gustavo Serra, 10.621; Graciela Silvia Gini, 15.932; Gastón Schvartzman, 15.932; Martín Schvartzman, 15.932; Gabriela Susana Szulman, 15.932; Bautista Marcaida, 29.341; Daniel Enrique García, 15.932; Ximena Paz, 49.526; Felipe Insua, 13.869; Victoria Schneidewind, 13.869; Elena Isla Casares, 57.526; y Horacio Luis Nieco, 24.953; y Nicolás Sujoy, suscribe 129.754 acciones clase F preferidas, rescatables, escriturales y no endosables de valor nominal \$ 1 por acción y sin derecho a voto; Fernando Enrique Pardo Cabanillas, 150.429; Claudio Horacio Squadrito, 53.882; Mario Eduardo Pinto, 129.315; Guillermo Fernando Schcolnik, 142.247; Carlos Roberto Mohadeb, 47.416; Eduardo Daniel Epstein, 64.658; Manuel Alberto García Podestá, 71.483; Máximo Nicolás Pförtner, 83.696; Matías Altman, 43.105; Cristino Javier Goñi, 48.157; Eduardo Guido Grinbaum, 48.897; Sergio Hugo de Francesco, 48.157; Daniel Gustavo Serra, 21.552; Graciela Silvia Gini, 32.329; Gastón Schvartzman, 32.329; Martín Schvartzman, 32.329; Gabriela Susana Szulman, 32.329; Bautista Marcaida, 59.539; Daniel Enrique García, 32.328; Ximena Paz, 40.387; Felipe Insua, 28.144; Victoria Schneidewind, 28.144; Elena Isla Casares, 116.733; y Horacio Luis Nieco, 50.633. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 10/11/2016

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62353/21 v. 31/08/2021

ISRIARG S.A.C.I.F.I. Y M.

CUIT 30-61699173-2. Por asamblea general ordinaria del 07/03/2020 ratificada por la asamblea general ordinaria del 30/04/2021 se designó como Presidente al Sr. Juan Carlos Beortegui y como Director Suplente al Sr. Carlos Schenzle. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Las Heras N° 2861 piso 3 letra B (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2021

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62406/21 v. 31/08/2021

ISRINGHAUSEN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50008252-2 Por asamblea general ordinaria del 07/03/2020 ratificada por la asamblea general ordinaria del 28/05/2021 se designó como Presidente al Sr. Juan Carlos Beortegui y como Director Suplente al Sr. Carlos Schenzle. Todos aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Avenida Las Heras N° 2861 piso 3 letra B (1425) CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/05/2021

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62405/21 v. 31/08/2021

IT CONVERGENCE ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30708933399. Por Reunión Ordinaria de Socios del 23.06.2020 se resolvió designar como único Gerente al Sr. Jorge Daniel Ortiz, quien constituye domicilio especial en Paraguay 1866, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Reunión Ordinaria de Socios de fecha 23/06/2020

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62384/21 v. 31/08/2021

JUST START S.R.L.

CUIT: 30-71606593-2. Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 29/06/2020. La titularidad del capital queda conformada de la siguiente manera; Marco Luis SCHEGGIA quince mil (15.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una; Macarena SCHEGGIA quince mil (15.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una; Carla María SCHEGGIA quince mil (15.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y Marcela Irene MANCHADO quince mil (15.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 29/06/2020

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62414/21 v. 31/08/2021

JUST START S.R.L.

CUIT: 30-71606593-2. Res. IGJ (G) 3/2020. Contrato Cesión de Cuotas: 09/10/2018. La titularidad del capital queda conformada de la siguiente manera; Macarena SCHEGGIA seiscientos (600) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una; Carla María SCHEGGIA cuatro mil doscientas (4.200) cuotas de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 09/10/2018

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62412/21 v. 31/08/2021

JXA S.R.L.

CUIT: 30-71090714-1. En los términos de la Res. IGJ 3/2020, se informa que el Sr. Juan Cruz Ávila ha transferido por instrumento privado de fecha 9/6/2021 a favor de AMÉRICA MEDIOS S.A., trescientas (300) cuotas sociales, cada una de valor nominal \$ 10 y de un voto por Cuota, representativas del 20% del Capital Social y a favor de MARÍA NOEL VILA, trescientas (300) cuotas sociales, cada una de valor nominal \$ 10 y de un voto por Cuota, representativas del 20% del Capital Social. Con la nueva distribución, el capital social queda representado: a) -AMERICA MEDIOS SA con un total de NOVECIENTAS SETENTA Y CINCO (975) cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 y un voto por Cuota, representativas del 65% del capital social; y b) - María Noel VILA con un total de

QUINIENTAS VEINTICINCO (525) cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 y un voto por Cuota representativas del 35% del capital social. Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 09/06/2021
Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62240/21 v. 31/08/2021

LANMED S.A.

CUIT 30-71205866-4. Por Acta de Directorio del 30/03/2021 se traslada sede social a: Paraná 631, 3° piso, Departamento "6", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede anterior: Av. Del Libertador 7766, 9° piso, Oficina "01", Ciudad Autónoma de Buenos.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/03/2021
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61923/21 v. 31/08/2021

LANMED S.A.

CUIT 30-71205866-4. Por acta de Asamblea del 22/04/2021 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Oscar Carlos Latorre y Director suplente: Rubén Jorge Moreno. Ambos con domicilio constituido en Parana 631, 3° "6", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 22/04/2021
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61925/21 v. 31/08/2021

LANMED S.A.

CUIT 30-71205866-4. Por Acta de Asamblea del 08/07/2021 se recompone el Directorio por renuncia del Presidente Oscar Carlos Latorre y el Director Suplente Rubén Jorge Moreno, siendo reemplazados por Susana De Angeli y Jorge Hilario Beitia respectivamente, ambos con domicilio constituido en Parana 631, 3° "6", CABA. - Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 08/07/2021
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 61927/21 v. 31/08/2021

LE FLO S.R.L.

30-71638271-7. RESOLUCION 3/2020 IGJ. ESCRITURA 128 del 19.08.2021. APROBÓ: 1) Antonio Luis MIKA, Leonardo Luis MIKA y Florencia Paula MIKA CEDEN la totalidad de la participación societaria indicada a Ezequiel ZALAZAR DI BATISTA quien adquiere el sesenta por ciento (60%) de las cuotas sociales, es decir TREINTA MIL CUOTAS (30.000) equivalente a PESOS TRESCIENTOS MIL \$ 300.000 y a Maria Mercedes CECI quien adquiere el cuarenta por ciento (40%) de las cuotas sociales, es decir VEINTE MIL CUOTAS (20.000) equivalente a PESOS DOSCIENTOS MIL \$ 200.000, y estos aceptan. La presente cesión incluye la matrícula vigente ante el Banco Central de la República Argentina como AGENCIA DE CAMBIO y que lleva el número 20204 y matrícula/permiso precario como EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO. 2) Antonio Luis MIKA, RENUNCIA a su calidad de Gerente siendo su reemplazante Ezequiel ZALAZAR DI BATISTA, argentino, nacido el 21 de noviembre de 1982, soltero, dni: 36.914. 911, comerciante, con DOMICILIO ESPECIAL en Florida 686 Piso 4 dpto. A CABA. 3) TRASLADAR SEDE SOCIAL a Florida 686 Piso 4, dpto. A CABA. 4) CAPITAL SOCIAL DESPUES DE CESIÓN: Ezequiel ZALAZAR DI BATISTA: 30.000 CUOTAS O sea \$ 300.000 y Maria Mercedes CECI,; 20.000 cuotas o sea \$ 200.000. NO HAY REFORMA CONTRATO SOCIAL.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 128 de fecha 19/08/2021 Reg. N° 1674
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 31/08/2021 N° 62209/21 v. 31/08/2021

LNG OLIVIERI S.A.

CUIT 30-70803563-3. Por asamblea del 28/05/2021 se aprobó el aumento de capital de \$ 9.700.000,00 a \$ 14.700.000,00. En consecuencia se reformo el Art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/05/2021 Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 28/05/2021
Luis Alejandro Bruni - T°: 161 F°: 38 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62015/21 v. 31/08/2021

LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.

CUIT30604456475 - Los Grobo Agropecuaria S.A. junto con Agrofin S.A., en su carácter de fiduciantes (en conjunto, los "Fiduciantes") bajo el contrato de fideicomiso de garantía (el "Contrato de Fideicomiso") instrumentado mediante la propuesta de los Fiduciantes de fecha 13 de noviembre de 2019 y la aceptación en, o alrededor de, la misma fecha, emitida por TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario y no a título personal (el "Fiduciario") y de Promontoria Holding 318 B.V. en su carácter de beneficiario (el "Beneficiario"), hacen saber y notifican que con motivo de la celebración del Contrato de Fideicomiso, los Fiduciantes cedieron fiduciariamente a favor del Fiduciario, en forma irrevocable, con fines de garantía y en beneficio único y exclusivo del Beneficiario, y de conformidad con lo establecido en el Capítulo 30 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, todos y cada uno de los siguientes derechos: (i) las Facturas Cedidas (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (ii) todos los demás créditos, derechos, indemnizaciones y compensaciones por cualquier causa relacionada con las Facturas Cedidas; (iii) cualquier otro bien que en el futuro pudiera incluirse con la conformidad expresa de todas las Partes; (iv) los Fondos Fiduciarios (conforme éste término se define en el Contrato de Fideicomiso); (v) fondos en efectivo que, en su caso, sean transferidos por los Fiduciantes al Fiduciario de conformidad con el presente Contrato; y (vi) los bienes que reemplacen a, o resulten de, o se devenguen de, los enumerados en los puntos (i), (ii), (iii) y (iv) precedentes (conjuntamente, los "Bienes Fideicomitados"). Por la presente se instruye a los pagadores de las Facturas Cedidas (los "Deudores Cedidos") que continúen realizando todos los pagos que corresponda realizar en virtud de los Bienes Fideicomitados en las cuentas indicadas por los Fiduciantes. Asimismo, se les informa que solamente ante la recepción de una Notificación de Incumplimiento (conforme dicho término se define en el Contrato de Fideicomiso) por parte del Fiduciario, éste instruirá a los Deudores Cedidos a que depositen todos los pagos correspondientes a los Bienes Fideicomitados en la cuenta que el Fiduciario informe a los Deudores Cedidos en dicha oportunidad por este o cualquier otro medio. La cesión con fines de garantía instrumentada bajo el Contrato de Fideicomiso que por la presente se notifica en los términos de los Artículos 1615 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y 142, apartado II de la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440 subsistirá hasta tanto el Fiduciario comunique a los Deudores Cedidos en forma fehaciente que la misma ha quedado sin efecto por este o cualquier otro medio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/10/2019 Santiago Cotter - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 31/08/2021 N° 62302/21 v. 31/08/2021

LW LOGISTICA Y CARGAS S.A.

30-71003586-1. Por Acta Directorio del 19/08/21 se resolvió fijar nueva sede en Avenida Córdoba 836 Piso 6 Oficina B CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/08/2012

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62338/21 v. 31/08/2021

MAPOCHO DOS S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO del edicto N° 44963/21 publicado el 30/06/2021: Se rectifican en el sentido que tanto José Santiago MONTT VICUÑA como Lidia Lujan GAMBONI fueron designados representantes titulares de MAPOCHO DOS S.A.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE CREACION DE SUCURSAL de fecha 18/05/2021

ADRIANA ROBERTA SCHWETZ - T°: 98 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61974/21 v. 31/08/2021

MILLARVILLE S.A.

30-71231554-3. Por Asamblea General Ordinaria del 26/04/2019 se designó como director titular a Clemente Raúl Zavaleta (Presidente) y como director suplente a Frederick Howard Mannix. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 555, piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 30/07/2021

Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62330/21 v. 31/08/2021

MSA CREDITOS S.A.

CUIT 33-71454115-9 Escritura 92 Folio 332 26/08/2021. Se ha resuelto por Asamblea General Ordinaria del 17/03/2020 elección de nuevo directorio por 3 ejercicios.- Se designo como PRESIDENTE: Miguel Guillermo LUDUEÑA DNI 16.445.584. DIRECTOR SUPLENTE: Martín Nicolás MACCARONE, DNI 24.227.622. Domicilio especial de las autoridades: Godoy Cruz 2980 CABA. Aceptación y distribución de cargos: SI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 92 de fecha 26/08/2021 Reg. Nº 2105
Eugenia Romina Adorno - T°: 115 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61984/21 v. 31/08/2021

NAPPAS S.R.L.

CUIT 30-71427288-4 Por Esc 185 del 26/08/2021 Folio 578 Esc Lorena V. Mosca Doulay Reg. 1970 CABA se protocolizo Acta de Reunion de Socios 1 del 19/11/2015 donde se elige Gerente German Palmbaum quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Av Corrientes 1257 piso 3 Oficina F C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 185 de fecha 26/08/2021 Reg. Nº 1970
Sebastián Ezequiel Vazquez - T°: 109 F°: 740 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62336/21 v. 31/08/2021

PAMPA STOCK S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO del publicado en fecha 17/08/2021, N° 57526/21. PAMPA STOCK S.R.L. CUIT 30-71510203-6 Por acta de Reunión de Socios de fecha 1/06/2021 se aceptó la renuncia del Gerente Marcelo Eduardo Larghi. Designa nuevo Gerente Fernando Zorzoli, fijan domicilio especial en sede social sita en Riglos 378, Piso 5°, Dpto "B". CABA Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 01/06/2021
pablo sueldo heritier - T°: 102 F°: 810 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62191/21 v. 31/08/2021

PARADISE BEACH S.A.

30-71515217-3. Por Asamblea del 30-08-2021, Xavier Alberto Casa y Leci Aparecida Tibes, renunciaron a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente; renunciaciones que son aceptadas, designando Presidente a Analía Esther Ramírez, y al cargo de Director Suplente a Marcelo Alberto Tiscornia, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Tucumán 540, piso 21°, oficina E, CABA. Cambio de sede: se trasladó de la Avenida Cabildo 3683 piso 9° departamento B, CABA a la de la calle Tucumán 540 piso 21° oficina E, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 30/08/2021
Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62420/21 v. 31/08/2021

PARTICIPAR S.A.

30705050496. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/01/2020 se resolvió designar a Raúl Miguel Ricondo como Director Titular y Presidente, y a Emiliano Andrés Ricondo como Director Titular y Vicepresidente, quienes constituyeron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1342 piso 5 departamento B, C.A.B.A. Abogado autorizado por Acta de Directorio de fecha 08/01/2020.

Fermín Fornieles - Abogado

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/01/2020

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62359/21 v. 31/08/2021

PESCADERIA NAPOLI S.R.L.

30-51607298-5. En cumplimiento de la Resolución General 10/2021 se informa que el día 30/12/2020, Maria Norma ESPOSITO cedió gratuitamente a Miguel Angel BERTA 357.389 cuotas sociales de PESCADERIA NAPOLI S.R.L. Capital social: \$ 7.031.500, dividido en 703.150 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado CESION GRATUITA DE CUOTAS SOCIALES de fecha 30/12/2020
Ariel Hernan Lopez - Matrícula: 5084 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62003/21 v. 31/08/2021

PROCONSUM S.A.

CUIT 30542045406 Comunica que por Reunión de Directorio del 20/08/21 trasladó la sede social a la calle Carlos M. Della Paolera 261 piso 12 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1252 de fecha 27/08/2021 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 Nº 62186/21 v. 31/08/2021

PUNTA DISEÑO INDUSTRIAL S.A.

CUIT 30713896809. Por resolución de Asamblea Ordinaria del 30/04/2019 se resolvió: reelegir: Presidente: Carlos Fabián Daiez; Vicepresidente: Jorge Moisés Chernoff; Directora Suplente: Patricia Silvina Hakim; todos con vencimiento de mandatos 31/03/2022 y domicilio especial en Jaramillo 2940 – C.A.B.A. Rodolfo Luis Alimonda, Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Nº 9 de fecha 30/04/2019.

Rodolfo Luis Alimonda - Tº: 223 Fº: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2021 Nº 61890/21 v. 31/08/2021

RAFAEL G. ALBANESI S.A.

CUIT Nº 30-53922225-9. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 24/05/2021 se resolvió por unanimidad fijar en 7 (siete) el número de Directores Titulares y en 7 (siete) el número de Directores Suplentes, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Armando Losón (h); Vicepresidente 1º: Guillermo Gonzalo Brun; Vicepresidente 2º: Julián Pablo Sarti; Directores Titulares: María Eleonora Bauzas, Sebastián Andrés Sánchez Ramos, Oscar Camilo De Luise y Ricardo Martín López; Directores Suplentes: José Leonel Sarti, María Andrea Bauzas, Juan Gregorio Daly, Osvaldo Enrique Alberto Cado, Romina Solange Kelleyian, María Soledad Barbini y Andrés Kloster por el término de 3 (tres) ejercicios. Los Directores electos aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/05/2021

MARIA SOLEDAD BARATTA - Tº: 132 Fº: 226 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 Nº 62007/21 v. 31/08/2021

RAKIT S.A.

30-70854538-0. Inscripta el 21/10/2003, Nº 15203, Lº 23, Tº de Sociedades por Acciones, hace saber: 1) Que por decisión del directorio de fecha 16-07-2021 trasladó su sede social a la calle Virrey del Pino 2458, piso 8º, oficina "B", CABA. Y 2) Que por vencimiento del mandato de los Sres. Mario Leonardo Ganiewich en el cargo de presidente, Fabio Luis Ganiewich en el cargo de vicepresidente y Carina De Beer en el cargo de directora suplente, la asamblea del 05-08-2021 designó por un nuevo período estatutario a las mismas personas en idénticos cargos a los indicados precedentemente. Los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Virrey del Pino 2458, piso 8º, oficina "B", CABA. Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 26/08/2021 Reg. Nº 1875

Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 Nº 62202/21 v. 31/08/2021

RAUL N. GHIGLIONE S.A.

CUIT 30-57808633-8. Por esc. nº 127, del 24/08/2021, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 11/05/2021, se designaron nuevos directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Gerardo Marcelo GHIGLIONE. Vicepresidente: Pablo Martín GHIGLIONE. Directora Titular: María Julieta GHIGLIONE y Directora Suplente: María Laura GHIGLIONE; todos con domicilio especial en la Av. Belgrano nº 367, 2º piso, CABA. Ezequiel D. CODINO. Escribano. Registro Notarial 1709. Matrícula 4120 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 24/08/2021 Reg. Nº 1709

EZEQUIEL DARIO CODINO - Matrícula: 4120 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 Nº 62329/21 v. 31/08/2021

REMAP S.A.

30-70875137-1. Por Asamblea 16 del 04/02/19 por vencimiento mandato reeligen Directorio: Presidente: Mariano Zuliani y Suplente: Pablo Zuliani. Por Directorio 39 del 23/08/21 fijan sede en Conde 3261 Departamento 3, CABA. Los directores aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/02/2019
Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62020/21 v. 31/08/2021

SAINT DIMAS CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71013968-3. Por Escritura 248 del 28/06/2021, Registro Notarial 110 del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. 1) Se designó Presidente: Rubén Néstor MENDEZ; Director Suplente: Soledad Vanesa DIDONI.- Domicilio especial directores: Pasaje del Carmen 791, 3° Piso, Oficina "A", CABA.- Autorizada por Escritura 248 del 28/06/2021, Registro Notarial 110 del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62137/21 v. 31/08/2021

SAN NARCISO S.A. INVERSORA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

C.U.I.T. 33-61724857-9 Complementa edicto del 05/07/2021 N° 46208/21 y del 10/08/2021 N° 55427/21, por el aumento resuelto en Asamblea del 25/7/2018 las acciones quedaron suscriptas así: Nazareno Antonio LACQUANITI 1.201.500 acciones y Vicente Osvaldo VILLA. 400.500 acciones; y por el aumento resuelto en Asamblea del 7/7/2020 las acciones quedaron suscriptas así: Nazareno Antonio LACQUANITI: 2.227.500 acciones y Vicente Osvaldo VILLA 742.500 acciones, todas las acciones mencionadas son ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 18/06/2021 Reg. N° 1816
LUCIANA DELORENZI - Matrícula: 5601 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62014/21 v. 31/08/2021

SANTA ANA DEL TIMBO S.A. AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-61989111-9

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 2019 han cesado como directores por vencimiento del mandato Paula Fernanda Arduin y Mercedes Francisca Arduin y por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directores ambas del 25 de octubre de 2019 se designaron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos: Presidente Paula Fernanda Arduin DNI 16161335, Director Suplente Mercedes Francisca Arduin DNI 13417155 todos con domicilio especial en Figueroa Alcorta 3422 Piso 3 Depto C, CABA. con mandato por tres ejercicios. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 25/10/2019
Omar Alberto Schelegueda - T°: 100 F°: 56 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62159/21 v. 31/08/2021

SOLUCIONES INFORMÁTICAS GLOBALES S.A.

Cuit: 30708669217 Por Acta del 27/05/2021 se elige como presidente al Sr. Agustín Javier Sanchez, vicepresidente al Sr. Christian Alberto Pradelli, quienes fijan domicilio especial en la Calle Av. Rivadavia N° 717 piso 5to of. 38 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/02/2021
Ezequiel Ricardo Gutierrez - T°: 127 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62282/21 v. 31/08/2021

STARK S.A.

CUIT 33695444759.Esc. 398.24/8/21, reg. 47 San Isidro.Acta: 14/5/21.Cambio de sede a Blanco Encalada 2328,4° piso, Dpto. 21, CABA.Se designo: Presidente: Juan M.Firpo; Vicepresidente: Adriana Carballo y Suplente: Juan C.Firpo, todos domicilio especial en la sede.Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62242/21 v. 31/08/2021

TAS OLAVARRIA S.A.

CUIT 30-71387060-5 Por asamblea ordinaria del 13/8/2021 se designo Presidente: Diego Ariel Carnicelli y Director Suplente: Juan Pablo Panasci, todos con domicilio especial en Viamonte 1454, segundo piso departamento "G-H", CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 313 de fecha 20/08/2021 Reg. N° 1252

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 61998/21 v. 31/08/2021

TERMINAL ZARATE S.A.

CUIT 30641536853.En Asamblea y Directorio del 28/04/21 designó por 3 ejercicios: Presidente: Roberto Jorge Murchison(DNI 20477188);Vicepresidente: Luis Maria Dotras(DNI 8037989);Directores Titulares: Claudio DellaPenna(DNI 7660642) y Valeria Isabel Plastino(DNI 21828576).Todos constituyeron domicilio en Av.R.S.Castillo s/n, intersección Av.Rafael Obligado, altura Dársena"F",Puerto Nuevo CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 19/08/2021 Reg. N° 1372

Pablo José Fortin - T°: 16 F°: 270 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62295/21 v. 31/08/2021

THE TRUST S.R.L.

CUIT: 30-71438839-4. Por escritura 151 de fecha 25/08/2021, folio 697, Registro Notarial 813 de Capital Federal se resolvió: a) María Federica Visconti cedió 1200 cuotas de valor nominal de \$ 10 cada una a favor de Germán Musciatti, Marina Hebe Rodríguez y María del Mar Musciatti quienes adquirieron en partes iguales, quedando compuesto el cien por ciento del capital social de la siguiente forma: Germán Musciatti, Marina Hebe Rodríguez y María del Mar Musciatti 1000 cuotas cada uno de valor nominal de \$ 10 cada una con derecho a un voto por cuota; b) Cambio de sede social a Vuelta de Obligado 1878, piso 7, departamento "B y D" de Capital Federal; c) la renuncia de la Gerente María Federica Visconti y la designación de María del Mar Musciatti, con D.N.I. 26.894.522, como nueva Gerente, quien acepto el cargo y constituyó domicilio especial en la nueva sede social sita en la calle Vuelta de Obligado 1878, piso 7, departamento "B y D" de Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 251 de fecha 25/08/2021 Reg. N° 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 31/08/2021 N° 62411/21 v. 31/08/2021

TOSAINU S.A.

Cuit: 30-71711996-3. Por Asamblea del 15/07/21 se resolvió aceptar la renuncia de la Presidente Maria Ines Rodofile. Y se designa: Presidente: Emilse Coromoto Gutierrez Rodriguez, Director Suplente: Sandra Liliana Filipp; ambos con domicilio especial en Basavilbaso 1350, piso 6°, Of. 606, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 615 de fecha 11/08/2021 Reg. N° 94

Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 31/08/2021 N° 62379/21 v. 31/08/2021

TROVINVER S.A.

CUIT 30-69020513-7 Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 03/04/20, fueron designados: Presidenta: Marcela Haydee Rigone; Directora Suplente: María Agustina Montes. Los directores titulares y suplentes fijan domicilio especial, en Av. Avellaneda 1811, Piso 5, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 03/04/2020

maria agustina montes - T°: 98 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62358/21 v. 31/08/2021

VIENTOS PICHI MAHUIDA I S.A.

CUIT 33716135999 Asamblea Ordinaria de 10/12/20 se designó Presidente: Sergio Omar Rodriguez. Director Suplente: Eduardo Tabbush por vencimiento de mandatos. Domicilio especial de ambos Solís 576, 3° Piso, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 10/12/2020

Pablo Augusto Gargano - T°: 82 F°: 378 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62046/21 v. 31/08/2021

YNAINC S.A.

CUIT 30-70913442-2. Se comunica que con fecha 18 de Diciembre de 2014 el Sr. HECTOR LUIS GRECO, DNI N° 16.640.011 presentó fehacientemente la renuncia al cargo de Vicepresidente, ante el silencio de la Sociedad, dicha renuncia fue ratificada mediante Carta Documento de fecha 14 de Julio de 2017 y formalizado mediante Escritura N° 25 del 5 de Diciembre de 2017 por ante el Escribano Francisco Jorge Dardan Reg. 564 Mat. 2753 en cumplimiento de la R.G. N° 7/15 de la I.G.J. Constituye domicilio especial en Vilela 1863 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. JULIO CESAR ROSSET T° 91 F° 318 CPACF.- Autorizado según instrumento privado Nota Renuncia de fecha 17/12/2014 Autorizado según instrumento privado Nota Renuncia de fecha 17/12/2014 Julio Cesar Rosset - T°: 91 F°: 318 C.P.A.C.F.

e. 31/08/2021 N° 62281/21 v. 31/08/2021

Seguimos sumando más tecnología a nuestra app

El Boletín en tu *móvil*

Ahora tenés disponible la búsqueda de Ediciones Anteriores

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el **App Store**

DISPONIBLE EN **Google play**

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso de esta ciudad, tel. 4124-7070— notifica [a ARMANDO BERNATH (DNI 4.077.788) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en la causa CPE 1568/2018, caratulada “RAPI ESTANT SA sobre infracción ley 24769” se ha dictado la siguiente resolución:///Buenos Aires, 22 de abril de 2021...AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN, respecto de ARMANDO BERNATH y de RAPI ESTANT SA y, en consecuencia, SOBRESEERLOS en orden a la presunta apropiación indebida de aportes con destino al sistema de la seguridad social, retenidos a los empleados de la firma, durante los períodos de junio, julio, agosto, septiembre de 2009; enero, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010; octubre, noviembre y diciembre de 2011; y enero, febrero, y marzo de 2012 (arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2, 63 y 67 —a contrario sensu— del CP y art. 336, inc. 1, y SS. Del CPPN). Fdo.: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario. Javier López Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 31/08/2021 N° 62005/21 v. 06/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58 a mi cargo, sito en Montevideo 546, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos “WEINSTABL, EDGARDO MARIO LE PIDE LA QUIEBRA KUFERT, HORACIO BERNARDO”, EXPTE. N° 6243/2019, el 27 de abril de 2021 se dispuso la citación de Edgardo Mario Weinstabl, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. fdo: CLAUDIA GIAQUINTO.Secretaría MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 31/08/2021 N° 56560/21 v. 01/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Jueza de Cámara Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutive correspondiente a la Resolución 123/21 de fs. 297/298 vta., en la causa FPA 91002133/2011/TO1 caratulado: “DOMINGORENA, ROBERTO ALCIDES SOBRE FALSEDAD IDEOLOGICA” y su acumulado FPA 12012253/2008/TO1 caratulado: “CABRERA, RAÚL ALEJANDRO SOBRE INFRACCIÓN DECRETO LEY 6.582/58”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de los Sres. Roberto Alcides DOMINGORENA, argentino, apodado “Gringo”, DNI N° 17.681.828; soltero en concubinato; vigilador privado; nacido el 14/05/1966 en la localidad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; hijo de Oscar Armando Domingorena y de Teresa Idalina Ayala; con último domicilio en calle Los Lirios N° 2780, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, y de Raúl Alejandro CABRERA, argentino, sin apodos, DNI N° 17.045.822; casado; gestor; nacido el 06/06/1964 en Escobar, provincia de Buenos Aires; hijo de Juan de Dios Cabrera y de Elena Itati Saucedo, con último domicilio en calle Verazzi N° 330 de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 123/21. Paraná, 24 de junio de 2021. VISTO:...CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Roberto Alcides DOMINGORENA, argentino, apodado “Gringo”, DNI N° 17.681.828; soltero en concubinato; vigilador privado; nacido el 14/05/1966 en la localidad de Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; hijo de Oscar Armando Domingorena y de Teresa Idalina Ayala; con último domicilio en calle Los Lirios N° 2780, Partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el hecho ocurrido en el expediente FPA 91002133/2011/TO1 caratulado: “DOMINGORENA, ROBERTO ALCIDES SOBRE FALSEDAD IDEOLOGICA” el 17/08/2007, calificado como falsificación ideológica del F08 N° 20091464 o su uso en tal condición (art. 293 del C.P.) y a Raúl Alejandro

CABRERA, argentino, sin apodos, DNI N° 17.045.822; casado; gestor; nacido el 06/06/1964 en Escobar, provincia de Buenos Aires; hijo de Juan de Dios Cabrera y de Elena Itati Saucedo, con último domicilio en calle Verazzi N° 330 de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el hecho ocurrido en el expediente FPA 12012253/2008/TO1 caratulado: "CABRERA, RAÚL ALEJANDRO SOBRE INFRACCIÓN DECRETO LEY 6.582/58" el mismo día (17 de agosto de 2007) y calificado como presentaciones de declaraciones juradas falsas en solicitudes tipo, ante los Registros Seccionales -F08 (art. 34 del decreto - ley 6582/58) 2°). EXIMIR de costas a los sobreseídos (art. 531 del C.P.P.N.). 3°). REMITIR el Legajo B dominio X - 362974 en 15 fs. al Registro Nacional de la Propiedad Automotor Seccional San Fernando N° 2 y DESTRUIR los efectos oportunamente recibidos. 4°). NOTIFÍQUESE a los imputados por intermedio de sus defensas técnicas, atento el tiempo transcurrido. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Fdo. Lilia Graciela Carenero -Presidente-; ante mí Valeria Iriso -Secretaria DD.HH" Lilia Graciela Carnero Juez - Valeria Iriso Secretaria de Derecho Humanos

e. 31/08/2021 N° 62122/21 v. 06/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 72, de fecha 21 de diciembre de 2020, en la causa N° FCT 8838/2019/TO1 caratulada: "MERELES, LUIS CARLOS Y OTRA SOBRE INF. LEY 23.737" respecto de: MARÍA MAGDALENA TABOADA CABRERA, D.N.I. N° 95.255.739, de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltera, comerciante, nacida el 05/06/1983, en la Localidad de Caazapa Yute República del Paraguay, hija de Santa Fe Taboada y de Virginia Cabrera, con domicilio en calle Córdoba N° 1008, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones..-, la que dispone: S E N T E N C I A N° 72 Corrientes, 21 de diciembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedente; la suscripta RESUELVE: 1°) DECLARAR ADMISIBLE el procedimiento de juicio abreviado art. 431 bis CPPN; 2°) ... 3°) CONDENAR a MARÍA MAGDALENA TABOADA CABRERA, D.N.I. N° 95.255.739 de nacionalidad paraguaya, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos dos mil (\$ 2000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, y costas legales (arts. 40 y 41 del Código Penal; 530 y 531 del CPPN);- 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaria los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Juez de Cámara - Tribunal Oral en lo Criminal federal - Corrientes.- Ante mí: Dr. Ramón Delgado.- Secretario de Juzgado - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 31/08/2021 N° 62204/21 v. 06/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 805/2019, del registro de la secretaria N° 5 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, con fecha 27 de agosto de 2021 se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco(5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a Martín Oscar KRAFT (D.N.I. N° 26.631.822) que este juzgado dispuso citar al nombrado a prestar declaración indagatoria el día 3 de marzo de 2022 a las 10hs. Asimismo, notifíquese al nombrado KRAFT que con fecha 15/07/21 este juzgado resolvió: "... I) SOBRESEER a..., Martín Oscar KRAFT y ... con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario por aquel hecho no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336inc. 3°, todos del C.P.P.N., arts. 1 y 2 del Régimen Penal Tributario instaurado por la ley 27.430 y art. 2 del C.P.) ...". En aquel marco, notifíquese a Martín Oscar KRAFT que aquella resolución de mérito se encuentra apelada, la cual fue concedida con fecha 20/07/21 sin efecto suspensivo. Finalmente, notifíquese al nombrado que deberá designar abogado y/o abogada de su confianza dentro del tercer día de notificados, y que, en caso contrario o en caso de silencio, se les designará a la Defensoría Oficial que por turno corresponda. Fdo. Rafael F. CAPUTO -juez, ANTE MI: Rosana BERLINGIERI -Secretaria. Rafael CAPUTO Juez - Rosana BERLINGIERI SECRETARIA

e. 31/08/2021 N° 62123/21 v. 06/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Ismael Romero Salas (se desconocen mayores datos filiatorios), para que comparezca ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de tomar conocimiento de la radicación de la presente causa y designar un abogado defensor de su confianza, en la causa Nº 5587/2019 caratulada: "Romero Salas Ismael s/inf. Ley 25.891"; ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su averiguación de paradero y comparendo a la P.F.A. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría Nº 3, de agosto de 2021. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario

e. 31/08/2021 Nº 62045/21 v. 06/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de UNDERBASIC S.A." (CUIT 30-71181733-2), Expte. Nº 6427/2019 decretada el 17/08/2021, habiéndose designado síndica a ACUÑA, Marta Estela, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, 1º C, C.A.B.A. Los acreedores deberán enviar constancias digitales de los títulos justificativos de sus créditos al mail underbasic-verificacion@acunia.com.ar hasta el día 25/10/2021. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires, 27 de agosto de 2021. Hector Hugo Vitale - Ignacio M. Galmarini HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 31/08/2021 Nº 62132/21 v. 06/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 12, cargo de la Dra. Maria Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2º piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente "SIXIS S.A s/ QUIEBRA" (nº 17320/2016) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 31/08/2021 Nº 62427/21 v. 01/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel Juez subrogante, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Callao 635 PB, CABA, comunica que en los autos "ECOSOLUCIONES SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 13/07/21 se homologó el acuerdo preventivo y se declaró la conclusión del concurso de ECOSOLUCIONES CUIT Nº 30690372017. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de agosto de 2021. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 31/08/2021 Nº 59216/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nº 19 a mi cargo, sito en Callao 635 PB, CABA comunica que en los autos "PALOMBA SERGIO ESTEBAN s/ CONCURSO PREVENTIVO" con fecha 13/07/21 se homologó el acuerdo preventivo y se declaró la conclusión del concurso de SERGIO ESTEBAN PALOMBA CUIL Nº 20246712264. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 19 de agosto de 2021. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO GABRIEL SCIOTTI SECRETARIO

e. 31/08/2021 Nº 59228/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 23.08.21 se decretó la quiebra de María Soledad Fabrizio (CUIT N° 27-28594636-6), expediente N° 24947/2019. La síndica es la Cdra. Cdra. Mabel Alba Nieves Herrera, con domicilio electrónico 27-06383279-6 y domicilio procesal en la Rodríguez Peña 694 7° "E CABA. El 13.10.21 se presentará el informe previsto en el art. 39 L.C.Q. Hácese saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida, que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2021. RF. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 31/08/2021 N° 62171/21 v. 06/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, C.A.B.A., comunica por un día en los autos caratulados "LUIS TANDETER S.A. S/QUIEBRA" (Expte. N° 12353/1993) a los acreedores que no han percibido sus dividendos, que deberán presentarse en el plazo de sesenta días para peticionar su cobro, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de los mismos... Buenos Aires, 19 de agosto de 2021.- FDO: Mariana Macedo Albornoz. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDODO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 31/08/2021 N° 62057/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84 sito en Lavalle 1220, 4to piso de CABA, a cargo de la Dra. Fernández, Mónica Cecilia, Secretaría única a cargo del Dr. Moglia, Hernán Carlos, cita y emplaza a quien se oponga al cambio del nombre de MAMANI CONDORI DAVID (DNI N° 43.876.570) por "AYALA DAVID" en los autos caratulados "MAMANI CONDORI, DAVID S/ INFORMACION SUMARIA" Expte. N° 50906/2021. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. MONICA CECILIA FERNANDEZ Juez - HERNAN CARLOS MOGLIA SECRETARIO

e. 31/08/2021 N° 61125/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88 sito en Lavalle 1220, Planta Baja, a cargo de la Dra. Wagmaister, Adriana Mónica, Secretaría única a cargo de la Dra. D'Acunto, Claudia Inés, cita y emplaza a quien se oponga al cambio del nombre de MAMANI FERNANDEZ, ARIEL ALEJANDRO (DNI N° 36.874.761) por "FERNANDEZ, ARIEL ALEJANDRO" en los autos caratulados "MAMANI FERNANDEZ, ARIEL ALEJANDRO S/ INFORMACION SUMARIA" Expte. N° 13241/2021. Se podrá formular oposición dentro de los 15 días hábiles (conf. art. 70 del CCyCN). Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Buenos Aires, 15 de julio de 2021.- adriana wagmaister Juez - Claudia D'Acunto secretaria

e. 31/08/2021 N° 54772/21 v. 31/08/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	24/08/2021	VERGA IRENE LEONOR	60259/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	29/08/2021	BAILA BRUCHA GLIKSMAN	62064/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	29/08/2021	BENGOECHEA ELBA	62065/21
3	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	29/08/2021	BEQUI ELVIRA NELLY	62066/21
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	26/08/2021	CISNEROS JUAN CARLOS	61376/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	26/08/2021	ASTARLOA IBARRA MARIA NATIVIDAD	61109/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	24/08/2021	PIERGIACOMI MARTA ELENA	60218/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	28/08/2021	SALIERNO RAFAEL	62047/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	28/08/2021	ROMERO NORMA	62048/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	29/08/2021	GUERRERO FERNANDO	62059/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	19/08/2021	DOMINGUEZ WALTER RICARDO	58740/21
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	25/08/2021	ARBIT DANIEL ALBERTO	60875/21
14	UNICA	EDITH BEATRIZ PASCALE	26/08/2021	GRECCO ROSA	61270/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	25/08/2021	AZZONI BENIAMINA Y JANTOS NELLY MABEL	60666/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	26/08/2021	CECILIA ESTELA PEREZ	61138/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	26/08/2021	GRECO NINETTA	61144/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	30/08/2021	POELSTRA FRANCISCO	62107/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	30/08/2021	ARRIGO MAGDALENA SILVIA	62108/21
17	UNICA	MARIEL R. GIL	30/08/2021	GONZALEZ DAJE ARMANDO JORGE	62111/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	29/08/2021	HUGO ENZO SOTO	62069/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	26/08/2021	ALICIA BEATRIZ LABANCA	61093/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	10/08/2021	VIGGIANI VICENTE	56120/21
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	17/08/2021	VAZQUEZ DOLORES	57937/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/07/2021	BAÑA HUGO ORLANDO	50029/21
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/08/2021	GUEVARA CIUDAD EFRAIN ELADIO	61859/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	27/08/2021	TOSI DINO FRANCISCO	61752/21
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	26/08/2021	BALDOMIR ETEL ANGELICA	61149/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	18/08/2021	MIGUEL POMPONIO Y ANA OFELIA ALCATEAREMA	58628/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/08/2021	NORBERTO DIONISIO PINA	62061/21
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/08/2021	LUSARDI MARIA	62044/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/08/2021	BEATRIZ BERNARDINA ESQUIVEL	60332/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/08/2021	JUAN ROBERTO HORVATH	60597/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	30/08/2021	VICTOR JOSE GIANCONTIERI	62101/21
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	27/08/2021	LEONARDO MAUGERE Y HAYDEE LAURA DI MARCO	61593/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	30/08/2021	HORACIO ALFREDO DONARINI	62134/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	25/08/2021	DESCALZO ANGELICA ESTHER	61079/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	13/08/2021	MARIO CARBAJAL	57423/21
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	27/08/2021	ELIDA RODRIGUEZ	61860/21
32	UNICA	MARISA MAZZEO	26/08/2021	NEIRA JAIME JULIO	61287/21
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/08/2021	CARLOS JOSE LERCH	61870/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	26/08/2021	SERGIO JORGE RUSSO	61418/21
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	26/08/2021	RAÚL FRANCISCO RICCIOTTI	61353/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	26/08/2021	EDUARDO DANIEL MIRAGAYA	61120/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	27/08/2021	JULIO CÉSAR NICOLÁS MINUZZI Y MARÍA MERCEDES REDOANO	61595/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	03/06/2021	POLICANO ALBERTO JORGE	37684/21
42	UNICA	LAURA LUCERO	24/08/2021	NUÑO NORMA BEATRIZ	60305/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/08/2021	SALOMON MICHANIE	62035/21
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/08/2021	HECTOR JOSE ANTONIO CIOLFI	62038/21
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	09/08/2021	NORBERTO PEDRO GIGANTE MARIL	55555/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	30/08/2021	FORTEZA JORGE LUIS	62077/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	30/08/2021	FERRANDINA MARTA SUSANA	62080/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	26/08/2021	FRANCISCO FERRARI	61113/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	30/08/2021	LA POLLA NANCY EDITH	62097/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	PAULA BENZECRY	30/08/2021	ACUÑA CASAL ARGENTINO Y ESPÍNEIRA MARÍA	62100/21
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	10/03/2021	MONICA SUSANA TRUFFA	13752/21
52	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/08/2021	GERARDO ANIBAL CONSIGLIERI	59265/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	25/08/2021	JUANA DELIA VERROCCHIO	60779/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/08/2021	ORONoz GUSTAVO ANGEL	61371/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/08/2021	ERNESTO LEOPOLDO MARIO SOCOLOVSKY	61311/21
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	25/08/2021	HUANG HONG	60616/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	26/08/2021	TISOCCO ODILA ANA	61128/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/08/2021	DIZ NOEMI ALICIA	62119/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	30/08/2021	JUAN CARLOS BIANCHI	62120/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/08/2021	MARIA FRANCISCA ORTEGA	61831/21
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	11/05/2021	JOSE RAUL BRITZ	31636/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/08/2021	RENE LEON ARRUES	61226/21
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	26/08/2021	ELIDA AURORA CIOLLI	61233/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	26/08/2021	ENRIQUE NICOLAS JOSE MASSAROTTI	61333/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	24/08/2021	DOMINGO ALBERTO MAZZEO	60145/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/08/2021	HEBE BEATRIZ CHIRAMBERRO	61711/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	27/08/2021	GAMBETTI OLIVA	61774/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	26/08/2021	TOMAS MANUEL GUARIDO	61206/21
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	27/08/2021	DELIA CAROLINA FEDULLO	61590/21
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	27/08/2021	ROTMAN MIRTA SUSANA	61608/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	27/08/2021	LILIA LETICIA PERALTA Y JULIO CESAR BRUZONE	61779/21
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	22/08/2021	LAMANNA RUBEN DARIO	59648/21
70	UNICA	MARTA SUSANA GASTALDI (JUEZ)	26/08/2021	EDUARDO GUILLERMO PALAZZOLO	61121/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	26/08/2021	SERGIO VALENTIN BURSTEIN	61132/21
71	UNICA	NATALIA RODRIGUES SOARES	27/08/2021	DI VASTO JUAN ALBERTO Y BELLUCCI TERESA EDEVA	61850/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	26/08/2021	FELIX SALVADOR COLACICCO	61574/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	27/08/2021	LUCHETTA AMADEO MIGUEL	61576/21
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	26/08/2021	ANIBAL FELIX ALTAMIRANO	61188/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	20/08/2021	LANZONE CLYDE BLANCA ROSA	59496/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	20/08/2021	DIAZ HORACIO JULIO	59497/21
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	27/08/2021	MARGULIS AMALIA SILVIA Y MARGULIS GRACIELA IRENE	61817/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	20/08/2021	HERMAN ADOLFO RODRIGUEZ FUDICKAR	61696/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	05/07/2021	MISAEAL ANTONIO URIBE JARAMILLO	47598/21
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	27/08/2021	MIRTA JUDITH BLANCO	61851/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	28/07/2021	FERNANDO FRANCO	52869/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	19/08/2021	CARLOS DAVID BATTILANA	58878/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/08/2021	SABARIS OSCAR EDUARDO	61175/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/08/2021	ALFREDO RUBEN LOPEZ	61094/21
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	26/08/2021	MARTA IRENE CORRO	61157/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	26/08/2021	SILVIA NORA CERNUDA Y JUAN CARLOS ROCCATAGLIATA	61210/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	27/08/2021	CHIMENTI MARIA FERNANDA	61806/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	27/08/2021	GALLO RODOLFO ANTONIO Y CASTILLO ELSA LUCIA	61809/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	13/08/2021	KOZAK METHODIO	57480/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	19/08/2021	JUAN CARLOS PEREZ	58835/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	26/08/2021	LEÓN MARÍA ORTIZ DE ROZAS	61474/21
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	26/08/2021	MARTIN ARIEL CAPDEVILA	61101/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	13/08/2021	PASCUAL LOGUANCIO	57348/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	18/08/2021	ESTER JAIME	58610/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/08/2021	GARCIA JORGE ALBERTO	61883/21
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	27/08/2021	CASTRO CLARO AGUSTIN	61885/21
101	UNICA	ALEJANDRO CESAR VERDAGUER (JUEZ)	12/08/2021	GONZALEZ JOSEFA	56894/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	09/08/2021	EUSEBIO VICENTE LORENZO Y LISDE MABEL FERNÁNDEZ	55576/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	27/08/2021	CACERES SOLDATI ALDO GUILLERMO	61884/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	27/08/2021	MOYANO JORGE	61969/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	27/08/2021	YOUNG SOON YANG	61879/21
103	UNICA	ALEJANDRO HORARIO BARLETTA	27/08/2021	GARBARINO BAUTISTA JOSE	61881/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	27/08/2021	MANUEL ALBERTO CARBONE	61722/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	26/08/2021	LIDIAESTHER REY	61571/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/08/2021	FERRO ENRIQUE ALBERTO	58324/21
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	27/08/2021	FRANCISCO LOPEZ	61830/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/08/2021	NOEMI ALVAREZ	61965/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	27/08/2021	LUISA ANA PREININGER	61966/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	24/08/2021	EDUARDO MANUEL VICENTE PEREIRA	60249/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	25/08/2021	FINKELSZTEIN SUSANA	60634/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/08/2021	MATA CARLOS ALBERTO	61723/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/08/2021	NUÑO AZUCENA	61724/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/08/2021	AGUAYO DORA ROSA	61730/21
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	27/08/2021	ZWAIG NORBERTO Y GORSO MARIA ESTHER	61716/21

e. 31/08/2021 N° 5184 v. 31/08/2021

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

PARTIDOS POLÍTICOS

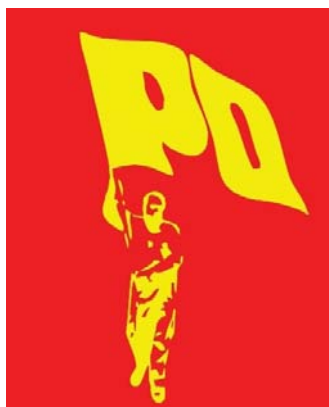
NUEVOS

PARTIDO DEL OBRERO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo del Dr. Juan José Baric, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.) y a los efectos de la oposición que pudiere formular otro partido, que el partido político de este distrito denominado "PARTIDO DEL OBRERO", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de registro de los símbolos/emblemas que obran al pie del presente, en los términos del art. 38 de la ley 23.298 (y modif), que adoptaron en fecha: 09/07/2021.

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 30 días del mes de agosto del año 2.021.

Fdo: Daniel E. Miranda (Prosecretario Electoral).



e. 31/08/2021 N° 62250/21 v. 02/09/2021



¿Nos seguís en Instagram?

Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)

y sigamos conectando la voz oficial

[@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)



128°

Boletín Oficial
de la República Argentina



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A. MUTZ Y CIA S.A.

CUIT 30-63334049-4

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

TRATAMIENTO EJERCICIO 31-12-2020- REUNIÓN DIRECTORIO S/ ACTA N° 64

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 15/09/2021, a las 11.00 horas, en la sede social sita en Lavalle 1616 – 8° A, Ciudad de Buenos Aires o mediante acceso remoto a distancia en caso de persistir las restricciones establecidas por normativas del PEN referidas a la pandemia por COVID19 y en virtud de lo normado por el art. 158 del CCCN y Resolución General de la Inspección General de Justicia 11/20, en cuyo caso la asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización de la plataforma ZOOM, con audio y video activados -en este último caso dirigirse a: hbatta@amutz.com.ar, informando el e-mail al cual, de corresponder, se le enviará el enlace de acceso correspondiente - a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inciso 1° de la Ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31/12/2020; 4) Tratamiento de la dispensa a los Administradores, para preparar la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2020, sin la información adicional requerida por normativa de la Inspección General de Justicia, 5° Honorarios al Directorio y tratamiento de su gestión; 6°) Consideración y tratamiento de los resultados del ejercicio.; 7°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo período de tres ejercicios comerciales anuales y aclarar cálculo de la vigencia del mandato a su término.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta asamblea nro. 13 de fecha 24/5/2018 Horacio Ernesto Battagliotto - Presidente

e. 26/08/2021 N° 60563/21 v. 01/09/2021

AGL CAPITAL S.A.

CUIT N° 30-71090704-4 - Convócase a los accionistas de AGL CAPITAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Mariscal Antonio José de Sucre 1530, oficinas 902 y 903, C.A.B.A., o si por razones de distanciamiento social la reunión presencial no fuera posible, mediante videoconferencia con transmisión en simultánea de imágenes y sonido, MAIL: mw@agl-capital.com.ar a través de la aplicación Hangouts Meet de Google en los términos de las Resoluciones Generales N° 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración del atraso en convocar a Asamblea General Ordinaria; 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° y concordantes de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de diciembre del 2020; 4) Consideración de los resultados del ejercicio; y 5) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración. Retribución del Directorio en exceso del máximo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550. Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar asistencia a la sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 8 de septiembre de 2021 inclusive, Mariscal Antonio José de Sucre 1530, oficinas 902 y 903, C.A.B.A., en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas. En caso de celebrarse la asamblea por videoconferencia al momento de comunicar asistencia a la asamblea se informará el modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. Firmado: Mariano Sebastián Weil. Presidente designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10/05/2019.

Designado según instrumento publico esc 444 de fecha 5/8/2019 reg 1213 mariano sebastian weil - Presidente

e. 25/08/2021 N° 60046/21 v. 31/08/2021

AGL CAPITAL S.A.

CUIT N° 30-71090704-4 - Convócase a los accionistas de AGL CAPITAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el día 14 de septiembre de 2021, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Mariscal Antonio José de Sucre 1530, oficinas 902 y 903, C.A.B.A, o si por razones de distanciamiento social la reunión presencial no fuera posible, mediante videoconferencia con transmisión en simultánea de imágenes y sonido, MAIL: mw@agl-capital.com.ar a través de la aplicación Hangouts Meet de Google en los términos de las Resoluciones Generales N° 11/2020 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la fusión por absorción de AGL Capital S.A. ("AGL") y Préstamos Garantizados S.A.S. ("PGSAS"), en virtud de la cual AGL reviste el carácter de sociedad incorporante y continuadora y PGSAS el carácter de sociedad incorporada (la "Fusión") y aprobación de la siguiente documentación relativa a la Fusión: el Compromiso Previo de Fusión del 29 de marzo de 2021, los Estados Contables Especiales de Fusión de AGL al 31 de diciembre de 2020 utilizados a los efectos de la Fusión, el Estado de Situación Patrimonial de Fusión al día 31 de diciembre de 2020 y la demás documentación requeridos por la ley; 3) Consideración del aumento del capital social por la suma de \$ 9.401.243, elevándolo de la suma de \$ 41.406.276 a la suma de \$ 50.807.519 derivado de la Fusión. Reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social; 4) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio; 5) Autorización para la suscripción, en nombre y representación de AGL, del Acuerdo Definitivo de Fusión; y 6) Otorgamiento de autorizaciones necesarias para tramitar ante los organismos y/o entidades competentes las inscripciones, publicaciones y aprobaciones correspondientes respecto de todo lo resuelto por esta Asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán comunicar asistencia a la Sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 8 de septiembre de 2021 inclusive, Mariscal Antonio José de Sucre 1530, oficinas 902 y 903, C.A.B.A, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas. En caso de celebrarse la asamblea por videoconferencia al momento de comunicar asistencia a la asamblea se informará el modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. Firmado: Mariano Sebastián Weil. Presidente designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10/05/2019.

Designado según instrumento publico esc 444 de fecha 5/8/2019 reg 1213 mariano sebastian weil - Presidente

e. 25/08/2021 N° 60071/21 v. 31/08/2021

ALBACEA S.A.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17 Secretaría nro. 33 comunica en autos CATTORINI HUMBERTO LUIS Y OTROS c/ALBACEA SA s/convocatoria a asamblea Exp. 4933/2021 por cinco días la Convocatoria Judicial a Asamblea Ordinaria de la sociedad ALBACEA SA CUIT 30-68083 298-2 a celebrarse el 13 de septiembre de 2021 las 9hs en primera convocatoria y a las 10hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, a celebrarse bajo la modalidad GOOGLE MEET conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ 11/20 para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de los accionistas que rubricaran el acta. 2) Discusión, tratamiento y definición respecto a la evaluación de gestión que se haga del director delegado. A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 LGS comunicar su asistencia a la misma. En función de lo previsto por el DNU vigente y mientras se encuentre vigente dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, hasta el 8 de septiembre de 2021 a las 18hs inclusive, al correo electrónico cmvacca60@gmail.com. Al momento de registrarse deberán dejar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el aislamiento social, preventivo y obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. A fin de garantizar la participación de accionistas que pertenezcan a grupo de riesgo la Asamblea se celebrará a distancia de acuerdo con lo establecido por la Resolución General IGJ 11/20, a tal fin la Asamblea se celebrará a través del sistema GOOGLE MEET. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia, debiendo el destinatario comunicara la efectiva recepción del ID. Buenos Aires, 12 de agosto de 2021.

FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 25/08/2021 N° 57001/21 v. 31/08/2021

ASOCIACION CASAL DE CATALUÑA ASOCIACION CIVIL

30525972824. El Consejo Directivo del Casal de Cataluña convoca a los socios y socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1 de octubre de 2021 a las 18:30 hs en 1° convocatoria y a las 19:30 hs en 2° convocatoria que se llevará a cabo en forma presencial en Chacabuco 863 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura del Acta Anterior; 2) Consideración de la Memoria y Balance General e Inventario correspondiente al

ejercicio 134° cerrado del 31/12/2020 (votación para su aprobación o no; será por mano alzada de los socios.); 3) Nombramiento de los tres socios fiscalizadores del Acto eleccionario; 4) Elección de autoridades según Estatuto Social: a) Consejo Directivo: 1 tesorero; 1 vocal titular y 3 vocales suplentes; para el caso de existir más de una lista, la votación será secreta. 5) Designación de tres socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea una vez transcrita al Libro. Para el caso en el que la Asamblea sea virtual (por disposición del PEN), deberá comunicarse asistencia hasta el 14/09/2021 al correo electrónico info@casal.org.ar indicando datos completos; nombre de usuario y correo electrónico. El Balance al 31/12/2020 es enviado conjuntamente con la presente convocatoria. Adicionalmente, se informa que, en el caso de continuar vigente la prohibición de realizar la Asamblea en forma presencial dispuesto por el PEN, la misma se llevará a cabo a través de la plataforma audiovisual ZOOM (RG IGJ N°11/2020) ID de Reunión: 828 2759 7036, Código de Acceso / Contraseña 215988, la cual será creada por el usuario Casal Catalunya correo electrónico info@casaldecatalunya.com y, de resultar necesaria una votación secreta, deberán enviar al chat del WhatsApp número de celular (011) 54862997, el cual estará únicamente en poder del escribano que supervisará el acto; los asociados para votar a través de chat deberán colocar en primer lugar su nombre, apellido y número de DNI y emitir su voto, el que estará únicamente en poder del escribano que supervisará el acto, quien será la única persona que realice el escrutinio. Se recuerda a los socios que para tener voz y voto en la Asamblea y poder ser elegible en los cargos directivos deberán tener 1 año de antigüedad y la última cuota vencida paga. A tal fin, se hace saber que los socios que reúnan las condiciones y deseen participar en el acto eleccionario podrán regularizar su situación hasta el 14/09/21. La elección se realizará por medio de listas con los nombres de los candidatos y cargos que deben ocupar, las cuales serán presentadas al Consejo Directivo al menos ocho días antes de la celebración de la Asamblea para su oficialización. Para ello el Consejo Directivo, además de la convocatoria que establece el artículo 35, anunciará a los socios la fecha de la Asamblea con treinta días de anticipación. Para la oficialización de las listas será necesario que las solicitudes sean firmadas al menos por diez socios Activos cuyos nombres no figuren como candidatos, y que en las mismas solicitudes, o en comunicación aparte, conste la conformidad de los candidatos. Los candidatos que el Consejo Directivo pudiera impugnar por no reunir las condiciones que establece este Estatuto, podrán ser reemplazados hasta cuatro días antes de la Asamblea. Artículo 15. Todos los socios deberán estar al corriente de pago de sus cuotas para poder concurrir a los actos del Casal y hacer uso de los servicios sociales, y deberán tener abonada la última cuota vencida para ejercer el derecho de petición, ser elegibles para los cargos directivos o tener voz y voto en las Asambleas. A tal efecto deberá exhibir su carné de socio con su correspondiente recibo. Artículo 36. Constituirá el "quorum" de la Asamblea la mitad más uno de los socios activos y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria podrá celebrarse con el número de socios activos presentes. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/9/2020 ADRIANA ALICIA RODRIGUEZ - Presidente

e. 27/08/2021 N° 61433/21 v. 31/08/2021

ASOCIACION MUTUAL DE BARMEN Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La Asociación Mutual de Barmen y Afines de la República Argentina CUIT 30526892603 convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Septiembre de 2021 a las 23:00 Hora Argentina (GMT -3) en primera convocatoria y a las 23:30 Hora Argentina (GMT-3) en segunda convocatoria, en Juan de Garay 1927 de la Ciudad de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros Anexos e Informes de la Junta Fiscalizadora de los ejercicios 78, 79 y 80, cerrados respectivamente el 30/04/2019, 30/04/2020 y 30/04/2021. 3°) Elección de Autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora (Titulares y Suplentes), por finalización de mandatos. 4°) Consideración de los convenios suscriptos. Se informa que de acuerdo a la Res. 485/21 INAES que la asamblea se realizará bajo la modalidad a distancia, respetando todos los recaudos pertinentes previstos en dicha normativa y demás normas aplicables mediante la utilización del sistema ZOOM. Los asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea al mail ambadeargentina@hotmail.com con no menos de 3 (Tres) días de anticipación al de la fecha fijada para la misma, indicando sus datos personales. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los asociados que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que informen.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 16/12/2018 DIEGO GUILLERMO MATO - Presidente

e. 27/08/2021 N° 61298/21 v. 31/08/2021

DOFITEX S.A.I.C.A.G.

CUIT 30-57467669-6. Convócase a los accionistas de DOFITEX SAICAG a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de septiembre de 2021 en Luis María Campos 1205 Piso 6° C.A.B.A. a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de

los accionistas para firmar el acta. 2.- Ratificación de lo decidido en Asamblea Ordinaria del 13 de julio 2021. Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán cumplir con los recaudos del Artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 27/04/2021 LILIANA MONICA LISSI - Presidente
e. 30/08/2021 N° 61705/21 v. 03/09/2021

ESA 2000 S.A.

CUIT 33707239889 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA.- Se Convoca a los accionistas de "ESA 2000 SA" a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA a celebrarse el 16/09/2021 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la calle Florida 439, piso 4°, oficina 10, CABA para tratar el siguiente orden del día: 1) Designacion de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Llamado fuera de termino. 3) Consideracion de los documentos determinados por el articulo 234 de la Ley 19550 por los ejercicios finalizados: el N° 17 el 30/06/2017, N° 18 el 30/06/2018 y el N° 19 el 30/06/2019. 4) Consideracion de la gestion del directorio, sus honorarios. 5) Eleccion y distribucion de cargos del Directorio, por tres ejercicios. NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberan cursar comunicacion para que se los inscriba en el libro de deposito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuaran en la sede social sita en la calle Florida 439, piso 4°, oficina 10 CABA de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 horas hasta el 01/09/2021 inclusive. Designado segun instrumento privado acta asamblea 11 de fecha 17/05/2017 Paula Gabriela Carra - Presidente

Designado según instrumento privado acta directorio 28 de fecha 24/4/2017 paula gabriela carra - Presidente
e. 25/08/2021 N° 60032/21 v. 31/08/2021

FIDUCIARIA DE LAS MARINAS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Fiduciaria de las Marinas S.A." CUIT 30-71409826-4 a la Asamblea General Ordinaria a ser celebrada al día 14 de septiembre de 2021 a las 16hs. en primera convocatoria y 17hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Juan María Gutiérrez 3765, 4° piso, C.A.B.A., para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Explicación de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Confección de la memoria de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020 conforme los parámetros del Artículo 308 de la Resolución General Nro. 7/2015 de la IGJ. Dispensa a los administradores de la Sociedad. 4) Tratamiento de la documentación prevista por el inc. 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020. 5) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020. 6) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio, aun en exceso de los establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550. 7) Consideración de la determinación del numero y designación de los miembros del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 14/11/2018 MARIA CANDELARIA SARASOLA - Presidente

e. 30/08/2021 N° 61910/21 v. 03/09/2021

INDUSTRIAS DELGADO S.A.

CUIT 30-55535584-6. Convocase a los señores accionistas de INDUSTRIAS DELGADO S.A. a una Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la entidad, Castañón 1421, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 17 de septiembre de 2021 a las 15 horas en primera convocatoria, en caso de no tener quorum, se cita para las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1ro.) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2do.) Consideración y ratificación del Acta de asambleas N° 54 celebrada el 12/03/2020, en la que se trataron los siguientes puntos: a) consideración de los documentos que prescribe el Art. 234. Inciso 1ro. de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 DE DICIEMBRE DE 2019; b) Resolución sobre el destino de los resultados y fijación de honorarios a los administradores, aún sobre el límite establecido por el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones, y c) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio, por el término de tres ejercicios. 3RO.) Consideración y ratificación del Acta de asambleas N° 55 celebrada el 19/05/2021, en la que se trataron los siguientes puntos: a) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234. Inciso 1ro. de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 DE DICIEMBRE DE 2020. Aprobación de la gestión de los administradores. b) Resolución sobre el destino de los resultados y fijación de honorarios a los administradores, aún sobre el límite establecido por el Art. 261 de la ley 19.550 y sus modificaciones. Buenos Aires, 26 de agosto de 2021.

Designado según instrumento privado acta asamblea 51 de fecha 5/5/2017 Luis Anibal Delgado - Presidente

e. 27/08/2021 N° 61415/21 v. 02/09/2021

KARL S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CUIT N° 30-61912694-3. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 17 de septiembre de 2021, a las 16:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Juncal 2990, Piso 2°, Oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;

2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;

3º) Consideración de los documentos establecidos por el Artículo N° 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020;

4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio;

5º) Fijación de las remuneraciones al Directorio. Ratificación por sobre los topes del Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en su caso;

6º) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; y

7º) Consideración del resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020. Distribución de Dividendos.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día 13 de septiembre de 2021, inclusive.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 17/5/2019 carlos chaves - Presidente

e. 26/08/2021 N° 60533/21 v. 01/09/2021

LOS GROBO S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CUIT 30-70874177-5. Se convoca a los Señores Socios de LOS GROBO S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de octubre del 2021, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en Arroyo 894, Piso 5° (Edificio Bencich), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia, mediante sistema de videoconferencia conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ No. 11/2020 (la "Asamblea") para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de la dación en pago de créditos contra deudores por garantías afrontadas por la Sociedad a fin de cancelar certificados de créditos por aportes de sus socios protectores o sus cesionarios y/o la transferencia a un fideicomiso a fin de cancelar dichos certificados y/u otras estrategias alternativas a tales efectos.

3) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: En caso de que la reunión no pueda realizarse de manera presencial a razón de las medidas generales de prevención dispuestas, y aún en el supuesto de mantenerse una prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante la utilización del sistema Zoom o Meet, que permiten la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los socios con voz y voto. Podrá accederse mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los socios que comuniquen su asistencia a la Asamblea. El acto será grabado.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores socios deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 28 de septiembre de 2021, inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Arroyo 894, Piso 5° (Edificio Bencich), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el supuesto de mantenerse vigente las medidas generales de prevención, a la dirección de correo electrónico asamblea@promoversgr.com.ar. Al momento de registrarse, solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, el link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los socios que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los señores socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto Social. Se

ruega a los participantes asistir y/o en su caso conectarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.

NOTA 3: Se hace constar que se encuentra a disposición de los Sres. Socios, en el domicilio legal de la Sociedad sita en Arroyo 894, Piso 5° (Edificio Bencich), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los informes elaborados por los abogados que tienen a cargo las gestiones de recupero de los créditos contra deudores por garantías afrontadas por la Sociedad vinculados a su/s aporte/s y el detalle de las imputaciones realizadas por la Sociedad en los términos del artículo 28 inciso d) de las Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas, a fin se pueda ejercer el derecho de examinar con debido tiempo la documentación a tratar.

José Manuel Ortiz Masllorens – Presidente

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/7/2021 JOSE MANUEL ORTIZ MASLLORENS - Presidente

e. 30/08/2021 N° 61771/21 v. 03/09/2021

LOS MONIGOTES S.A.

CUIT 30663308226. Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 22 de septiembre de 2021, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social ubicada en San Martín 208, 2° piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2021. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio. 6) Consideración de la reforma del estatuto social. (para la consideración del sexto punto la asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). Asimismo, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 16/11/2020 FRANCISCO SAENZ VALIENTE - Presidente

e. 30/08/2021 N° 61663/21 v. 03/09/2021

MORIXE HERMANOS S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

(CUIT 30-52534638-9) Se comunica que por reunión de directorio celebrada el 24 de agosto de 2021 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 24 de septiembre de 2021 a las 10:30 y 11:30 horas, respectivamente, la cual se celebrará a distancia de acuerdo con el procedimiento que se describe en este aviso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la asamblea a distancia, a través de la plataforma "Zoom Cloud Meetings" que permite la transmisión de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta juntamente con el Presidente; 3) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 98 finalizado el 31/05/2021; 4) Consideración del destino de (a) resultado del ejercicio que asciende a la suma \$ 177.444.040 y (b) la suma de \$ 12.107.187 correspondiente a resultados no asignados generados por la desafectación de reservas por revalúo de activos fijos. Destino de la suma de \$ 8.872.202 (expresados en moneda del 31.05.2021 y que deberá ser actualizado al cierre del mes anterior a la fecha de la asamblea), equivalente al 5% del resultado del ejercicio, a la constitución de la reserva legal. Destino del remanente del resultado del ejercicio y los resultados no asignados a la constitución de una reserva facultativa; 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/05/2021; 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2021; 7) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/05/2021; 8) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio por un ejercicio; 9) Determinación del número y designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 10) Designación de Contador Público para certificar los Estados Financieros intermedios y los Estados Financieros anuales del ejercicio que finalizará el 31/05/2022, y fijación de sus honorarios; 11) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría para el próximo ejercicio. Se comunica que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. o certificado de depósito, para su registro en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, el cual deberá remitirse vía mail a la siguiente dirección: contactos@morixe.com.ar, hasta el lunes 20 de septiembre a las 18 hs. Asimismo, se informa que la Asamblea se celebrará a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia de conformidad con lo previsto por la RG 830/20 de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) se

garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (ii) la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver como primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social y; (iii) la Asamblea permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y se procederá a su grabación en soporte digital. A dichos efectos: (1) se utilizará la plataforma "Zoom Cloud Meetings" como canal de comunicación para la videoconferencia; (2) al comunicar su asistencia a la Asamblea los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo de acceso, caso contrario se utilizará la dirección del correo electrónico desde donde cada accionista comunique su asistencia; (3) los accionistas que serán representados por apoderados deberán remitir a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado; (4) al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones; y (5) los accionistas expresarán su voto con audio e imagen de manera que se asegure su verificación en cualquier instancia. Se comunica que la documentación a tratarse en la Asamblea se encuentra a disposición de los accionistas en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera), y que la firma del Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a la Asamblea se coordinará con posterioridad a la celebración de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio 2465 de fecha 24/9/2020 Ignacio Noel - Presidente

e. 30/08/2021 N° 61319/21 v. 03/09/2021

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES EMPRESARIAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

El Directorio de la Obra Social del Personal de Dirección de las Empresas de la Alimentación y demás Actividades Empresarias, (CUIT33548335359 asamblea2021@opdea.org.ar) en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17° de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2021, a las 12.30 horas, la que atento la situación extraordinaria de Pandemia (DNU 297/2020 y sus sucesivas prórrogas) se realizará en forma remota a través de la plataforma digital zoom conforme Resolución IGJ 11/2020 la cual será creada por el usuario sistemas@opdea.org.ar correo electrónico sistemas@opdea.org.ar. Los beneficiarios titulares con derecho a voto que quieran participar deberán enviar un correo electrónico con sus datos, nombre de usuario y correo electrónico a asamblea2021@opdea.org.ar a fin de que se le remitan las coordenadas para su participación por ese medio. Se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Ratificación del Medio Audiovisual Elegido
- 2) Designación de dos Beneficiarios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1ro. de Julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, y Proyecto de Presupuesto Anual de Gastos, Inversiones y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2021/2022. (Artículos 17° y 18° de los Estatutos Sociales).
- 4) Ratificar todo lo actuado y gestionado por el Directorio.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de agosto de 2021.

NOTA: Se recuerda que, conforme al Artículo 18° de los Estatutos Sociales, la documentación que se someterá a aprobación se encuentra a disposición de los beneficiarios con derecho a voto, en formato papel, en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 546, piso 2do. de CABA, en el horario de 9.30 hs. a 12.30 hs., y en los mismos horarios en las filiales del Gran Buenos Aires e Interior del País, a partir de los 10 días previos a la Asamblea, en todos los casos, con turno previo o solicitándolo en formato digital, en ambos casos, dirigir su pedido a asamblea2021@opdea.org.ar. Les recordamos además que, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 19°, de no reunirse la mitad más uno de los beneficiarios con derecho a voto a la hora dispuesta, la Asamblea sesionará válidamente media hora después, desde las 13,00 hs, con los beneficiarios con derecho a voto que se encuentren presentes. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los beneficiarios presentes. Ningún beneficiario podrá tener más de un voto. Los miembros del Directorio están impedidos de votar asuntos relacionados con su gestión.

Don Rubén A. Iemma, Presidente designado por Acta N° 630 de fecha 30 de Septiembre de 2020 a suscribir el presente documento.

Designado según instrumento privado Acta Comisión Directiva N° 630 DE FECHA 30/9/2020 ruben alberto iemma - Presidente

e. 27/08/2021 N° 60992/21 v. 31/08/2021

PIATTI INVERSORA S.A.

30-61965520-2. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 16 de septiembre de 2021 en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., a las 16:00 hs en Primera Convocatoria y a las 17:00 hs en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, 2) Aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, 3) Determinación del número de Directores titulares y nombramiento de las personas para ocupar los cargos de directores titulares por un período estatutario completo. Consideración y aprobación de la gestión del directorio saliente, 4) Consideración y aprobación de la gestión de la Sindicatura, 5) Consideración de la retribución del Directorio y Sindicatura, aún en exceso de lo previsto en el art. 261 LGS (LGS, art. 261, 4° párrafo), 6) Designación de nuevo Síndico Titular y Suplente, 7) Destino de los resultados. Los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio sito en Lavalle 1430 6° "A" C.A.B.A., de lunes a viernes de 10.00 a 17.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento publico esc 664 de fecha 10/8/2018 reg 490 José Alfredo Pizone - Presidente

e. 30/08/2021 N° 61714/21 v. 03/09/2021

PLATETRADE S.A.

(CUIT 30-69532591-2) convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de septiembre de 2021, a las 13.30 hs. y 14.30 hs. – en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Tucumán 1539 3° "31", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA": 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la documentación indicada por el art. 234 Inc. 1º de la Ley LGS, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2020; 3º) Fijar los honorarios de los Directores titulares. En su caso, por encima de los límites establecidos por el art. 261 última parte de la LGS y 4º) Autorización de Gestión. EL DIRECTORIO". N° correlativo: 1.649.030 Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 13/09/2019 SEBASTIAN JULIO ZALAYA - Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE directorio de fecha 13/9/2019 SEBASTIAN JULIO ZALAYA - Presidente

e. 25/08/2021 N° 60371/21 v. 31/08/2021

S.A. ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

CUIT: 30509374771 Convocase a los Sres. Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por celebrarse el día 15 de Septiembre de 2021, a las 16h en la sede social de Avda. Corrientes 753 Piso 11 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550/72 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2021. 2º) Destino de la pérdida del ejercicio. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta. Se decide publicar edictos conforme el art. 237 1er. párrafo de la ley 19.550. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación de dar cumplimiento al art. 238 de la ley 19.550 respecto del depósito de acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia. Sociedad NO comprendida en el art. 299 L. S. Designado según instrumento privado acta de Asamblea 437 de fecha 16/03/2018 Alfonso María Ferrando Ferres. Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 437 de fecha 16/03/2018 alfonso maria ferrando ferres - Presidente

e. 26/08/2021 N° 60662/21 v. 01/09/2021

SOLUCION EVENTUAL S.A.

CUIT 30-70731231-5

Convocase a los Accionistas de SOLUCIÓN EVENTUAL S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de Septiembre de 2021 a las 11hs en la Sede Social sita en Av. Córdoba 1561, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo legal respecto de los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados al 31/12/2019 y 31/12/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Honorarios de los Directores. 6) Destino de los Resultados de los ejercicios cerrados al 31/12/2019 y 31/12/2020.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Las notificaciones de asistencia deberán entregarse personalmente en Av. Córdoba 1561, piso 9 CABA

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/5/2019 ROBERTO ROMAN FANTON - Presidente
e. 26/08/2021 N° 60690/21 v. 01/09/2021

TRANSPILOT S.A.

CUIT 30711117268. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 21/09/21, en Av. Monroe 2248, PISO 3º, Of A, CABA, 11.30 en 1º convocatoria y 12.30 hs en 2º convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1º de la LSC N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Mayo de 2020. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020. 4) Destino del resultado del Ejercicio Finalizado el 31 de Mayo de 2020. 5) Remuneración de los señores directores por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020. NOTAS: A) Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar disponible en la Sede Social o enviando correo electrónico a info@transpilot.com.ar, antes del 21 de Septiembre de 2021 a las 11.30 horas. B) En el supuesto que el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/2020 y normas complementarias continúe vigente en la fecha de la Asamblea que por la presente se convoca, la misma se realizará a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020. El sistema utilizado será la plataforma digital "GOOGLE MEET" y los accionistas podrán solicitar el acceso a info@transpilot.com.ar. Designado según instrumento privado acta asamblea del 29/05/2019 Adrian Horacio Pascuale - Presidente

e. 26/08/2021 N° 60902/21 v. 01/09/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

Matías Diego Barroca, abogado, tomo 105, folio 371 del CPACF, con domicilio en Bufano 2358, departamento 3, CABA, informa que Cristian Rovegno (CUIT 20-33546358-8), con domicilio en Chingolo 480, oficina 7, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires vende a Met Travel S.R.L. (CUIT 30-71148909-2), con domicilio en Bufano 2358, departamento 3, CABA, el Fondo de Comercio del ramo de Agencia de Viajes, inscripto en el Registro Nacional de Turismo en el Legajo N° 13567, con denominación comercial MET TRAVEL de Cristian Rovegno y domicilio en Av. Cabildo N° 2230, 1º "I", CABA. Reclamos de ley en Bufano 2358, departamento 3, CABA.

e. 30/08/2021 N° 61893/21 v. 03/09/2021

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

CUIT 30500008454. Se informa a los señores cuotapartistas del fondo "Supergestión Multimercados Fondo Común de Inversión" (el "Fondo") que, con fecha 22/07/2021, la Comisión Nacional de Valores, mediante el dictado de la Resolución RESFC-2021-21293-APN-DIR#CNV aprobó el inicio del proceso de liquidación del Fondo. Asimismo, comunicamos que se liquidaron los activos del Fondo, que el valor final de las cuotapartes ha quedado establecido en AR\$ 6.595,300039 para la cuotaparte clase "A", AR\$ 7.330,814115 para la cuotaparte clase "B" y en AR\$ 7.351,414560 para la cuotaparte clase "C" y que el producido total es de AR\$ 619.141,50. A partir del 30/08/2021, se procederá al pago de las sumas correspondientes, el que deberá realizarse en el menor plazo posible contemplando el interés colectivo de los cuotapartistas y que salvo causas de fuerza mayor, no deberá exceder de los 60 días desde la finalización del proceso de realización de activos. Los cuotapartistas deberán concurrir a Av. Juan de Garay 151 C.A.B.A. o a su sucursal, en el horario de atención al cliente, a fin de acreditar su condición de tal y percibir el producido de la liquidación. Los fondos que no hayan sido abonados dentro del

plazo mencionado serán acreditados en la cuenta bancaria de cada cuotapartista o mantenidos por el banco a su disposición. Por consultas, podrán comunicarse al 4345-2400 o al 0800-999-2400 de lunes a viernes de 08:00 a 21:00 hs. Autorizado según instrumento privado Acta Nro. 3646 de fecha 28/12/2012

Leonidas Ramón Castillo Carrillo - T°: 62 F°: 885 C.P.A.C.F.

e. 30/08/2021 N° 61784/21 v. 31/08/2021

BANCO SANTANDER RÍO S.A. - SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A.

CUIT 30500008454. Se informa a los señores cuotapartistas del "Superfondo Ahorro U\$S Fondo Común de Inversión" (el "Fondo") que con fecha 25/08/2021 la Comisión Nacional de Valores, mediante la Resolución N° RESFC-2021-21372-APN-DIR#CNV, aprobó el inicio del proceso de liquidación del Fondo. El proceso de realización de activos comenzará el día 3/09/2021, extendiéndose, como máximo, hasta el día 23/09/2021. Ante cualquier consulta, se podrán comunicar al 4341-3050 o desde el interior sin cargo al 0800-333-1401 de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 hs. Autorizado según instrumento privado Acta Nro. 3646 de fecha 28/12/2012

Leonidas Ramón Castillo Carrillo - T°: 62 F°: 885 C.P.A.C.F.

e. 30/08/2021 N° 61924/21 v. 31/08/2021

GRAND AVENUE S.A.

CUIT: 30-71611269-8 comunica que rectifica publicación ID N° 60362/21 de fecha 25/08/2021 al 27/08/2021, y aclara que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se inició con fecha 02/02/2021 y finalizó el 23/02/2021 y que la misma fue realizada en la sede de la Inspección General de Justicia. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 20/08/2021

Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 27/08/2021 N° 61322/21 v. 31/08/2021

YOP INVERSORES S.R.L.

(CUIT N° 30-71658794-7) Por reunión de socios del 20 de julio de 2021 se resolvió aprobar: (1) la reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, en la suma de \$ 210.674, llevándolo de \$ 439.675 a \$ 229.001; (2) los Estados Contables Especiales de reducción de capital al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Situación Patrimonial por Reducción Voluntaria de Capital al 31 de diciembre de 2020 y el Informe Especial sobre Reducción de Capital del auditor; y (3) la reforma del artículo cuarto del estatuto social, a efectos de consignar el nuevo capital social. Estado de Situación Patrimonial por Reducción Voluntaria de Capital al 31 de diciembre de 2020: Valor del Activo antes de la reducción: \$ 1.728.568,51; Valor del Pasivo antes de la reducción: \$ 1.255.735,08; Patrimonio Neto anterior a la reducción: \$ 472.833,43. Valor del Activo luego de la reducción: \$ 1.642.018,51; Valor del Pasivo luego de la reducción: \$ 1.255.735,08. Patrimonio Neto luego de la reducción: \$ 386.283,43. Datos de inscripción de la sociedad: inscripta en la Inspección General de Justicia el 4/09/2019, bajo el número 8213, libro 159, tomo - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sede social: Echeverría 1515, Piso 12, Oficina "G" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La presente publicación se realiza en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 83 de la Ley 19.550 y el art. 111 inc. 3 Res. Gral IGJ 7/2015, a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales. Oposiciones en término de ley en la sede social sita en Echeverría 1515, Piso 12, Oficina "G" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 20/07/2021

FERMIN OSCAR CASTRO MADERO - T°: 36 F°: 677 C.P.A.C.F.

e. 30/08/2021 N° 61821/21 v. 01/09/2021



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en MONTEVIDEO 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18/08/2021 se decretó la quiebra de COMPSER SRL CUIT 30708992557, en la cual continúa actuando la síndico Lorena Gisela Lobato con domicilio constituido en 25 De Mayo 577 Piso 8° of. C/D, teléfono 43116407. En virtud de lo establecido por los arts. 88 y 200 LC, se dispone que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de la hoy fallida, deberán presentarse por vía incidental (art. 202 1° parr. LCQ). Los acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el art. 202, 2° párrafo de la LCQ. El informe general deberá presentarse el día 10.03.2022 (art. 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "COMPSER S.R.L. s/QUIEBRA", expte. COM 24652/2019. Buenos Aires, 26 de agosto de 2021. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 30/08/2021 N° 61471/21 v. 03/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra. Fernandez Garello, Vivian Cecilia Secretaría N° 61 a cargo de la suscripta, sito en la calle Montevideo 546 7mo piso CABA, comunica por cinco días que con fecha 17.08.2021 se decretó la quiebra de NILIA SRL, CUIT 30-71459424-5, en la cual ha sido designado síndico Silvia Kohan con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 CABA sjkohan@yahoo.com.ar y CBU 1910065055106502637103 ante quien los acreedores deberán presentar vía correo electrónico en soporte PDF las peticiones de verificación y los títulos justificativos de créditos hasta el 13/10/2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26/11/2021 y el general el día 10/2/2022 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 27.10.2021, las que podrán ser contestadas hasta el 11.11.2021. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel en los autos: NILIA. SRL s/QUIEBRA" expte. 6333/17 Buenos Aires, 25 de Agosto de 2021. Aimara Di Nardo SECRETARIA. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 26/08/2021 N° 60842/21 v. 01/09/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

En los AUTOS N° FMZ 54004613/1976/TO2/85, que tramitan en este TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE SAN JUAN y en relación al planteo formulado por defensa técnica de Rubén Arturo Ortega D.N.I N° 4.860.468 mediante el cual solicita el sobreseimiento del nombrado se publica el presente edicto durante tres (03) días, otorgando el plazo de cinco (5) días desde la última publicación, para que las personas mencionadas como víctimas por parte del Ministerio Público Fiscal en los requerimientos y/o autos de elevación a juicio de los autos N° FMZ 54004613/1976/TO2 y sus acumulados N° FMZ 4733/2013/TO1 y TO2, FMZ 17520/2014/TO1 y TO2, FMZ 54004077/1975/TO4 y TO5, FMZ 81037335/2012/TO3, FMZ 820373390/2013/TO3; FMZ 353/2013/TO1 y FMZ

540018186/2012/TO2, tomen conocimiento de lo peticionado en el presente incidente y tengan la posibilidad de manifestarse al respecto (art. 2, 5 y ss. de la Ley 27.372). Dr. Alberto Daniel Carelli Juez - Dr. Erwin Federico Herrmann Secretario de Cámara

e. 27/08/2021 N° 61370/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, a cargo del Dr. Diego A. Amarante, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Agustín E. Riggi, en la causa CPE 844/2009 caratulada "ENRIQUEZ, SERGIO S/ INFRACCION LEY 22.415", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2 Piso, Oficina 219 de esta ciudad (TEL: 4130-6140), cita y emplaza a Sergio Enríquez (titular del Documento Nacional de identidad N° 14.227.219), por el término de CINCO días y en forma urgente, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría el día 16 de septiembre de 2021 a las 10:30 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura nacional e internacional en caso de asistencia injustificada. Fdo: Agustín E. Riggi. Secretario Se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 24 de agosto de 2021. Por recibida la presentación efectuada por el doctor Juan Manuel Nicolosi López, Defensor Público Oficial interinamente a cargo de la Defensoría Pública Oficial N° 1 del Fuero, quien ejerce actualmente la defensa de Sergio Enríquez, téngase presente lo allí manifestado y en atención a que el nombrado Enríquez no pudo ser localizado y a su incomparecencia injustificada a los fines de recibirle declaración indagatoria, fíjese nueva audiencia a tal fin para el día 16 de septiembre de 2021 a las 10:30 horas, a la que deberá comparecer bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura nacional e internacional. Notifíquese a la defensa mediante cédula electrónica y publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo: Diego A. Amarante. Juez. Ante mí: Agustín E. Riggi. Secretario". DIEGO A. AMARANTE Juez - AGUSTÍN E. RIGGI SECRETARIO

e. 27/08/2021 N° 61285/21 v. 02/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, Secretaría N° 5 notifica a María Teresa ROMEO (titular de L.C N° 6.177.105) la resolución dictada el 20/07/2021 por la cual se dispuso: "...I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa N° 3722/98 con relación a María Teresa ROMEO y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente [la presunta afiliación a ORIGENES A.F.J.P. de Orlando Luis LOPEZ –sin el consentimiento de este último-, por parte de María Teresa ROMEO. Aquella situación fue calificada por la fiscalía interviniente con el art. 135 de la ley 24.241 en concurso ideal con el art. 172 del Código Penal en grado de tentativa] (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 párr. 6° y 172 del C.P. y art. 135 de la ley 24.241). II) SOBRESEER POR EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN con relación a María Teresa ROMEO y a la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente (art. 336 inc. 1° del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)...". (Fdo.) RAFAEL CAPUTO. JUEZ. Ante mí: ROSANA BERLINGIERI. SECRETARIA.

RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 30/08/2021 N° 61682/21 v. 03/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

En la causa N° 724/2019, del registro de la secretaría N° 5 de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, con fecha 11 de agosto de 2021 se ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco(5) días (art. 150 del C.P.P.N), a efectos de notificar a Rangmao SHI (DNI N° 94.200.963) lo resuelto por este juzgado con fecha 12/06/21: "...I) SOBRESEER en la presente causa N° 724/19 caratulada: "REGALO CITY IMPORTACION EXPORTACION SRL S/ inf. Ley 22.415" a ..., Rangmao SHI,... por la situación fáctica descrita por el considerando 1° de la presente, por no configurar delito penal, con la expresa mención de que la formación del sumario no afecto el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (art. 336 inc. 3° del C.P. P.N.). II) GENERAR TESTIMONIOS DIGITALES de las partes pertinentes de la presente para su remisión, de manera digital, a la A.F.I.P D.G.A, a los fines de la investigación de una eventual infracción aduanera. II) SIN COSTAS (arts. 529 y ccs. del C.P.P.N.)...". Asimismo, se hace saber que con fecha 18/06/21 se concedió el recurso de apelación sin efecto suspensivo con relación a aquella resolución de mérito. Finalmente, se hace saber que el nombrado deberá designar abogado o abogada defensor/a con matrícula en el Colegio Público de Abogado de la Capital Federal. En caso de no hacerlo, se les designará a la defensoría oficial en turno.) Fdo. RAFAEL F. CAPUTO –juez, ANTE MI: ROSANA BERLINGIERI – Secretaria. RAFAEL CAPUTO Juez - ROSANA BERLINGIERI SECRETARIA

e. 26/08/2021 N° 60623/21 v. 01/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2276/2021, caratulada "Rojas Hector y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia" se ha resuelto el día 23 de junio notificar a los Sres. Héctor Rojas (DNI 30.275.211), Felix Balbino Villada (DNI 31.499.821), Santiago Rodriguez (dni 25.279.632), Maria Lelia Soza Arjona (DNI 36.276.431), Fabian Ruben Gutierrez (DNI 40.784.851) y de Israel Yoel Gomero Curi (DNI: 96.083.275), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 26/08/2021 N° 60736/21 v. 01/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4067/2021, caratulada "Acosta Silvio Julián y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 15 de julio de 2021 notificar a los Sres. Silvio Julián Acosta (DNI: 30.677.787), Matías Abel Acosta (DNI: 27.544.904) y de Lucrecia Rosa Elena Almada (DNI: 18.163.244), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60134/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. causa nro. 2622/2021 caratulada "Basilio Zaira Jazmín s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 12 de julio de 2021 notificar a la Sra. Zaira Jazmín Basilio (DNI 42.030.042), de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60113/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2344/2021, caratulada "Bianchini Carolina y otro s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de mayo notificar a los Sres. Carolina Bianchini (DNI 32.438.233) y Lucas Hernán Di Marco (DNI 29.594.855), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/08/2021 N° 61258/21 v. 02/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2425/2021, caratulada "Branda, Alan Leonel y otro s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 3 de junio notificar a los Sres. Alan Leonel Branda (DNI 35.656.920) y de Reynaldo Giovanni Chilet Huaman (DNI Peruano 70.826.094), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho

en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria
e. 30/08/2021 N° 61458/21 v. 03/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2744/2021, caratulada "Camejo Ponce Sabrina Micaela y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 12 de julio de 2021 notificar a los Sres. Sabrina Micaela Camejo Ponce (DNI 42.043.943) y Jhony Roberto Camejo (Cedula uruguaya 3408262-4), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria
e. 25/08/2021 N° 60124/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2652/2021, caratulada "Carranza Rodrigo Leonel y otro s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 02 de julio de 2021 notificar a los Sres. Rodrigo Leonel Carranza (DNI 37.979.903) y Julio Alberto Pachao (DNI 34.102.214), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario
e. 25/08/2021 N° 60116/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2421/2021, caratulada "Casafu, Guillermo Hernán y otro s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 31 de mayo notificar a los Sres. Guillermo Hernán Casafú (DNI 34.868.493) y de Hilda Lopez Condori (DNI 94.172.147), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria
e. 30/08/2021 N° 61450/21 v. 03/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2431/2021, caratulada "Chaile, Fernando Rodrigo y otro s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 3 de junio notificar a los Sres. Fernando Rodrigo Chaile (DNI: 43.010.968) y Sebastián Gonzalo Lescano (DNI 33.078.272), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario
e. 30/08/2021 N° 61550/21 v. 03/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2423/2021, caratulada "Colman Benítez, Amado Sebastián s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 3 de junio notificar al Sr. Amado Sebastián Colman Benítez (DNI: 39.470.034), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 30/08/2021 N° 61457/21 v. 03/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2661/2021, caratulada "Correa Jorge y otro s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 05 de julio de 2021 notificar a los Sres. Jorge Correa (DNI 18.377.007) y Federico Nahuel Aquino (DNI 38.944.622), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60120/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2327/2021, caratulada "Cristaldo, Julián Ezequiel y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de mayo notificar a los Sres. Julián Ezequiel Cristaldo (DNI 43.031.843), Nicolás Alfredo Encina (DNI 39.993.691), Omar Aguayo (DNI 26.918.389), Manuel Torrado (DNI 36.086.662) y Jonathan Manuel Avendaño (DNI 40.945.785), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 26/08/2021 N° 60861/21 v. 01/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2409/2021, caratulada "Cristo, Pablo Daniel y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 31 de mayo notificar a los Sres. Lautaro Esteban Sánchez (DNI 41.351.511), Pablo Daniel Cristo (DNI 30.794.632), Lucas Martín Marino (DNI: 34.249.466) y de Lucas Nicolás Piñeiro (DNI: 35.728.152), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 27/08/2021 N° 61398/21 v. 02/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2374/2021, caratulada "Cueva, Francisco Marcelo s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 23 de junio notificar al Sr. Cuevas Francisco Marcelo (DNI 40.936.746), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no

afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 27/08/2021 N° 61307/21 v. 02/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. causa nro. 2685/2021 caratulada "Fernández Maritza Elías s/ violación de medidas - propagación de epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 12 de julio de 2021 notificar a la Sra. Maritza Elías Fernández (Documento Peruano 104145243), de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60122/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2441/2021, caratulada "Gonzalez Fausto s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 4 de junio notificar al Sr. Fausto González (DNI 43.508.823), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 30/08/2021 N° 61552/21 v. 03/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2595/2021, caratulada "Insfran Luis y otro s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 12 de julio de 2021 notificar a los Sres. Luis Insfran, (DNI 94.516.792) y Patricio Reyes Rossi (DNI 50.486.606), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60112/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2623/2021, caratulada "Jara Mario Aníbal y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 12 de julio de 2021 notificar a los Sres. Mario Aníbal Jara (DNI 31.909.860), Gerardo Mamani Llanos (DNI 93.963.011), Gustavo Ezequiel Bernal (DNI 34.383.071) y de Lucila Antonia Vázquez Samudio (DNI 94.299.103), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60114/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2886/2021, caratulada “Juárez Santiago Miguel y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 07 de julio de 2021 notificar a los Sres. Santiago Miguel Juárez (DNI 41.445.063), Mario Alberto Vilte (DNI 29.442.190), Nicolás Ezequiel Chocobar (DNI 39.537.723) y Sergio Lisandro Chocobar (DNI 37.746.213), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60130/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. causa nro. 2593/2021 caratulada “Juárez Sheila Belén s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) ” se ha resuelto el día 12 de julio de 2021 notificar a la Sra. Sheila Belén Juárez (DNI 41.777.286), de que en esa fecha se resolvió sobreseerla en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60110/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4083/2021 caratulada “Kamizato Naomi y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) ” se ha resuelto el día 18 de agosto de 2021 notificar a: Naomi Kamizato (argentina, DNI 43.036.377); Nicolas Santilli Correa (argentino, DNI 38.841.372); Daniel González (argentino, DNI 42.932.596); Agostina Cecilia Di Benedetto (argentina, DNI 30.279.424); María Laura Quaranta (argentina, DNI 33.404.028); José Marcelo Granito (argentino, DNI 29.678.120); Andre Luiz García (argentino DNI 19.021.811); Luis Eduardo Martínez Chacin (venezolano, Cédula Precaria 673442020); Oscar Antonio Diez Gómez Chagaray (argentino, DNI 44.016.418); Aníbal Conrado Cazón (argentino, DNI 22.388.175); Jonathan Ariel Rodríguez (argentino, DNI 36.920.981); Leonel Alejandro Richieri (argentino, DNI 40.972.386); Matías Daniel Fuentes (argentino, DNI 40.015.419); Elías Santiago Terceros (argentino, DNI 39.463.846); Braian Ezequiel Barreto (argentino, DNI 41.162.849); Héctor Fernando Arriola (argentino, DNI 30.352.559); Sergio Iván González (argentino, DNI 31.147.209); Jonathan José López Ortega (argentino, DNI 19.020.929); Ángel Darío Sánchez (argentino, DNI 30.814.073); Sergio Alberto Millán (argentino, DNI 30.436.227); Alan Alexis Carreras (argentino, DNI 40.381.798), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 27/08/2021 N° 61170/21 v. 02/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2846/2021, caratulada “Kaskoviecki Axel Nahuel y otro s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 12 de julio de 2021 notificar a los Sres. Axel Nahuel Kaskoviecki (DNI 36.702.018) y de Aylén Galan (DNI 41.756.668), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60128/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2272/2021 caratulada "Lacaz Mora Mathias Nicolás y otros s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 22 de junio de 2021, notificar a los Sres. Mathias Nicolás Lacaz (DNI 94.212.878.438), Matías Agustín Camponovo Padilla (DNI 38.519.029) y de Juan Cruz Balsa (DNI 41.705.509), de que en dicha fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa citada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60375/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2360/2021, caratulada "Laspina, Tomas Enrico s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día primero de junio notificar al Sr. Tomás Enrico Laspina (DNI 46.429.131), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/08/2021 N° 61283/21 v. 02/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2654/2021, caratulada "López Oliver Marcelo Daniel y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 02 de julio de 2021 notificar a los Sres. Marcelo Daniel López Oliver (DNI 24.752.780), Pablo Daniel Basso (DNI 29.803.953) y Abel Juárez (DNI 25.187.296), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60118/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2280/2021, caratulada "Luongo Mauricio Daniel y otro s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 22 de junio notificar a los Sres. Mauricio Daniel Luongo (DNI 24.308.002) y Gonzalo Román Barbar (DNI 39.469.975), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 26/08/2021 N° 60808/21 v. 01/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2386/2021, caratulada "Mamani, Ángel Ezequiel y otro s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 23 de junio notificar a los Sres. Ángel Ezequiel Mamani (DNI 37.722.520) y de Néstor Gustavo Marin (DNI 20.312.664), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando

constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 27/08/2021 N° 61332/21 v. 02/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaria nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. causa nro. 2690/2021 caratulada "Mamani Raúl Alfredo s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) " se ha resuelto el día 12 de julio de 2021 notificar al Sr. Raúl Alfredo Mamani (DNI 95.021.951), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60123/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaria nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2326/2021, caratulada "Martínez Sánchez, Ezequiel David y otra s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 19 de mayo notificar a los Sres. Ezequiel David Martínez Sánchez (DNI: 37.234.318) y Ana Isabel Parisi (DNI. 40.430.368), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 26/08/2021 N° 60835/21 v. 01/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaria nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3109/2021, caratulada "Mendoza Mareco Julio Cesar y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 22 de julio de 2021 notificar a los Sres. Julio César Mendoza Mareco (DNI 95.879.527), Raúl Ernesto Meier (DNI 36.821.950), Martin Hernán Darías (DNI 32.475.890), Claudio Armoa (DNI 18.898.159) y de Ezequiel Moyano (DNI 31.925.584), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60132/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaria nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2885/2021, caratulada "Molinas Jimena Ayelén y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 07 de julio de 2021 notificar a los Sres. Jimena Ayelén Molinas (DNI 41.450.990), Juan Ignacio Bussio (DNI 37.659.382), Alfredo Raúl Mora (DNI 31.991.356) y Brian Nicolás Stampone (DNI 40.126.956), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60129/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de el Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2352/2021, caratulada "Monteleone, Daiana Melanie Yanet y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 31 de mayo notificar a los Sres. William Rolando Álvarez Alanoca Daiana Melanie Yanet Monteleone (DNI: 43.817.360), Manuel Ibarra (DNI: 13.846.377), Claudia Mabel Dell' Elce (DNI: 17.677.888), Luana Morena Ruffini (DNI: 44.712.659) y Lourdes Sofía Moya (DNI: 44.787.704), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 27/08/2021 N° 61275/21 v. 02/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2450/2021, caratulada "Noguera Héctor Yamil y Otro s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 8 de junio notificar a los Sres. Héctor Yamil Noguera (DNI 39.207.633) y Cesar Agustin Vallejos (DNI 34.753.021), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 30/08/2021 N° 61629/21 v. 03/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2442/2021, caratulada "Oliveira, Christian Javier y Otro s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 4 de junio notificar a los Sres. Christian Javier Oliveira (DNI 40.015.003) y Candido Maximiliano Astete (DNI 42.349.516), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 30/08/2021 N° 61606/21 v. 03/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2845/2021, caratulada "Parrella Franco Julio y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 07 de julio de 2021 notificar a los Sres. Franco Julio Parrella (DNI 43.172.115), Nahuel Esteban Oriz (DNI 40.240.630), Kevin Tomás Canala (DNI 33.645.628) y Maite Fernández Zuñiga (DNI 38.614.774), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60127/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2343/2021, caratulada "Pecoraro, Adrián Adolfo s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 21 de mayo notificar al Sr. Adrián Adolfo Pecoraro (DNI 32.569.389), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la

causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 26/08/2021 N° 60893/21 v. 01/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2660/2021, caratulada "Peralta Víctor Ángel y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 05 de julio de 2021 notificar a los Sres. Víctor Ángel Peralta (DNI 28.711.020), Alejandra Araceli Velázquez (DNI 28.077.493), Pablo David Rivera (DNI 42.840.087), Giancarlo André Castillo Vislao (DNI 95.481.272) y Santino Dramisino (DNI 44.547.092), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60119/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2438/2021, caratulada "Pereira Capdevila Ángel Alesandro s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 4 de junio notificar al Sr. Ángel Alesandro Pereira Capdevila (DNI 44.597.364), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 30/08/2021 N° 61551/21 v. 03/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2411/2021, caratulada "Pérez Pasmíño, Ceci Abigail y otros s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 22 de junio notificar a los Sres. Ceci Abigail Pérez Pasmíño (DNI 95.251.723), Vicente Isaias Soriano Sanchez (DNI 95.668.519), Esteban Fabián Arias (DNI 33.762.207) y de Noelia Valeria Riffarach (DNI: 36.979.751), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 30/08/2021 N° 61448/21 v. 03/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2792/2021, caratulada "Quisbert Paredes Yamil Nelson y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 13 de julio de 2021 notificar a los Sres. Yamil Nelson Quisbert Paredes (DNI 36.374.688), Alejandro Nahuel Feula (DNI 41.472.287), Juan Ignacio Polito (DNI 33.058.068), Katherine Huamani Carrazas (DNI 38.242.724), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60126/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 4065/2021, caratulada "Rebaza Ríos Ronald Alexander y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 16 de julio de 2021 notificar a los Sres. Ronald Alexander Rebaza Ríos (DNI 95.706.302), Juan Diego Mejía Morales (DNI 95.632.866), Alexis Enrique Vázquez Arregoces (DNI 95.465.052) y Jesús Alfredo Báez Carrera (DNI 96.082.751), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60133/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2278/2021, caratulada "Reynoso Leonardo Damian y otro s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 22 de junio notificar a los Sres. Leonardo Damián Reynoso (DNI 30.813.822) y de Sebastián Goicochea (DNI 32.006.499), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 26/08/2021 N° 60780/21 v. 01/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2451/2021, caratulada "Schmalz, Javier Andrés y Otra s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 8 de junio notificar a los Sres. Javier Andrés Schmalz (DNI 31.651.619) y de Guillermina Fernández Marin (DNI 30.744.687), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 30/08/2021 N° 61611/21 v. 03/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 2464/2021, caratulada "Suarez, Tomas Gabriel s/ violación de medidas/ propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 24 de junio notificar a los Sres. Tomas Gabriel Suarez (DNI 42.148.544), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 30/08/2021 N° 61632/21 v. 03/09/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2594/2021, caratulada "Toledo Errandonea Diego Hernán y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 12 de julio de 2021 notificar a los Sres. Diego Hernán Toledo Errandonea (DNI 28.509.206), Nicolás Adrián Sánchez (DNI 41.127.625), Lucas Nahuel Pavese (DNI 41.779.819), Jesús Ezequiel Tilcara (DNI 33.409.050), Robinson Miguel Aquino Ayala (DNI 19.063.944), Ivo Alberto Stracan (DNI 38.126.417) y Feliciano Ezequiel Benítez (DNI 37.939.857),

de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60111/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2683/2021, caratulada "Torres Carlos Saúl y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 05 de julio de 2021 notificar a los Sres. Carlos Saúl Torres (DNI 34.645.393), Carlos Enrique Duran Pérez (DNI 95.803.083), Matías Waisburd González (DNI 44.254.006) y Abril Luz Faccio (DNI 44.687.250), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60121/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2653/2021, caratulada "Torres Oscar Omar y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 02 de julio de 2021 notificar a los Sres. Oscar Omar Torres (DNI 36.324.410), José Bernardo Briceño Arapa (DNI 94.682.580) y Facundo Martín Paz Sajon (DNI 42.722.316), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60117/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 2926/2021, caratulada "Varela Jonathan Ezequiel y otro s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 14 de julio de 2021 notificar a los Sres. Jonathan Ezequiel Varela (DNI 37.843.755) y Rubén Ismael Serazzolo (DNI 44.448.512), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 25/08/2021 N° 60131/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. causa nro. 2627/2021 caratulada "Vidal Facundo José s/ violación de medidas - propagación epidemia (Art. 205) ", se ha resuelto el día 12 de julio de 2021 notificar al Sr. Facundo José Vidal (DNI 30.743.941), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60115/21 v. 31/08/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 2745/2021, caratulada “Visentin Diego Javier y otros s/ violación de medidas-propagación epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 13 de julio de 2021 notificar a los Sres. Diego Javier Visentin (DNI 40.018.305), Melanie Drozd (DNI 39.244.465), Víctor Hugo Farfan Ríos (DNI 94.624.069) y Chris Angie Sánchez Farfan (DNI 19.055.635), de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martinez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 25/08/2021 N° 60125/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos CM CONSTRUCTORA S.R.L. s/QUIEBRA 23079/2018, con fecha 17.8.2021 se designó síndico suplente por sesenta días a la contador público Analía Leonor Rinaldi, ante quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos por correo electrónico en la dirección estudioyaryuravello@gmail.com. Se pone en conocimiento a los interesados que sin perjuicio de las autorizaciones concedidas por el Tribunal en cuanto a la modalidad para presentación de las verificaciones –correo electrónico-, lo cierto es que las mismas no eximen de modo alguno a que las peticiones se ajusten a las previsiones contenidas por el art. 32 de la LCQ, contando además, la auxiliar con las facultades otorgadas por el art. 33 de la LCQ en el caso de considerarlo pertinente. Se han reprogramado las fechas para cumplir con el período informativo, de la siguiente manera: (a) Fijar el plazo hasta el 8.10.2021 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 LCQ, y (b) La síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 19.11.21 y 8.2.22, respectivamente. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 19 de agosto de 2021... Cumplido publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, ... por Secretaría. Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez.” Buenos Aires, 23 de agosto de 2021. FERNANDO MARTÍN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 25/08/2021 N° 60142/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días en autos NEMEC SRL. s/ QUIEBRA, Exp. 16650/2019, con fecha 9.8.2021, se decretó la quiebra de NEMEC SRL (CUIT nro. 30-71536073-6) en la que se designó síndico al contador Néstor Leónidas Zega, con domicilio en Avda. Pueyrredón 468-8° Piso Of. 55, tel. 1149695518, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27.10.2021 vía mail: estudiozega@gmail.com. Se pone en conocimiento a los interesados que sin perjuicio de las autorizaciones concedidas por el Tribunal en cuanto a la modalidad para presentación de las verificaciones –correo electrónico-, lo cierto es que las mismas no eximen de modo alguno a que las peticiones se ajusten a las previsiones contenidas por el art. 32 de la LCQ, contando además, la auxiliar con las facultades otorgadas por el art. 33 de la LCQ en el caso de considerarlo pertinente. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 10.12.2021 y 23.02.2022, respectivamente. a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 9 de agosto de 2021... 4. Aceptado el cargo, publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca” Juez. Buenos Aires, 24 de agosto de 2021. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 27/08/2021 N° 61340/21 v. 02/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría n° 3 a cargo del Dra. Mariana Grandi, comunica por cinco días que en los autos caratulados “ TODARELLO, JUAN MANUEL s/QUIEBRA, Expte. 29140/2019” con fecha 10 de agosto de 2021, se le decretó la quiebra de TODARELLO JUAN MANUEL (DNI: 26.816.291, CUIT: 20-26816291-8), con domicilio en la calle Andonaegui 1963, piso 5° B DE Villa Urquiza, CABA. Se ha designado síndico al Cdor. Guillermo Walter, con domicilio constituido en Juncal 3450, piso 5° de la C.A.B.A (156-170-9555) ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en formato PDF en archivos que no excedan los 5MB, al correo electrónico Walter.guillermob@gmail.com, hasta el día 3 de noviembre de 2021. Presentación del síndico de los informes arts. 35 y 39 Ley 24.522, el 17 de Diciembre de 2021 y 2 de marzo de 2022 respectivamente. Se intima al deudor para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado conforme art 88.7 de la LCQ. Intímese a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 25 de Agosto de 2021 – Mariana Grandi. Secretaria. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 27/08/2021 N° 61338/21 v. 02/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nro. 3 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, de esta Ciudad, comunica por dos días que con fecha 19 de agosto de 2021, en los autos caratulados VILMAX S.A S/ QUIEBRA (expte. nro. 53589/2008) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos, con la prevención que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: “Buenos Aires, 19 de agosto de 2021.... 2. Publíquense edictos por Secretaría por dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Fernando Martín Pennacca – Juez.” Buenos Aires, 25 de agosto de 2021.

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 30/08/2021 N° 61653/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 16.07.2021 se ha declarado la quiebra de SARDANS S.A. (CUIT 30-70891378- 9) con domicilio en la calle Montevideo 708 Piso 2do departamento 6., CABA, en las actuaciones caratuladas SARDANS S.A. S/ QUIEBRA EXPTE 20484/2018. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la síndico Silvina Ana Velázquez, con domicilio en la calle Escobar 2964, hasta el día 14 de octubre de 2021 conforme la modalidad establecida en el protocolo dictado con fecha 18/08/2021 y que emerge del historial virtual del expediente, por el que se dispone que los acreedores deberán efectuar la verificación de los créditos cursando las pertinentes insinuaciones a la casilla de correo electrónico sardansquiebra20484.2018@gmail.com denunciada a tales fines por la sindicatura actuante. Se han fijado los días 22/11/2021 y 4/2/2022 para que la sindicatura presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Jorge S Sicoli Juez - Alejo S. J. Torres Secretario

e. 25/08/2021 N° 60211/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Sec.N° 6 a cargo del Dr. Santiago Cappagli, sito en Av. Callao 635 Piso 6, CABA, informa por cinco días que el 10 de agosto de 2021 se ha decretado la quiebra de LOGVIAL SA, inscripta en la IGJ con fecha 4 de junio de 2014, bajo el N° 9981 Libro 69 Tomo de Sociedades por Acciones, CUIT 30-71459778-3, con domicilio en la calle Lavalle 1616 Piso 1 of. A de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, clasificándose el proceso de clase “B”, Síndico designado contadora María Inés Strusberg domicilio Av. Córdoba 1367, Piso 9, Of. 43 CABA, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 22 de octubre de 2021 a la dirección de email inesstrusberg@hotmail.com, el informe Art. 35 de la LCQ se presentará el día 6 de diciembre de 2021 y el informe Art. 39 de la LCQ el día 18 de febrero de 2022. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos previstos en art. 86 LCQ y para que dentro de las

24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones en los términos del art. 133 CPCC. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LCQ). Fdo. Santiago Cappagli. Secretario
JORGE S. SICOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 25/08/2021 N° 60357/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría N° 12 a cargo de la Dra. Maria Milagros Allende, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2° piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente "LANERA AUSTRAL s/ QUIEBRA" (n° 6579/2013) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 30/08/2021 N° 61677/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "A B S M 6606 S.A. S/ QUIEBRA", EXPTE. 32664/2019, con fecha 09/08/2021 se ha decretado la quiebra de "A B S M 6606 S.A.", CUIT 30-71042827-8. La síndico designada es la contadora Liliana María Montoro, con domicilio en la calle Piedras 1170 Piso 4 Depto. B, de esta ciudad, teléfono 15-60056656 y mail: lmontoro@hotmail.com. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14/10/2021 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de fecha 09/08/2021, de público acceso en el expediente. La síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ.:35 el 26/11/2021, y el previsto por el art. 39 el día 10/02/2022. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 23 de agosto de 2021.

DIEGO H. VAZQUEZ

SECRETARIO DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 25/08/2021 N° 60159/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría n° 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara sito en Avda. Callao 635 piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Bs.As., hace saber por el término de 5 días en los autos caratulados "PETAQUITAS S.A. S/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA – EXPTE. 10403/2021-, (CUIT 30-71122072-7) que el 16 de julio de 2021 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se hace saber que se ha fijado el plazo hasta el día 15 de octubre de 2021 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos por ante el síndico. Hágase saber a los mismos que durante los 10 días subsiguientes podrán ejercer las facultades de observación del art. 34 ante el síndico. Se ha designado como síndico de este proceso falencial a Enrique Alberto de Robles, con domicilio en Av. Del Libertador 8480, 7° piso "A", CABA, teléfono 4703-1335 (correo electrónico enriquealbertode44@gmail.com). Se intima a la fallida y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 26/08/2021 N° 60620/21 v. 01/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos MARCELOELECTRODOMESTICOS SRL s/ QUIEBRA EXPTE 14190/2020, sito en Marcelo T de Alvear 1840 3° piso, hace saber por Cinco días que con fecha 13 de julio del 2021 se ha decretado la quiebra de MARCELOELECTRODOMESTICOS SRL, CUIT 30-71500637-1, con domicilio en Azucena Villaflor 489 6to piso, de esta Ciudad, (art. 88 inc. 1° de la Ley 24.522). Respecto a la modalidad para presentar las verificaciones de los créditos

se ha resuelto: a) Autorizar los mecanismos de insinuación de créditos presencial y no presencial establecidos en el anexo que acompaña al decreto de Quiebra para llevar adelante el proceso verificadorio en el presente juicio universal. Domicilio de la Sindico Liliana María Montoro Piedras 1170 piso 4 B CABA con turno previo celular 15-60056656 y/o <https://drive.google.com/drive/folders/1EfVUCSfZ5k9Z-q0czHcSXO1T2Zb2gMN?usp=sharing>. correo electrónico lmontoro@hotmail.com para el pago del arancel verificadorio cuenta c/a Banco Ciudad CBU 0290058210000000128239. Corresponde fijar el 13-10-2021 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes (art. 32 LCQ); fijar el día 26-11-2021 para que el síndico presente el informe individual previsto en el art. 35 L.C.Q, fijar el día 10.02.2022 para que el síndico presente el informe general previsto por el art. 39 de la L.C.Q. El presente Edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Diario Boletín Oficial sin previo pago, art. 273 inc. 8° de la Ley 24.522 ----- Buenos Aires, 24 de agosto de 2021. VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 26/08/2021 N° 60624/21 v. 01/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19 - SECRETARÍA NRO. 37

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37 a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "MAILGRAF S.A. s/QUIEBRA" Expte N° 9341/2012 que con fecha 19/08/21 se decretó la quiebra de MAILGRAF S.A. CUIT: 30-69017599-8, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo N° 5716, L° 121, del Tomo A de Sociedades Anónimas el 2/6/1997; designándose síndico al Cdor. Alberto Javier Parma con domicilio en la calle LLERENA 2950 C.A.B.A., domicilio electrónico 20137413958, teléfonos 3528-7582/ 15-5763-0260, correo electrónico crparma@gmail.com. Los acreedores deberán presentar ante el síndico las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 22/12/21(LCQ: 32). En los días 01/03/22 y 12/04/2022 la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ. Dispónese, la publicación del presente edicto por CINCO días en el Boletín Oficial por intermedio del sistema de gestión. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho. CABA, 25 de agosto de 2021.

MARIA FERNANDA MAZZONI

SECRETARIA GERARDO D. SANTICCHIA Juez - MARIA FERNANDA MAZZONI SECRETARIA

e. 27/08/2021 N° 61133/21 v. 02/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. 3° Cap. Fed., en autos "ECOSILMAN CENTER S.R.L. S/QUIEBRA" N° N° 10131/2021, comunica por 5 días que con fecha 12.08.2021 fue decretada la quiebra de ECOSILMAN CENTER S.R.L CUIT 30- 71020992-4, habiéndose designado síndica a la Dra. ASTRID SINGER, con domicilio constituido en la calle Felipe Vallese 2626, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico: 27123174025, con mail de contacto astrid.singer@gmail.com y teléfonos 4611-6319 y 15-4471-1185, a quien los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.10.2021. Se han fijado los días 24/11/2021 y 04/2/2022 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Al efecto se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: El síndico queda habilitado a recibir documentación – siempre que resulte estrictamente necesario respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "ECOSILMAN CENTER S.R.L. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 10131/2021/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además, se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACION" acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20 y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada; pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al correo electrónico a la sindicatura. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa a la casilla de correo electrónico de la sindicatura; y una vez concedida

deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Sera común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Caja de Ahorro en pesos a nombre de Astrid Singer CUIT 27-12317402-5, número 000000580200047067, CBU 0290058210000000470675, alias: TEMPLO.SIGLO.YESO. En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente de consulta "ECOSILMAN CENTER S.R.L. S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. Nº COM 10131/2021/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como "PEDIDO VERIFICATORIO", más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente a la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminara el día 25/10/2021, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuales recibió en soporte papel y cuáles de forma digital./ Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. El presente edicto se publicará, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial, sin previo pago. Germán Páez Castañeda Juez- Guillermo Carreira Gonzalez. Secretario. Buenos Aires, 27 de agosto de 2021. GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 30/08/2021 Nº 61780/21 v. 03/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 54 - SECRETARÍA ÚNICA

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 54, A CARGO DEL DR. EUGENIO RICARDO LABEAU, SECRETARIA UNICA, A CARGO DE LA DRA. FABIANA SALGADO, SITO EN AV. DE LOS INMIGRANTES 1950, PISO 5, C.A.B.A. EN LOS AUTOS "MENDIETA MARTA MARIANA C/ E.T.A.P.S.A. EMPRESARIOS DE TRANSP AUT DE PASAJEROS S.A. Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" NRO. 27.983/2007, CITA Y EMPLAZA POR DIEZ DIAS A LOS HEREDEROS DE RAUL ALEJANDRO ARAYA PARA QUE COMPAREZCAN A TOMAR LA INTERVENCION QUE LES CORRESPONDA EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTEN EN JUICIO. PUBLIQUESE POR DOS DIAS. BUENOS AIRES, 25 DE AGOSTO DE 2021.- Eugenio Ricardo Labeau Juez - Fabiana Salgado Secretaria

e. 30/08/2021 Nº 60839/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 69 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69 a cargo del Dr. Marcelo Gallo Tagle, Secretaría única a cargo de la Dra. María Laura Prada Errecart, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950 Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por quince (15) días contados desde la última publicación a herederos de Francisco Alfredo Paez Coria LE 222.034 a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "ILARIONE OMAR c/ PAEZ CORIA FRANCISCO ALFREDO YOTRO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente Nº 87548/2006 en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, cuyo inmueble objeto de litigio se encuentra sito en esta ciudad, calle Fitz Roy 2022, entre las de Soler y Nicaragua, individualizado según Nomenclatura Catastral Cir. 17, Secc. 35, Mza. 73, Parc. 37, Matrícula 17-9860, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente en juicio en caso de incomparecencia. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". El auto que ordene el presente dice en su parte pertinente "Buenos Aires, 7 de octubre de 2014...De la demanda instaurada, córrase traslado por el término de quince días, con los apercibimientos reseñados por los arts. 59, 356 y concordantes (Cód. cit.). Notifíquese y en su caso, en los términos de la ley 22.172 (art. 339 y siguientes)".- Firmado Laura González, Juez de Primera Instancia. Buenos Aires de agosto de 2021. marcelo luis gallo tagle Juez - maria laura prada errecart secretaria

e. 30/08/2021 Nº 59478/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

En Buenos Aires, 8 de Julio del 2021, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76, a cargo del Dr. Diego Martin Coria Secretaria única a cargo del Dr. Martin J Angel Russo, sito en la calle Lavalle 1212 5° piso C.A.B.A, en autos 42321/2020- PAPPALARDI, ALICIA SUSANA c/ SANDA, LUIS DANIEL s/DIVORCIO emplaza al demandado Luis Daniel Sanda DNI 7.748.076, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. FIRMADO. DIEGO M CORIA JUEZ.- DIEGO M. CORIA Juez - DIEGO M. CORIA JUEZ

e. 30/08/2021 N° 60651/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N 81, ubicado en Talcahuano 490 6to Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de Samanta Claudia Biscardi, Secretaria única interinamente cargo de Patricia Fabiana Martín, en autos caratulados "S., B. Y. s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" EXPTE. 63265/2014 ha ordenado la publicación de edictos a fin de hacerle saber a la Sra. Carla Natalia Rosales y al Sr. Mariano Saavedra que con fecha 04/06/21 se ha decretado la situación de adoptabilidad de S., B. Y. (Nro. de DNI 45.956.144). Se deja constancia que el edicto deberá ser publicado únicamente, por el plazo de dos días, y que por tratarse de actuaciones impulsadas de oficio, y que se encuentra involucrado un menor de edad, deberá ser si cargo. Buenos Aires, 8 de junio de 2021.- Patricia Fabiana Martin. Secretaria biscardi samanta claudia Juez - Patricia Fabiana Martin secretaria

e. 30/08/2021 N° 61679/21 v. 31/08/2021

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 - SECRETARÍA CIVIL NRO. 3 DE SAN NICOLÁS

El Juzgado Federal N° 1 de San Nicolás, sito en calle Garibaldi N°214 de esa ciudad, por intermedio de la Secretaría Civil N° 3, cita y emplaza a ANTONIO OSCAR ARTELINO - D.N.I. N°22.434.244, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los cinco (5) días de la última publicación, en el juicio "Banco de la Nación Argentina c/ Artelino, Antonio Oscar s/cobro de pesos/sumas de dinero", expediente N° 5045/2019, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (art. 343 y ccdtes. del C.P.C.C.N.).-

Dr. Carlos Alberto Vera Barros Juez - Dra. María Gabriela Ferrero Regis Secretaria

e. 30/08/2021 N° 61585/21 v. 31/08/2021

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°3 sito en Av. Callao 635 6° Piso de esta Ciudad, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, Secretaria N°6 a mi cargo, comunica que en los autos: "CIRCULO de SUBOFICIALES del SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO S/ Quiebra S/ Incidente de realización de bienes Villa los Aromos Provincia de CORDOBA" (Expte: 20.406/2007/15) se ha dispuesto la venta en pública subasta del siguiente bien perteneciente a la fallida: HOTEL "SOLANAS del RIO" ubicado en la Localidad de VILLA LOS AROMOS. LA BOLSA, PEDANIA de ALTA GRACIA, DEPARTAMENTO DE SANTA MARIA de la PROVINCIA de CORDOBA Designado como Lote 11 A y Lote 12 de la Manzana Letra A de la Sección Primera en el plano aprobado por la dirección Nacional de Catastro número U - Ciento Setenta y Ocho y U - Trescientos Setenta y Siete. el inmueble es un hotel en regular estado de conservación, con un amplio espacio verde, una casa para el casero con más la construcción que fuera el hotel con sus habitaciones y baños, El mismo cuenta con una Superficie total de Lote 11: 7.774,27 Metros cuadrados y Lote 12: 2.332,06.- Metros cuadrados por lo que hay una superficie total de 10.106,33 m2. el mismo se encuentra ocupado por el Sr. LUIS MARIA ARIAS quien se desempeña como custodio o cuidador del inmueble a subastar. La Subasta se realizará en la Oficina de Subastas sita en JEAN JAURES 545 de CAPITAL FEDERAL, el día 7 de Octubre de 2021 a las 9:45 Hs, día de EXHIBICIÓN: 2 de Octubre de 10 a 14 Hs (se hace saber que para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal www.csjn.gov.ar ir al Link Oficina de Subastas - Trámites: Turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en JEAN JAURES 545 PB de CABA con el formulario que indica el sitio aludido), por intermedio del Martillero Ariel Gerardo Keller, en el estado en que se encuentren en las siguientes condiciones:

Base: U\$S 160.000.- al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, seña 30%, comisión 3%, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%; Sellado 1,2%. Hágase saber que la integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se hace saber asimismo que las transferencias y/o depósitos que tengan lugar en autos deberán ser realizados en el Banco Ciudad Sucursal Tribunales. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y declarará conocer el estado físico y de ocupación del inmueble. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del juzgado y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, comisión y sellado, discriminándolo mediante depósito judicial en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta de autos y a la orden de V.S., no siendo necesario el patrocinio letrado; las que serán entregadas al martillero bajo recibo y serán abiertas por éste al iniciarse el acto del remate. El martillero antes de la realización de la subasta, dará lectura a la mayor oferta, sirviendo ésta como base para recibir nuevas posturas. En la puja podrán también intervenir quienes efectuaron ofertas bajo sobre. Si la oferta bajo sobre no resulta mejorada en la subasta, el martillero procederá a la adjudicación del bien. Corre por cuenta del comprador: 1) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al Concurso y 2) Hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 30/08/2021 N° 61603/21 v. 03/09/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Sec. N° 29, sito en la Av. Callao 635 piso 3° CABA, comunica por 2 días que en autos “Cartelli, Martin Francisco s/quiebra” (34078/2015) que el martillero Carlos Alberto Morano 20-23205355-1 (1569570563 - carlos_morano@hotmail.com), subastará el día 27/9/21, a las 11,45 hs. en el Salón de calle Jean Jaures 545 CABA, el 100% del vehículo Marca: Peugeot, color blanco, modelo: 408 Allure 2.0 +, transmisión: triptonic, dominio: LTC963, año: 2012, en el estado en el que se encuentra y exhibe – carrocería con deterioros y rayones; no se pudo observar si presenta algún problema de estructura por choques; sin daños importantes en su interior; sistema eléctrico de puertas, vidrios y asientos no pudo comprobarse que funcionen; el motor no enciende; las llaves de apertura automática no funcionan, solo si se accionan en forma mecánica; se procedió a la puesta en marcha y funciona el sistema eléctrico, salvo el levantavidrios de la puerta del conductor-. Base: \$ 380.000.- Comisión 10%, Arancel subasta 0,25%. Todo al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa, no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado en su totalidad por el comprador. Exhibición: 16 y 17/9/21 de 11,30 a 13 hs., en el depósito de la firma Narvárez (subsuelo del Carrefour de ruta 202 y panamericana, San Fernando, Pcia. de Bs. As.). No procede la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ir a Oficina de Subastas -Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de la quiebras deberán ser verificadas en la quiebra, los comprendidos entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de posesión del bien serán gastos del concurso, y los posteriores a la toma de posesión quedaran a cargo del adquirente. Se presume que todos los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 30/08/2021 N° 61612/21 v. 31/08/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, secretaria N°46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de C.A.B.A., comunica por tres días en autos:“FIDEICOMISO OIL TRUST S/LIQUIDACIÓN JUDICIAL S/INC. DE VENTA” Expte. N°16181/2017/1 que se ha llamado a mejorar la oferta presentada por Moviport SA por la suma de US\$ 600.000 del inmueble ubicado en el Parque Industrial COMIRSA del Complejo Industrial Ramallo, Prov. Buenos Aires, identificado como Parcela 1, Fracción 40.- Nom. Cat.: Circ.V, Secc.E, Fracc. 40, Parcela 1, Matrícula 9863 Pcia. de Buenos Aires. El inmueble se encuentra Desocupado y en mal estado de conservación, tiene 6 silos metálicos, galpón, tinglado y construcciones totalmente desmanteladas, se encuentra lindero a Serviadero de Siderar S.A., s/ruta asfaltada.- Todo según constatación obrante en autos.- Con todo lo plantado, edificado

y adherido al suelo.- Superficie: 4 has. 46 as. 73 ca. 75 dms.- El llamado se encuentra sujeto a las condiciones establecidas en el decreto de subasta obrante a fs. 395/397 y su decisión ampliatoria del 16.08.2019, en todo aquello que no sea modificado por la resolución dictada en fecha 24.08.2021 mediante la cual se dispuso que: las ofertas a presentarse deberán superar al menos en un 5% los términos de la oferta que se llama a mejorar; cada interesado deberá efectuar una garantía de mantenimiento de oferta del 10% del valor ofertado; las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la Mesa de Entradas del Juzgado hasta el día 28.09.2021, fijándose la fecha de apertura de sobres para el día 1.10.2021 a las 11:30hs. Una vez abierto cada sobre, leída a viva voz las ofertas y los datos de los eventuales oferentes, se considerarán las dos mejores y se habilitará una puja, otorgándole además la posibilidad de incrementar su oferta a Moviport S.A. Quien resulte adjudicatario deberá pagar ya sea en esa moneda extranjera ó en pesos moneda argentina, considerándose para este último supuesto el valor del dólar estadounidense según su precio de venta del día anterior al que debiera efectuarse el pago en la cotización fijada por el Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día del acto de apertura de sobre sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCCN, dándole también por perdida al oferente la garantía de mantenimiento de la oferta. Se le fija al adjudicatario el plazo de veinte días hábiles para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la notificación por nota de la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo o de la fecha de toma de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se fija como condición de venta que el adquirente renuncia, en los términos de los arts. 1034 y 1036 del código civil y comercial de la Nación, a todo derecho a reclamar por saneamiento, evicción, o vicios ocultos. Quien resulte adquirente del inmueble deberá ajustarse a las disposiciones de la ley 11.473, con las modificaciones introducidas por la ley 14.206 y su decreto reglamentario 1.847/94, y demás normas que refiere la documentación glosada en autos a fs. 401/13, que se encuentra a disposición de todo interesado y que las actividades a desarrollar serán las contempladas por el art. 15 de la ley 11.459. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 19 y 22 inc. c) del Decreto 1.847/94, el cambio de destino que le otorgue quien resulte adquirente del inmueble, debe ser autorizado por la Autoridad de Aplicación, revistiendo tal categoría el Ministerio de Economía tal como lo dispone el art. 13 del Decreto Ley 10.119/8. El predio actualmente admite la categoría 3 de actividad industrial como destino a otorgarle al inmueble. Lo expuesto se condice con lo dispuesto por el art. 1º de la Ley 11.431 –indicada en el Asiento 1 del informe de dominio obrante a fs. 41/43. Se deja establecido que la presentación de las ofertas importará presumir el pleno conocimiento de todas las condiciones a las que está sujeto el llamado a mejora de oferta y respecto de la situación dominial del bien objeto de esta última. Teniendo en consideración la modalidad de venta, en este caso se admitirá la compra “en comisión”, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato. Se hace saber a los interesados que de querer compulsar las actuaciones físicas para interiorizarse sobre el bien sacado a la venta y cualquier otra aspecto del expediente, que podrán pedir turnos al correo electrónico de la secretaría jncomercial23.sec46@pjn.gov.ar. A los efectos de la exhibición del inmueble y sin perjuicio del acceso que cada interesado pueda tener al Parque Industrial COMIRSA, podrán contactarse con el liquidador Juan Marcelo Villoldo al teléfono 11-4430-5910 y correo electrónico mwilloldo@gmail.com. Buenos Aires, 25 de agosto de 2021.

FERNANDO J. PERILLO Juez - DIEGO M. PARDUCCI SECRETARIO

e. 30/08/2021 N° 61563/21 v. 01/09/2021

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el
App Store

DISPONIBLE EN
Google play



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

PARTIDO FEDERAL ALTERNATIVO REGIONAL ORGANIZADO DE JUJUY (F.A.R.O. JUJUY)

A los fines dispuestos por el Art. 14 de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, Secretaria a cargo del Dr. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “ALEJANDRO CARLOS MUY S - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA” - Expte. N° 5756/2021, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 07 de Mayo de 2021, es la de “PARTIDO FEDERAL ALTERNATIVO REGIONAL ORGANIZADO DE JUJUY (F.A.R.O. JUJUY)”

San Salvador de Jujuy, 25 de agosto de 2021.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL

e. 27/08/2021 N° 61139/21 v. 31/08/2021

PARTIDO FRENTE GRANDE

A los fines dispuestos por el Art. 14 de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, Secretaria a cargo del Dr. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “PARTIDO FRENTE GRANDE - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA” - Expte. N° 325/2020, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 02 de Noviembre de 2019, es la de “PARTIDO FRENTE GRANDE”.

San Salvador de Jujuy, 25 de agosto de 2021.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL

e. 27/08/2021 N° 61143/21 v. 31/08/2021

PARTIDO LIBERTARIO

A los fines dispuestos por el Art. 14 de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, Secretaria a cargo del Dr. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “SIERRA, FACUNDO s/ RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA” - Expte. N° 353/2021, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 05 de Febrero de 2021, es la de “PARTIDO LIBERTARIO”.

San Salvador de Jujuy, 25 de Agosto de 2021.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL

e. 27/08/2021 N° 61145/21 v. 31/08/2021



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina